

**CUARTELES DE LOYOLA Y ORDEN PÚBLICO
TESTIGOS Y ACTORES DURANTE
LA TRANSICIÓN, SAN SEBASTIÁN 1926-1936**

Miguel Ángel DOMÍNGUEZ RUBIO

Encargado de la Sala Histórica del Regimiento Sicilia
en el Acuartelamiento Loyola

Fecha de recepción / Jasotze-data: 14-2-25

Fecha de aceptación / Onartze-data: 3-3-25

Resumen:

San Sebastián tiene en el Ejército y el Gobernador Militar como uno de los principales —y desconocidos— protagonistas en los diez años que mediaron entre 1926 y 1936. Con una fuerte implantación debido al carácter fronterizo de la ciudad, tuvo especial relevancia en asuntos de Orden Público, amparado por la legislación vigente. El cambio de régimen en 1931 nos servirá para establecer una comparativa de modelos, siendo el episodio de 1934 el que, por su relevancia, será estudiado más a fondo.

La localización de los diferentes acuartelamientos, las Unidades militares, sus cambios orgánicos y los cambios legislativos nos ayudarán a comprender aquellos diez años.

Palabras clave: Cuarteles de Loyola. Orden Público. San Sebastián. 1934.

Laburpena:

Donostiak Armada eta Gobernadore Militarra ditu protagonista nagusi —eta ezezagunetako bat— 1926 eta 1936 bitarteko hamar urteetan. Hiria mugatik hurbil izanik, garrantzi berezia izan zuen indarrean zegoen legeriak babestutako Ordena Publikoko gaitan. 1931ko erregimen aldaketak eredu konparaketa bat egiteko balioko digu, eta 1934ko gertaera aukeratu da sakonago aztertzeke, bere garrantziagatik. Hamar urte haiek hobeto ulertzeke lagungarri izango zaizkigu kontu hauek aztertzea: kuartelen kokapenak, unitate militarrek, haien aldaketa organikoak eta legeria-aldaketek.

Gako-hitzak: Loiolako kuartelak. Ordena publikoa. Donostia. 1934.

Abstract:

The Army and Military Governor of San Sebastián were together one of the greatest—and least well known—influences in the ten years they interceded in the city between 1926 and 1936. With a strong presence on account of the city's location close to the border, they were particularly important in matters of public order governed by the legislation of the time. The regime change in 1931 enables us to compare models. Given the importance of the episode of 1934, we will study this one in greater depth. The location of the various barracks, the military units, their structural changes and legislative changes will all help us to understand those ten years.

Keywords: Loyola barracks. Public order. San Sebastián. 1934.

1.^a parte. Radiografía del Ejército en la ciudad de San Sebastián 1926-1936

1.1. Introducción. Más allá de la propaganda

Los periodos cortos de tiempo del siglo XX tienen la virtud de poder ser estudiados con la intensidad propia de las novelas de suspense, pero, podemos caer fácilmente en presentismos y elucubraciones poco útiles al propósito del estudio. Peor aún es recurrir al manido subterfugio de, conociendo el desenlace final, proponer soluciones pasadas varias décadas, o lo que es lo mismo, jugar a la ucronía e inventar historias paralelas; divertido juego de salón sin ninguna utilidad más que la del entretenimiento cuando el verdadero propósito de estos trabajos es solo el de levantar acta de aquellos hechos y proponer diversas hipótesis que intenten explicarlos toda vez que se han tenido en cuenta, al menos, la mayoría de las fuentes disponibles.

El título del trabajo podría ser engañoso y hacernos pensar que por “transición” nos estamos refiriendo a la “Transición”, aquel periodo increíble en la política española a caballo entre los años 70 y 80¹. Pero no, el acotado de fechas nos recuerda que ya hubo otra “transición” política en el año 1931, modelo admirado y envidiado por otros países al evitar el rutinario ciclo de violencia y revanchas. Por su puesto San Sebastián no fue ajena a esos cambios y, por supuesto también, tuvo su vertiente militar donostiarra haciendo necesario comparar lo que había antes y después de esa fecha para poder extraer conclusiones. Se ha escogido la fecha de 1926, el año efectivo de la inauguración y ocupación de los Cuarteles de Loyola, actual Acuartelamiento Loyola, por ser el inicio de importantísimos cambios urbanísticos en la ciudad muy a propósito para nuestro fin. Así, el periodo que abarcan los diez años que transcurren desde el año 1926 hasta el inicio de la Guerra Civil en 1936 —los hechos que pongan fin a esta década merecerán otro estudio separado— forman un conjunto, en tanto que sus protagonistas —uno de ellos es

1. Quien esté interesado en la comprensión de este periodo no debe dejar de leer las memorias dejadas por sus protagonistas para pasar luego al diseccionado de los historiadores profesionales. Por supuesto es tan amplia la bibliografía que el lector deberá armarse de paciencia. En este sentido puede iniciarse con CARRILLO SOLARES, S., *Memorias*, 2006. CALVO SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, 1990. LÓPEZ RODÓ, L., *La larga marcha hacia la Monarquía*, 1979. ORTIZ SÁNCHEZ, M., *Adolfo Suárez y el bienio prodigioso*, 2006. Algunos hispanistas también trataron el tema: PRESTON, P., *El triunfo de la democracia en España*, 2018. POWEL, C., *España en democracia, (1975-2000)*, 2001. Otros son de corte más académico y otros periodístico como MELIÁ, J., *Así cayó Adolfo Suárez*, 1981. TUSELL GÓMEZ, X., *La oposición democrática al franquismo (1939-1962)*, 2012. MIGUEL, A. de, *El final del franquismo*, 2003. HERRERO, L., *El ocaso del Régimen*, 1995. FUSI, J. P., *Franco, autoritarismo y poder personal*, 1985.

el Ejército— serán testigos de los cambios que tienen como eje el cambio de régimen en 1931. Efectivamente aquellos diez años son de los más prolíficos en sucesos políticos y sociales de la historia donostiarra, pues tiene entre sus más notables acontecimientos tanto huelgas como la imposición de gestoras de ayuntamientos y Diputación, revoluciones, cambio de régimen y toda clase de incidentes sociales —reivindicativos unos y callejeros otros— que, sin duda, condicionan la vida de los donostiarras. Por tanto, es lícito preguntarse si las unidades del Ejército que forman parte de su sociedad y que en estos años cumplen con sus cometidos en nuestra ciudad, principalmente en los cuarteles citados, tienen algo que aportar a la historiografía donostiarra y guipuzcoana.

En nuestra ciudad el uso genérico de términos como “los militares”, “el estamento militar” o cualquier otro parecido hace creer que esta institución es monolítica cuando la realidad es que sus integrantes forman un crisol de matices y pensamientos. Incluso se puede añadir que pudiera haber alguna intencionalidad en esa visión de pensamiento y actuación única motivada sin duda por colocar el foco de atención en el Alzamiento / rebelión de julio de 1936, empañando de forma retroactiva la actuación del Ejército en los años anteriores. Todavía se podría añadir que la propia Institución militar favoreció muy poco el estudio de algunas temáticas y épocas. Por suerte la historia militar española ha resurgido con fuerza dentro del propio Ejército y sus estudios abarcan, por fin, todas las épocas y temáticas más allá de los Tercios, Blas de Lezo y otros tópicos habituales².

No obstante y centrándonos en nuestro marco temporal, los trabajos de corte provincial o local adolecen, lógicamente y dado el volumen de nuestra vasta Historia, de estudios profundos en algunos aspectos, pues aparte de testimonios de varios militares, testigos de aquellos días que ofrecen visiones completamente parciales, y lo que se puede extraer de la prensa —siempre parcial y politizada— y otras fuentes menores, quizás no ha quedado claro el papel que tienen las fuerzas armadas ni la figura del Gobernador Militar, o, para ser más exactos, desconocemos cuál es su visión de los sucesos de los que son protagonistas en uno de los cometidos que más va a resaltar en

2. Como ejemplo de este resurgir de la historia militar dentro del propio Ejército véase O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, H., Dir. *Historia militar de España*, 9 volúmenes. Madrid. Ministerio de Defensa, Obra completa 2020, GÓMEZ RUIZ M., y ALONSO JUANOLA, V., *El Ejército de los Borbones*, 11 volúmenes. Madrid, 1989 o CANTERA MONTENEGRO, J., *La “domus militaris” hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*. Ministerio de Defensa, <https://publicaciones.defensa.gob.es/>, Madrid, 2007 No obstante puede consultarse todo el catálogo disponible en la propia web de publicaciones del Ministerio de Defensa: Publicaciones Defensa A todo ello hay que añadir la vasta colección de obras digitalizadas disponibles para todo el público a través de diferentes portales digitales.

esta extraordinaria década, el orden público, sin dejar de lado el principal propósito de todos que es el de la planificación, instrucción y desarrollo de la defensa fronteriza. Efectivamente no conocemos a nivel local, cual es la radiografía administrativa que nos ofrecen los documentos y legislación de uso diario y común a toda la maquinaria militar a nivel nacional, el papel y la figura del Capitán General de la región militar en la que está incluida la provincia de Guipúzcoa y, por extensión, la del Gobernador Militar, vértice del poder militar en la Provincia, y de esta manera, podremos preguntarnos también si el factor humano influye en la toma de decisiones o simplemente se aplica el reglamento, la ordenanza o la Ley vigente. Por suerte, la aparición de archivos inéditos nos ayudará a ir completando las lagunas de los estudios ya iniciados arrojando una visión tan compleja como rica en opiniones. Ordenado el trabajo en dos apartados relacionados entre sí, en la primera parte se irá desgranando las ubicaciones y las Unidades del Ejército, dejando para la segunda parte la visión militar del Orden Público en San Sebastián.

1.2. *¿Es posible situarnos en un contexto histórico sin siglas?*

El motivo de la pregunta no es ocioso pues el objetivo es, como ya se ha dicho, no caer en posturas partidistas. Lo que no se puede ocultar es la gran variedad de opciones políticas que, agazapadas hasta 1931, eclosionan con el cambio de régimen que contemplan todo el arco ideológico mezclándose a menudo con ocasión de las opciones periféricas o regionales. Esa gran cantidad de posturas serían el mejor signo de salud democrática siempre que la población para la que trabajan esas opciones alcance cotas de prosperidad y seguridad gracias al entendimiento y acuerdos alcanzados. Y es este punto uno de los más desatendidos por la historiografía. En efecto, el grueso de las obras trata aquel periodo desde una óptica política dejando el resto de cuestiones orilladas cuando el verdadero problema que arrastrará todo el devenir futuro será, ni más ni menos, que el de la pobreza. Sin duda alguna el hambre, la desolación ante el futuro y la miseria en la que se encuentra la mayor parte de los españoles, con estadísticas de un 45 % de analfabetismo en 1930 y un religioso por cada 493 habitantes, hace que la clase media quede reducida a números marginales y tengamos así algunas pistas de los verdaderos problemas nacionales. Aun contando con una notable industria en lugares concretos el 55 % de la población vivía en zonas rurales y la agricultura seguía siendo el sector que condicionaba la economía nacional³. En algunas provincias la masa campesina vive

3. VV. AA., *Historia de España*. Tomo 11, ed. Planeta 1991 pp. 240-247, 280-282, 306-314. VV. AA., *Así llegó España a la Guerra Civil. La República 1931-1936* Tomo 1, Biblioteca El Mundo, 2005, pp. 20-23, 42-54 y 74-76. Es muy revelador el visionado del

virtualmente en estado de semiesclavitud y el paro, industrial y agrario, derivado de la crisis internacional de 1929 acentuarán más, si cabe, los motivos de protesta. Campesinos, obreros y pescadores, en el caso guipuzcoano, formarán una enorme bolsa de votantes descontentos por sus condiciones laborales a los que ni siquiera la eliminación de la figura real dará solución a sus problemas.

El año de 1926 arranca con Miguel Primo de Rivera al mando del país⁴ desde tres años antes y su peculiar régimen autoritario que agotará su fórmula en 1930⁵. Los gobiernos provisionales que se formarán tras su caída tendrán que hacer frente a duras huelgas de carácter revolucionario y una insurrección militar en Jaca⁶. Las elecciones municipales del año siguiente fueron interpretadas como un plebiscito⁷ y sin esperar a unas elecciones legislativas o un

...

documental *Las Hurdes, tierra sin pan* que Luis Buñuel rodó en 1933. Eliminando los cortes de tono surrealista, muestra de forma descarnada y sin censuras la vida en un pueblo de Cáceres que en muchos sentidos podía ser ejemplo de otros muchos a lo largo de la España rural. Para una visión más local véase: GRACIA CÁRCAMO, J. A., “Pobreza y género en los comienzos de la primera industrialización vasca”, en REGUERA ACEDO, I., BAZÁN DÍAZ, I., y GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, Vitoria-Gasteiz: UPV-EHU, 1997, pp. 125-150. Esta última obra ha sido proporcionada por el profesor Carlos Rilova Jericó gracias su estudio sobre el general Arzadum (véase nota n.º 5).

No podemos dejar de incluir una de esas microhistorias tan de boga en los trabajos de investigación que terminan de completar el cuadro: en cierta ocasión el Gobernador Civil de León realizó un viaje de reconocimiento a la comarca de la Cabrera y al llegar a una de las zonas más deprimidas, la de la Braña, los lugareños, para agasajarle, depositaron delante de los jeeps brazadas de heno en la creencia de que eran animales. Esta anécdota tan chusca y descabellada está certificada por varios testigos en PINILLA, R., *Antonio B. el Ruso, ciudadano de tercera*, Barcelona: Tusquets editores, 2007, pp. 14-15, y fue proporcionada por Jesús Roncero Pérez con el que quedo en deuda intelectual.

4. Que incluye el Protectorado de Marruecos, Sahara Occidental, territorios de Cabo Juby, Sidi Ifni y la Guinea continental con sus islas.

5. Para completar la naturaleza del régimen de aquellos años en torno a la figura de Miguel Primo de Rivera, véase GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Madrid: Alianza, 2005; y QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A., *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, Populismo y nación*, Barcelona: Crítica, 2023. Para tener una visión donostiarra del fenómeno véase RILOVA JERICÓ, C., “Nuevos apuntes para la Historia del Liberalismo vasco. Del Duque de Mandas al General Arzadum, del Trienio Liberal al Trienio Bolchevique (1820-1920)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 53 (2020), pp. 307-472. De nuevo y de rabiosa actualidad RILOVA JERICÓ, C., “Una corte de veraneo para una dictadura. San Sebastián y la forja del golpe de Primo de Rivera (1923-1924)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 57 (2024), pp. 429-483.

6. VV. AA., *Historia de España* pp. 134-141; y VV. AA., *Así llegó España...* p. 77.

7. HUERTA BARAJAS, J. A., *Gobierno y administración militar en la II República Española*, Madrid: Boletín Oficial del Estado [en Derecho Histórico], 2016, pp. 40-45.

referéndum, el Gobierno en bloque dimitirá proclamándose la II República con una transición de poderes que, todo hay que decirlo, evitó la habitual guerra civil que estos cambios provoca, en parte, gracias también a lo acordado entre diversas fuerzas antimonárquicas en el llamado Pacto de San Sebastián⁸.

Pero, la inestabilidad política que viene a continuación se resume en 12 presidentes del gobierno⁹ y la explosión de todos los problemas que el sistema canovista primero y la dictadura de Primo de Rivera, habían dejado en el cajón de los trabajos pendientes. En efecto, al principal problema nacional que es la pobreza, hay que sumarle la fractura social fomentada precisamente por los que tenían que combatirla: los políticos, que hicieron todo lo posible porque continuamente hubiera pelea entre republicanos contra monárquicos, personas de religión contra antirreligiosos y así con todos los grupos imaginables en una espiral de paroxismo del odio.

Los consensos y los pactos de Estado, tan necesarios para llevar a cabo las reformas oportunas en busca de una justicia social, son sustituidos por medidas drásticas y rápidas que no provocan más que el rechazo en muchos sectores de una parte del arco ideológico y la falta de interés, por tibias y lentas, del otro sector, donde algunos de sus partidos piden abiertamente la dictadura del proletariado a imagen de lo sucedido en la Unión Soviética. En este contexto se produce el vaciado del centro político, una situación de la que el doctor Rilova ya dejó constancia en sus estudios sobre el liberalismo vasco en el s. XIX y XX. Un vaciado en el que pesará más el miedo a los nuevos movimientos revolucionarios y donde los moderados, y cualquiera que viera amenazada su existencia, evolucionan a posiciones conservadoras¹⁰.

8. Consúltese GARCÍA ALIX, C., “El grupo del Pacto de San Sebastián”, *Revista de Historia Moderna*, 24 (1998), pp. 479-494. MUNOA ROIZ, J. L., “70 años del Pacto de San Sebastián”. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 36 (2002), pp. 513-520. GIL PECHARROMAN, J., “Vísperas republicanas. El Pacto de San Sebastián”, *La Aventura de la Historia*, 82 (2005). A un nivel más cercano a nuestra ciudad consúltese BARRUSO BARÉS, P. *Gipuzkooa en el siglo XX. De la modernidad a la capitalidad cultural (1876-2016)*, capítulo 2, *La larga crisis del siglo XX (1923-1930)*. En RUANO ARAGÓN, A., y ECHEVERRÍA AYLLON, I., (coord.), en *Síntesis de la Historia de Guipúzcoa*, San Sebastián: Kutxa Fundazioa, 2017, pp. 362-376; y BARRUSO BARES, P., *El movimiento obrero en Guipúzcoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1996, p. 386.

9. Es tan difícil sintetizar tantos cambios que invitamos al lector a consultar las tablas resumidas en VV. AA., *Así llegó España...* pp. 182-185.

10. RILOVA JERICÓ, C., “Nuevos apuntes...”, *op. cit.*, pp. 348-349, 350-354 y 464. También contiene una amplia selección de estudios sobre el liberalismo en la p. 318.

Todos los intentos de modernización y los derechos sociales y educativos alcanzados en estos años, que son muchos y variados¹¹, quedan empañados por uno de los mayores alardes de irresponsabilidad y torpeza de nuestra Historia por el que la mayoría de los partidos políticos, sin distinción de siglas, perdiendo completamente las formas, dejan más que gruesas palabras en las actas del Congreso y en los actos de partido, endureciendo su oratoria en una espiral de discursos que incitan a la violencia incluso dentro de los partidos o entre opciones afines ideológicamente. En no pocos momentos los políticos lanzan a la calle a sus sindicatos y pistoleros para cambiar el Parlamento por las calles de ciudades y pueblos de toda la geografía con *bombas, atracos, muertos, agresiones, motines, asaltos a cortijos en varias provincias y cuarteles de la Guardia Civil, revueltas, tiroteos, peleas, tranvías volcados...*¹²

1.3. Los políticos nacionales y locales y el veneno del fanatismo

El ambiente está tan emponzoñado por los políticos que los intentos de acabar con el sistema se suceden desde todos los espectros del arco ideológico hasta acabar finalmente con él. Miguel Primo de Rivera fue el primero en 1923 pero

*... a partir de esa fecha, líderes y políticos que nunca hubieran imaginado dar golpes de Estado llegaron a la conclusión de que esa era una vía de cambios exitosa. El Conde de Romanones, líder del partido liberal, conspiró en un golpe contra Primo de Rivera en 1926; Sánchez-Guerra, líder del partido conservador, hizo lo propio en 1927; el llamado pacto republicano de San Sebastián de 1930, se confiaba a una huelga general insurreccional en diciembre unida a una sublevación militar... durante la República se produjeron tres movimientos insurreccionales anarquistas en Cataluña, un intento de golpe de Estado en 1932 del general Sanjurjo y el general Barrera; en 1934, la izquierda en su conjunto decidió imponerse al legítimo gobierno de la República mediante una insurrección violenta... finalmente, la veda golpista que se abrió en 1923, culminó en 1936 con una rebelión militar... seguida por numerosas guarniciones de toda España y con un amplio apoyo social*¹³.

11. Esta modernización afecta a todos los ámbitos y sectores, siendo algunas de las reformas más conocidas la separación de Iglesia y Estado, separación de poderes, el voto de la mujer, reforma agraria, la jornada laboral de ocho horas, etc.

12. VV. AA., *Así llegó España...* p. 74.

13. GORTAZAR, G., *Un veraneo de muerte, San Sebastián 1936*, Ed. Espuela de plata, 2024, 2.^a ed. p. 383.

Por el camino quedan los experimentos del comunismo libertario de Casas Viejas en 1933¹⁴, la proclamación de la República Catalana y toda una miríada de huelgas de todo signo que condicionan la vida social, la política y viceversa en un ciclo que se retroalimenta sin final aparente¹⁵.

Un tema recurrente de discusión entre los historiadores¹⁶ es aquel que cuestiona que, a pesar de todos los incidentes que asolan el país, el sistema vigente, basado en un equilibrio de fuerzas civilizadas con contrapesos de poder, su obra reformadora no se encontraba en peligro sobre todo a partir de 1935, incluso sigue un recorrido de forma natural hasta su mayoría de edad a imagen y semejanza de otros países de nuestro entorno como Gran Bretaña, Estados Unidos o los países escandinavos. En contra de estos postulados hay toda una línea de investigación que entiende que el sistema está amenazado de muerte bien por incapacidad de la clase dirigente, bien por la ruptura de la paz social o directamente por deriva hacia un autoritarismo de corte fascista o de corte comunista vigentes en varios países de Europa en esos momentos, principalmente en la Unión Soviética, Alemania e Italia.

En definitiva, llegaremos a 1936 en España y, por supuesto, en San Sebastián en lo que a temas políticos se refiere —pues la vida continuaba con su variada y amplia gama de relaciones sociales, deportes y toda clase de eventos lúdicos— con la opción reformista democrática, la del pacto moderado y razonable en decadencia y dos grandes opciones al alza: la reaccionaria autoritaria y la revolucionaria colectivizadora unidas a la feroz crisis y alta tasa de paro. Un caldo de cultivo perfecto para que las dos opciones se enzarcen en una espiral dialéctica de *sangre, de lucha, de terror, de hambre, de esclavitud, de fascismo, de barbarie, de revolución roja, de impiedad, de marxismo, de miseria, de violencia...*¹⁷, que será motivo de otro estudio —como ya se ha apuntado— por sus repercusiones en San Sebastián y su entramado militar.

14. VV. AA., *Así llegó España...* pp. 87 y 110. VARIOS., *Historia de España...* pp. 314-320.

15. VV. AA., *Historia de España...* pp. 268-271, 278-280, 294-296, 320-323, 357.

16. VV. AA., *Así llegó España...*, p. 136 cita a Tussel “... la Revolución —de 1934— carecía de sentido porque ni estaba en peligro la República ni la mayor parte de su obra reformadora... en ninguna cuestión importante se volvió a 1930, sino que la obra del primer bienio republicano permaneció sustancialmente incólume” y pp. 167-170.

17. *Ibidem.*, p. 165. Como corolario a esta espiral de violencia cabe citar la comparativa que propone el doctor Rilova, en su ya mencionado trabajo sobre el liberalismo, entre los asesinatos más sonados en 1936. RILOVA., *Nuevos apuntes...* p. 411 nota 272.

Finalmente, y quizás en un intento de buscar culpables, una porción exageradamente amplia de la historiografía que estudia este periodo histórico, achaca la violencia de esta década a un sistémico cainismo de guerras internas que se repite a lo largo de la Historia de España, como si cada español llevara en su ADN el odio y la inquina inoculados desde tiempos inmemorables, olvidando situar esas luchas internas en su contexto histórico, unos contextos y guerra civiles con exactos paralelismos políticos y sociales que se repiten en otros países de nuestro entorno. En definitiva, un argumento que haría sonrojar a cualquier estudiante de primero de carrera de Historia. Y así, con este pretexto cainita los políticos más ideologizados han traspasado toda su responsabilidad en la incitación a la violencia, en un cínico ejercicio de hábil auto exculpación, a la sociedad que ellos mismos se encargaron de envenenar —en vez de buscar y alcanzar las más altas cotas de lo que ya entonces se llamaba justicia social— y, a las fuerzas de seguridad y el Ejército encargadas de garantizar el orden y la paz que ellos mismos habían roto.

1.4. El Ramo de la Guerra en San Sebastián. Propiedades y administración territorial

Las funciones y cometidos que en la frontera con Francia tenían asignadas las Unidades del Ejército a lo largo de la etapa histórica de nuestra ciudad conocida como “Defensa del Campo Atrincherado de Oyarzun”¹⁸ han sido ya estudiadas a fondo y recientemente ampliadas con ocasión de los importantes cambios que surgen con la inauguración de los cuarteles de Loyola y la venta del cuartel de San Telmo y castillo de La Mota¹⁹.

Paralelo al conocimiento de estos cometidos nos encontramos con el problema de conocer las ubicaciones de las diferentes unidades y cuerpos del Ejército, además de los organismos de la administración militar periférica que, aunque son ajenos a las unidades operativas, hacen posible su funcionamiento,

18. *Sobre el concepto y desarrollo del Campo Atrincherado en la Frontera Norte véase uno de los primeros trabajos en LARRÍNAGA RODRÍGUEZ, C., El fuerte de San Marcos de Rentería. Ayuntamiento de Rentería, 1995 y para el resto de las épocas históricas véase DOMÍNGUEZ RUBIO, M. A., “San Telmo. Cuartel del Ejército en San Sebastián”, en Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa, n.º 56, 2023, p. 42- 44 y DOMÍNGUEZ RUBIO, M. A., “Cuarteles de Loyola. Centro del poder militar en la defensa de la frontera pirenaica occidental. Génesis, proyecto e inauguración”, en Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa, n.º 57, 2024, p. 80-82, y DOMÍNGUEZ RUBIO, M. A. y PINEDA GÓMEZ, Josué del Cristo, El Tercio Viejo de Sicilia n.º 67 en Donostia-San Sebastián 1719-2019, Galland Books, 2019, pp. 101 y bibliografía anexa.*

19. DOMÍNGUEZ, “Cuarteles de Loyola...” op. cit., pp. 82-85.

especialmente las que se encuentran en los cuarteles de Loyola. Son unos datos muy útiles para situar administrativamente las unidades que habitualmente aparecen en la prensa de la época y en los estudios posteriores, aumentando de esta manera el conocimiento de la Historia donostiarra.

Así, para entender en su conjunto el complejo rompecabezas de la orgánica y la legislación que ampara la distribución territorial de las diferentes unidades, antes y después de 1931 en San Sebastián, nos parece apropiado relacionar también las propiedades que adscritas al Ramo de la Guerra —hoy Ministerio de Defensa— tiene el Estado distribuidas por toda la ciudad y localidades limítrofes como Irún o Pasajes, señal inequívoca de la importancia estratégica de la zona.

Como la densa maraña de la estructura de la Defensa Nacional no entra en este trabajo por su complejidad y extensión vamos a centrarnos en la órbita más cercana, la de las capitanías. En efecto, tras varias reorganizaciones y nomenclaturas²⁰, las provincias españolas se encuentran en estas fechas agrupadas en Regiones Militares con un Capitán General al mando, por lo que son comúnmente conocidas como capitanías. Con este ordenamiento se podían concentrar los recursos físicos y humanos, así como la planificación de su instrucción y control en ejercicios. Por otra parte, y no es un tema menor, los capitanes generales de estas regiones militares se pueden considerar casi como unos virreyes modernos dado el gran poder y atribuciones que ostentaban en materias tan relevantes como el control de las unidades del Ejército en varias provincias a la vez, orden público o justicia.

Guipúzcoa se encuentra encuadrada en la 6.^a Región Militar con sede de la capitanía en Burgos. En ella se encuentra el Estado Mayor que controla el personal, los medios y el adiestramiento de las unidades subordinadas auxiliado por las inspecciones de Artillería, Ingenieros y Automovilismo. La capitanía también dispone de la Auditoria del Ejército, la Fiscalía Jurídico Militar, la Intendencia Militar y otros servicios menores. El problema para un total entendimiento nos lo encontramos con el siguiente nivel en el organigrama pues bajo el mando del Capitán General, que solía tener el empleo de Teniente General, se encuentran las unidades operativas y las unidades

20. Para conocer los antecedentes y las peculiaridades de la capitanía véase SÁNCHEZ-MORENO DEL MORAL, F., *Historia del Palacio de Capitanía General de Burgos y sus antecedentes*, Burgos: Capitanía General, 5. Región Militar Pirenaica Occidental, 1987. La anterior etapa que con diferentes vicisitudes será conocida como Capitanía General de Vascongadas abarca los años 1840-1893. Sus archivos están depositados en el Archivo General Militar de Madrid. Para conocer a fondo los entresijos de la Capitanía de Guipúzcoa es indispensable TRUCHUELO GARCÍA, S., *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, 2004.

de apoyo que también han sido reorganizadas varias veces, siendo la última la que se llevó a cabo en 1918²¹. Estas unidades vertebran militarmente el territorio a través de complejos sistemas defensivos que aunaban capacidades defensivas, de vigilancia y logísticas.

Centrándonos en San Sebastián hay que añadir que tanto el territorio guipuzcoano y la propia ciudad quedan militarmente bajo el mando de un Gobernador Militar para control y coordinación de las unidades de la guarnición, con atribuciones muy por debajo a los del Capitán General, lógicamente, pero igual de importantes sobre todo las referidas a Orden Público y judicial. De todo ello se puede deducir fácilmente que los cuarteles de Loyola y sus Unidades están íntimamente ligadas a la figura del Gobernador Militar.

Todas estas unidades operativas y administrativas se encontraban alojadas en diferentes fortificaciones, cuarteles y edificios que en gran medida han sido estudiados en otros trabajos, por lo que a fin de no alargar innecesariamente el trabajo citaremos las propiedades más importantes pudiendo el lector acudir al anexo correspondiente para ver la relación completa que mandaba puntualmente cada año la Jefatura de Propiedades del Estado de la provincia de Guipúzcoa a la Intendencia Militar de la VI Región Militar en Burgos a través del Gobierno Militar de Guipúzcoa. Para su correcto funcionamiento esta Jefatura, como todas las Unidades en la ciudad, tiene una doble dependencia, la operativa a través del Jefe de la Intendencia Militar de Burgos y la funcional a través del propio Gobierno Militar.

Por suerte se han conservado relaciones de propiedades casi completas desde el año 1913 hasta la actualidad por lo que hemos rescatado, como antecedente, los años previos a la inauguración de los cuarteles de Loyola y los años cercanos a la Guerra Civil, periodo que lógicamente merece un estudio por separado²². Con esta comparativa, teniendo en cuenta el año bisagra de 1931, podremos hacernos una idea de los diferentes cambios²³.

21. Ley de 29 de junio de 1918 de reorganización del Ejército, publicada en el D.O. 145. A su vez emana del Real Decreto de 7 de marzo de 1918. Será desarrollada por las R.O. de 17 de agosto y 27 de agosto. En la 6.^a Región Militar tenemos a tres divisiones de infantería y una brigada de caballería con sus unidades, las orgánicas y las de apoyo, distribuidas por todas las provincias.

22. Legajo “Propiedades del Estado” 1913-1950. Sin número de inventario. Subdelegación de Defensa en San Sebastián. En adelante SUBDEF. Especial agradecimiento por las facilidades mostradas para su estudio al coronel Chaín, comandante Montesdeoca y cabo 1.º Vega.

23. Puede consultarse en los anexos algunas de las relaciones completas. Tras crearse el Cuerpo de Intendencia en 1911 y merced a lo que dispone su nuevo reglamento aprobado por R.O. de 19 de mayo de 1913 (C.L. n.º 64), el inventario de propiedades del Ramo de Guerra pasa a depender de este Cuerpo cediéndoselo la Comandancia de Ingenieros de la ciudad.



Título original de la fotografía: No Tiene.

Explicación: 1930, acto en el patio del cuartel de infantería “Princesa María Mercedes”.

Origen: Kutxateka.

Así pues, en el periodo de 1920 a 1931 tenemos seis grupos principales de propiedades:

El primero denominado “Posición barrera de Oyarzun” está compuesto por los fuertes de Guadalupe, San Marcos y Choritoquieta, carreteras de acceso y zonas menores. Aunque Erlaiz está nombrado como fuerte ya sabemos que no se llegó a construir.

El segundo grupo es descrito como “Fuerzas provisionales última campaña”, refiriéndose obviamente a la última Guerra Carlista no a la Guerra de Cuba y Filipinas, y que está compuesta por el peculiar fuertecillo de Pagogaña y las torres en el camino a la frontera por Endarlaza, cedidos en este momento al servicio de las fuerzas de Carabineros²⁴.

El tercer grupo es el que corresponde a la propia ciudad de San Sebastián y aquí se enumeran las distintas dependencias que serán desalojadas a

24. Las numerosas líneas de defensa y sus fortificaciones que evolucionaran con las circunstancias bélicas y los avances en tecnología militar han sido estudiadas con profundidad académica por Juan Antonio Sáez Díez en sus aspectos constructivos y patrimoniales. Su vasta obra es tan inabarcable que se aconseja repasar con detenimiento su bibliografía: Juan Antonio Sáez García - Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1295162>

lo largo de 1926 tras la inauguración de los cuarteles de Loyola. Entre las más destacadas encontramos el cuartel de San Telmo —Infantería— con su claustro —oficinas y Comandancia de Ingenieros—, iglesia —Parque de Artillería—, el monte Urgull y su castillo —cuartel y fortificaciones costeras— y el convento de Jesuitas²⁵.

Aparte está el Palacio del Gobierno Militar en la calle Igentea, actual Palacio Goikoa²⁶, el campo de maniobras del Antiguo —playa y costa—²⁷, la Batería de la Diputación —punta de Mompás— y otros lugares menores²⁸.

El cuarto grupo corresponde a Pasajes con el fuerte de Santa Isabel. El quinto a Irún con dos posiciones, un pequeño cuartel llamado Elizacho²⁹ que se entregó en 1928 pero que en los años 40 volvió a servir de cuartel, y el cuerpo de guardia de Behobia³⁰. El primero servía como estación sanitaria y el segundo estaba al servicio del Cuerpo de Sanitarios.

El sexto y último es el de la batería del Astillero en Rentería³¹.

Por estas fechas el Estado tenía en usufructo, por lo que no aparecen en los listados, otros dos grandes locales utilizados como cuartel, el de San Francisco y el de Atocha.

El cuartel de San Francisco en el Paseo de Atocha (hoy Duque de Mandas), en la periferia del barrio de Eguía, era la antigua Casa de la

25. Sobre los usos militares de estos edificios puede consultarse DOMÍNGUEZ, “Cuarteles de Loyola...” op. cit., pp. 82-85.

26. A falta de un estudio pormenorizado y riguroso de este edificio consúltase ENCIO CORTAZAR J. M. de., Claves técnicas de una evolución urbana. En *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 39, 2005 pp. 462-465: Observación Quinta. Otras cuestiones. El “Palacio Goikoa”.

27. Sobre el campo de maniobras de Ondarreta no hay mucha bibliografía. La básica se puede resumir en alguno de los artículos que SADA J., escribió en el Diario Vasco, por ej. Los de 08 de noviembre de 2009 *Campos de Maniobras* y 10 de abril de 2011 *Los antiguos terrenos de Miramont*.

28. Véase nota 22.

29. SÁEZ GARCÍA, J. A., “La defensa del sector guipuzcoano de la frontera pirenaica durante el franquismo: los campamentos militares en 1951”, *Brocar*, 29 (2005), p. 188; y SUBDEF legajo “Cuartel de Irún” (Elizacho).

30. La caseta, que data de 1910, no hay que confundirla con el edificio de la Aduana.

31. Véase 22. Por curiosidad cabe citar que los terrenos del “Astillero” son comprados a Fermín de Lasala y Collado, el Duque de Mandas. Quien desee ampliar la información sobre este polifacético donostiarra véase la tesis doctoral de RILOVA JERICÓ, C., *Vida del duque de Mandas (1832-1917)*, Donostia-San Sebastián: Kutxa Fundazioa-Instituto de Historia donostiarra Dr. Camino, 2008.

Misericordia, propiedad de la Junta Municipal de Beneficencia, y alojó a los zapadores desde 1913³².

El otro cuartel en usufructo y propiedad del Ayuntamiento es el de los frontones de Atocha, más o menos a la altura de lo que hoy son los juzgados y en el mismo paseo que el anterior, donde se acuarteló la Artillería³³.

Adicionalmente, y para paliar la carestía de espacio, Guerra arrendaba unos edificios para organismos menores, administrativos y de coordinación de servicios: Depósito de Intendencia y Servicios Administrativos, Hospital Militar, Servicios de Ingenieros y Junta de Clasificación y Revisión³⁴:

- Calle Autonomía n.º 2 y 3: destinados a Depósito de Intendencia y Servicios administrativos, Transportes Militares de San Sebastián y Comisaría de Guerra. En la misma situación de alquiler se encontraba el almacén de cebada de la Calle Salud n.º 10, que dependía de la Intendencia³⁵.
- Calle San Bartolomé n.º 3, edificio destinado a Hospital Militar, ubicado en el alto del mismo nombre³⁶.

32. Aproximadamente donde hoy está el polideportivo de Zuhaisti. La organización del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros en 1904 llevó a una parte a San Telmo y otra al cuartelillo de la Escolta Real en el barrio del Antiguo. Con la ampliación de las fuerzas de ingenieros en 1913 se arrendará la antigua Casa de la Misericordia pasando allí sus dos batallones, lugar que se conocerá como cuartel de San Francisco. En mayo de 1926 se traslada al completo al nuevo cuartel Infanta María Teresa en el barrio de Loyola quedando el de San Francisco para nuevos usos civiles.

33. En efecto, anterior al año 1918 hay diferentes unidades de Artillería acuarteladas en las instalaciones del monte Urgull, pero es en este año, con la creación de la Comandancia Mixta de Plaza y Posición, cuando se ocupan los frontones de Atocha, hasta 1931 que pasarán al cuartel Princesa María Mercedes, desalojado a su vez por la Infantería. Abusando del exceso de información queremos añadir que hasta 1926 la artillería de San Sebastián formaba con otras Unidades del mismo Cuerpo una brigada artillera siendo su jefe el General Gobernador Militar de Guipúzcoa y San Sebastián. Una vez vendido San Telmo la brigada es disuelta y los posteriores Gobernadores Militares pertenecerán a la Infantería y poder así mandar una brigada de ese Arma.

34. Los listados de propiedades no incluyen los anexos sobre alquileres y arrendamientos salvo los de 1922 y 1936. El cotejado de otras fuentes nos permite cubrir las lagunas.

35. Está incluida la ya mencionada Jefatura de Administración de Propiedades del Ramo de la Guerra que se encontraba en los bajos del n.º 2. El local sigue alquilado, al menos el n.º 2, hasta junio de 1936. En cuanto al almacén de cebada se sabe que en 1926 hay un concurso público para trasladarlo a un nuevo local, pero finalmente es construido un local en los cuarteles de Loyola.

36. La especialidad de Medicina Militar y sus edificios en San Sebastián merecen un estudio aparte por sus azarosas vicisitudes. Los estudios actuales son parciales y abarcan solo

- Calle 31 de agosto n.º 38, edificio destinado a la Zona de Reclutamiento desde 1919, año en que se trasladó desde la Plaza Easo, letra O, bajo.
- Calle Beneficencia n.º 9, con otro edificio destinado a la Caja de Reclutamiento desde el año 1919, año en que se trasladó desde la calle 31 de agosto n.º 38.

El Servicio Militar y su mundo de experiencias y repercusiones personales y sociales está presente en San Sebastián igual que en cualquier otra capital de provincia y, por supuesto, tiene una importancia considerable puesto que la mayoría de los nuevos reclutas cumplirán su servicio en los cuarteles de Loyola, San Francisco y Atocha³⁷. Su conocimiento tiene tantas fases administrativas y ha pasado por tantas reorganizaciones que sería imposible sintetizarlo, remitiendo el autor a la bibliografía citada a pie de página a pesar de la falta de un estudio completo sobre este tema en nuestra ciudad³⁸. Pero por no dejar desatendido y desolado al ávido lector, podemos resumirlo diciendo que para la época que nos ocupa el proceso se inicia cuando los reemplazos son llamados a filas mediante orden oficial, tomando el relevo el Ayuntamiento para liderar los trámites mediante su Sección de Estadística y Quintas, también conocida como Comisión Municipal de Reclutamiento. Esta tiene delegada para su gestión dos oficinas, la Sección de Recluta n.º 1 situada en la propia Casa Consistorial, y la Sección de Recluta n.º 2 ubicada

...

épocas concretas, pero para el momento que nos interesa sabemos el Hospital Militar resistirá en esa ubicación hasta el periodo de la Guerra Civil en que es trasladado a las Escuelas de Atocha finalizando su función sanitaria en 1983 reconvertido ya en cuartelillo de la Policía Nacional.

37. Para la época que tratamos puede consultarse FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F., “El servicio militar en la España del s. XIX, una epidemia de los tiempos contemporáneos”, *Historia* 16, 140 (1987). Y GARCÍA MORENO, J. F., *Servicio militar en España 1913-1935*, Madrid: Colección Adalid, 1988.

38. A falta de un estudio en profundidad del servicio militar en Guipúzcoa puede consultarse LUENGO TEIXIDOR, F., *Servir a la Patria. El Servicio Militar en las provincias vascas (1877-1931)*, ed. Maia 2009; y MOLINA LUQUE, F., *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción* (Lleida, 1878-1960), Lleida: Servei de Publicacions, Universitat de Lleida, 1998. Este último obviamente no trata nuestra provincia, pero puede ser extrapolable a Guipúzcoa por la claridad en la explicación de los plazos. Por poner una nota de contrapunto al estudio del Servicio Militar puede ser de interés por sus antecedentes históricos el estudio que hizo el Gobierno Vasco sobre el movimiento antimilitarista. Incluye una amplísima bibliografía. Véase CASQUETTE, J., “Acción colectiva y sociedad de movimientos. El movimiento antimilitarista contemporáneo en el País Vasco-Navarro”, *Cuadernos de Sociología Vascos*, 7 (2001).

en las Escuelas de Amara en la calle Larramendi. Posteriormente los futuros reclutas entran en la órbita militar a través de la Caja de Reclutamiento para su distribución a las Unidades del Ejército. En última instancia las reclamaciones que surgieran se hacen ante el órgano superior, es decir, la Junta de Clasificación y Revisión.

Para el reclutamiento y reemplazo del Ejército desde 1893³⁹ la Península e islas están divididas en circunscripciones agrupando ciudades y pueblos. Estas circunscripciones contienen una Cajas de Recluta y un cuadro de batallón de reserva. A su vez las Cajas de Recluta se agrupan en Zonas Militares de Reclutamiento y Reserva, que son unas unidades constituidas sobre el papel en las que quedan encuadrados los reclutas licenciados para casos de



Título original de la fotografía: No Tiene.

Explicación: 1 de mayo de 1927, inauguración del Monolito a los Caídos en el patio de armas del cuartel Infanta María Teresa por parte del coronel Eduardo Gallego Ramos (derecha), jefe del 1º Regimiento de Zapadores-Minadores. Preside el acto el Capitán General de la 6ª Región Militar Pío López Pozas, situado a la izquierda en la fotografía. Todo el monolítico fue sustituido por uno nuevo en los años 50.

Origen: Kutxateka.

39. Por R.O. de 29 de agosto de 1893.

necesidad pero que dispone de una Plana Mayor con varios mandos en activo. La Caja de Recluta que agrupa las circunscripciones de San Sebastián, Azpeitia, Tolosa y Vergara tuvo varios números en función de las varias reformas del Ejército igual que la Zona de Reclutamiento.

Las diferencias más notables que extraemos del cotejado de los inventarios antes de 1931 son los siguientes: en el de 1923 ya aparecen los terrenos donde se levantarán las instalaciones en el barrio de Loyola, en el de 1924 desaparece el campo de instrucción del Antiguo y aparece el de Miramón, por el que fue permutado⁴⁰. En el de 1925 se alquilará una casita conocida con el nombre de Villa Terraza en calle Zabaleta, donde se ubicarán las oficinas de la Zona de Reclutamiento y las de la Junta de Clasificación y Revisión.

En el inventario de 1926 tenemos ya los nuevos cuarteles en el barrio de Loyola, con la Infantería en el cuartel “Princesa María Mercedes” y los Ingenieros en el cuartel “Infanta María Teresa”, además del puente de acceso a los mismos y la calle de separación entre ambos. No será hasta el inventario de 1928 cuando serán dados de baja definitiva el cuartel de Elizacho en Irún y todas las propiedades de la Parte Vieja donostiarra y el monte Urgull salvo el Cementerio de los Ingleses, Torre del Vigía y Caseta de Carabineros. Ese mismo año se incluirán los terrenos de la margen izquierda del Urumea —enfrente de los cuarteles nuevos—, la conocida como Casa del Coronel⁴¹ y una parcelita en el cementerio de Polloe para soldados fallecidos en acto de servicio que tenía cedida desde enero de 1911.

La Comandancia de Ingenieros, tan activa en su papel de diseño de edificios y coordinación de obras, se ubicó en las oficinas del claustro de San Telmo; en 1924 cambia su nombre por el de Comandancia de Obras y en 1926 se traslada al Palacio del Gobierno Militar, donde allí continúa —con diferentes denominaciones— en 1936. Por otra parte, era habitual habilitar unos pabellones en diferentes lugares para la escolta de caballería del Capitán General de la Región con motivo de las estancias regias.

Es de destacar la confusión que a menudo se encuentra cuando se escribe sobre algunas Unidades que, pese a tener carácter militar, no dependen del Ministerio de la Guerra. En la provincia de Guipúzcoa tenemos, por

40. Véase nota 27. Además, consúltense en archivo SUBDEF expediente Campo de Ondarreta y expediente Campo de Miramón y SUBDEF propiedades 1922 a 1926. La autorización para la permuta de terrenos fue aprobada por R.O. de 10 de abril de 1923.

41. DOMÍNGUEZ, “Cuarteles de Loyola...” op. cit., p. 95.

ejemplo, a la Guardia Civil⁴² que depende del Ministerio de la Gobernación y controla el cuartelillo que tiene en el barrio del Antiguo, las casas cuartel de los pueblos y la casa cuartel de Zapatari (que durante la II República ocupará la Guardia de Asalto desde 1933). Esta nueva Unidad tendrá, además, un pabellón en el Cuartel del Urumea (Ingenieros). Por otra parte, los Carabineros son competencia del Ministerio de Hacienda y controla el cuartel del Antiguo (no confundir con el de la Guardia Civil) y las casas cuartel de los pueblos en la provincia⁴³. Finalmente las casa cuartel de los Miqueletes están a cargo de la Diputación, incluido el cuartelillo ubicado en el propio Palacio Provincial⁴⁴.

Aunque nos son desconocidos los inventarios de 1933, 1934 y 1935 tenemos los del año siguiente, suficiente para leer que las variaciones más llamativas son, sin duda, el cambio de nombre al Cuartel de Infantería, es decir, el de “Princesa M.^a Mercedes” por el de “Cuartel de Loyola”, y el de “Cuartel del Urumea” para el Cuartel de Zapadores “Infanta María Teresa”⁴⁵. Sorprende que el puente de acceso a los mismos, conocido como Alfonso XIII, siga apareciendo en estas relaciones de propiedades de época republicana⁴⁶. Otro de los cambios más importante será el que se produce, como se ha señalado, con motivo de la eliminación de los Gobiernos Militares por lo que la antigua Casa del Gobierno Militar —o Palacio del Gobierno Militar— pasa a llamarse Casa de la Comandancia Militar.

Otros puntos menores relacionados con el Ejército son las Academias militares. Estas servían para dotar de una formación específica de cuatro meses a los futuros soldados consiguiendo ascensos y obteniendo una reducción del tiempo de servicio en filas. Fueron muy populares y aparecen continuamente en la prensa de la época auspiciadas por su inclusión en la Ley de Reclutamiento de 1912. En San Sebastián se inauguró el 19 de abril de 1913

42. Puede ser de interés conocer la orgánica de este Instituto en la provincia de Guipúzcoa consultado cualquiera de los anuarios militares de la época. Por ej.: VARIOS., Anuario Militar de España 1930, Depósito geográfico e histórico del Ejército, Ministerio del Ejército. Madrid. (Biblioteca Nacional de España a través de Internet), pp. 186-187, 827, 836.

43. *Ibidem*, pp. 188-190.

44. *Ibidem*, p. 853.

45. Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, de 20 de abril de 1931 (Gaceta n.º 111) y siguientes disposiciones. La que afecta a San Sebastián y a toda la 6.ª RM se publicó en la C.L. n.º 368 de 1931.

46. DOMÍNGUEZ, “Cuarteles de Loyola...” op. cit., p. 111, afirmaba de forma errónea en su nota n.º 91 que la fecha encontrada más antigua con el nombre de puente Alfonso XIII era 1930. La nueva documentación consultada la retrasa hasta el mismo año de su inauguración. SUBDEF Legajo “Propiedades 1926”.

quedando afecta al Regimiento Sicilia, pero con los locales en el Parque de Artillería, calle 31 de agosto. De forma paralela es inaugurada el 6 de abril otra Academia, también oficial, a cargo de la Representación del Tiro Nacional con oficinas en calle Easo letra N, más tarde calle Fuenterrabía 27, 1.º y locales, primero en el Instituto —Instituto General, actual Centro Koldo Mitxelena— y, desde 1914 y hasta 1936 los del antiguo cuartel de Artillería en Atocha. Durante la Segunda República llevarán el nombre de Escuelas de Instrucción pre-militar.

Como curiosidad se puede citar a Lore-Toki, la finca propiedad del rey Alfonso XIII que, una vez incautada y convertida en granja, cuadra para potros de carreras y colonia infantil de verano, pasará con el tiempo a ser propiedad del Ejército como yeguada militar⁴⁷.

1.5. Orgánica y vicisitudes del despliegue militar en San Sebastián

De forma detallada se ha visto cómo se distribuyen las fuerzas, tanto las operativas como las de apoyo, tan necesarias para su funcionamiento. También se ha visto cómo la vieja reclamación del Ejército de trasladar sus unidades fuera del núcleo urbano pudo por fin materializarse con la inauguración de los cuarteles de Loyola y la venta de los antiguos cuarteles⁴⁸. Así se desplazó el eje de trabajo de la Parte Vieja a la periferia donostiarra. Como lo que nos interesa es conocer en profundidad el periodo 1926 a 1936 en los cuarteles de Loyola, hay que preguntarse qué tenemos exactamente en estos cuarteles y cuáles son sus orgánicas. Las tres grandes fuerzas en la ciudad son las de Infantería, Ingenieros y Artillería.

Empezamos con la Artillería que tenemos en su cuartel de Atocha en Duque de Mandas. Allí se acantona el 1.º Regimiento de Artillería a pie n.º 6 (con ese nombre desde 1927 pues hasta ese año era Regimiento de Plaza y Posición n.º 3). Como hasta 1931 no pasará a Loyola no nos detendremos mucho en su estudio, pero sí es necesario explicar que depende directamente del Estado Mayor del mando de la Capitanía a través de la Inspección de las tropas y servicios de Artillería y tiene destacamentos en el Fuerte de Guadalupe en Fuenterrabía, y en Punta Lucero en Vizcaya.

47. En el verano de 1932 albergó a los “Clarines” (Banda de Guerra) del Regimiento de Artillería de Logroño que amenizaría el desfile que se organizó el 17 de agosto de 1932 para conmemorar el Pacto de San Sebastián. Ver nota n.º 8.

48. DOMÍNGUEZ, “San Telmo...” op. cit., donde se recogen todos los argumentos.

Centrándonos, por fin, en los cuarteles de Loyola, en el cuartel “Princesa María Mercedes” se aloja el Regimiento de Infantería “Sicilia” n.º 7⁴⁹. Junto al Regimiento de Infantería Garellano n.º 43, que se encuentra en Bilbao, forma la 1.ª Brigada de Infantería cuyo jefe y general es el Gobernador Militar de San Sebastián. Es decir que, además de los cometidos propios de su cargo como Gobernador, debe asumir los del mando de una brigada de infantería apoyado por el Estado Mayor de dicha brigada. Su unidad superior es la 12 División con Cuartel General en Bilbao, y está integrada por la citada Brigada y la 2.ª Brigada que se ubica en Cantabria. Las plantillas para el periodo 1926-1931 varían ligeramente, pero se pueden resumir en una media de 620 hombres divididos en: Plana Mayor con su sección de obreros y explosivos y granaderos de granadas fumígenas e incendiarias, Compañía de depósito y Música. Las cinco compañías de fusiles y una de ametralladoras se agrupan en un primer batallón que se completa con otros dos batallones en cuadro⁵⁰.

En el cuartel “Infanta María Teresa” hace su vida militar el 1.º Regimiento de Zapadores Minadores⁵¹ con un Historial igual de brillante que el del Sicilia. La profesionalización de este tipo de Unidades le hace depender directamente del Estado Mayor del mando de la Capitanía —como la Artillería— a través de la Inspección de las tropas y servicios de Ingenieros. Igual que la Infantería en el cuartel de al lado, este Regimiento tiene una plantilla oficial que, una vez aprobada, se queda en tres batallones: el primero con tres compañías dividido por especialidades (fortificación, minas, comunicaciones, castrametación...) y los otros dos en cuadro. En total 541 hombres en plantilla⁵².

El adiestramiento necesario para las unidades de frontera que se alcanza en la instrucción, previamente redactado y aprobado el programa de instrucción general y técnica, es puesto en práctica en los diferentes ejercicios (escuelas prácticas) que se llevan a cabo en diferentes lugares, que incluyen

49. Para conocer el brillante historial de esta centenaria Unidad véase DOMÍNGUEZ y PINEDA., *El Tercio Viejo de Sicilia...* y DOMÍNGUEZ RUBIO, M. A., *El Tercio Viejo de Sicilia: del arcabuz al fusil de asalto: trescientos años en la defensa de la Frontera Norte. Ciclo de Conferencias Tercio Viejo de Sicilia San Sebastián 1719-2019* / coord. por Miguel Ángel Domínguez Rubio, Carlos Rilova Jericó, 2021, pp. 105-132.

50. R.O.C. de 12 de enero. C.L. n.º 14.

51. Consúltese VV. AA., *Regimiento de Zapadores n.º 6, Historial 1802-1943*, sin fecha ni editorial. Archivo Sala Histórica Acuartelamiento Loyola. La realidad nos muestra, sin embargo, que este momento había dos Batallones con dos compañías en armas y un tercer batallón en Marruecos.

52. R.O.C. de 11 de febrero, (C.L. n.º 70).

marchas tácticas por la provincia y acciones combinadas con la artillería de Guadalupe, y salidas a diferentes localidades junto al resto de las Unidades de la División. Por supuesto la formación en montaña, tan necesaria en esta frontera, no queda desatendida pues tanto sus jefes como compañías enteras acuden a las diferentes prácticas que tanto en invierno, generalmente en Navacerrada, como las que se efectúan en verano en Jaca, Canfranc y Biescas junto a los Batallones de Montaña, que específicamente tienen ese cometido, ayudan a alcanzar la formación necesaria. De todo ello da cumplida cuenta sus Historiales contando con amplia publicidad en la prensa local. Algunos de los ejercicios son realmente llamativos por su vistosidad, en especial el tendido de puentes sobre el Urumea o ría Oria a base de “caballetes y tramos Singlis”. En cualquier caso, el aparentemente caótico sistema de recluta con sus varios llamamientos anuales, y con sus consecuentes licenciamientos hace que los planes de instrucción se ajusten a unos estrictos calendarios en busca de la máxima operatividad.

Aunque sea brevemente no podemos dejar de citar tres puntos cuya guarnición corresponde a las unidades donostiaras: los fuertes de San Marcos y Choritoquieta están a cargo de destacamentos de la Infantería siciliana, quedando el fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe a cargo de la Artillería de Atocha. Igualmente, la guardia de seguridad que ocasionalmente se formaban en el Hospital Militar y en la cárcel de Ondarreta, como en otras ciudades con una gran guarnición militar, se turnaba entre los tres grandes cuerpos de la ciudad sin faltar la que se organizaba a modo de Policía Militar en el barrio de Loyola. Mención aparte, aunque por no ser el tema principal de este estudio solo se puede citar de forma telegráfica, hay que recordar que tanto Infantería como Ingenieros tienen desplegados en Zona de Operaciones en el Norte de África a diverso personal, con más interés, si cabe, para su futuro estudio pues una gran parte de los oficiales y el grueso de la tropa es donostiarra⁵³.

A la hora de valorar el gran número de fotografías de actos institucionales de Juras de Bandera, desfiles o fiestas patronales que tiene la guarnición de San Sebastián, debemos tener en cuenta que éstas solo forman una

53. En efecto, a raíz de los sucesos de 1921, se formaron batallones expedicionarios con las Unidades de nuestra guarnición rumbo al protectorado de Marruecos. Con una primera entidad de batallón se fue reduciendo a nivel compañía hasta el regreso de los últimos relevos en 1927. Aunque los de 1921 a 1927 son los más conocidos también en 1909 y 1913 se envió personal en varias expediciones. A pesar de la gran cantidad de documentación disponible falta una publicación que contemple todos sus aspectos. Entre la numerosa documentación recopilada se encuentra la exhibición de una película-documental de los componentes del primero y segundo batallón expedicionario del Regimiento Sicilia. A día de hoy permanece inédita en su desconocido paradero. Gloria y horones a quien lo encuentre.

pequeña parte de sus actividades pues su principal cometido es el de la instrucción a la que se dedica la mayor parte del calendario, detalle importante a la hora de valorar el material gráfico disponible.

La llegada de la II República traerá profundas reformas⁵⁴, tanto de tipo orgánicas, como se verá más adelante, como estéticas, que se materializarán en el cambio de la nomenclatura de recuerdo monárquico y otros detalles de índole social que tendrá también sus consecuencias en los cuarteles de Loyola y, por extensión, en toda la ciudad. La principal novedad será la eliminación de las capitanías y una completa reorganización de todas las unidades del Ejército. La 6.^a Región Militar o VI Capitanía pasará a denominarse 6.^a División Orgánica y su jefe será un general de división. A su vez desaparecen las tres Divisiones (la 11.^a, la 12.^a y la 13.^a) rebajándose a dos brigadas de Infantería y una de Artillería.



Título original de la fotografía: No tiene.

Explicación: 1931, Fiesta de San Ignacio en el barrio de Loyola. Al fondo el cuartel del Urumea, antiguo cuartel Infanta María Teresa (Batallón de Zapadores-Minadores nº 6).

Origen: Kutxateka.

54. Decreto de 25 de mayo de 1931 (D.O. n.º 114) y sucesivas disposiciones.

Descendiendo en la línea de mando territorial, los Gobernadores Militares serán transformados en Comandantes Militares. Unos cambios motivados, sin duda, por el afán de eliminar reminiscencias nominativas que recordarán tiempos pasados que a las nuevas autoridades no gustaba, a la vez que se recortaban atribuciones judiciales y de Orden Público a ambos cargos. San Sebastián perderá fuste con la reorganización pues se quedará sin su legendario Regimiento de Infantería “Sicilia” n.º 7, que pasará a Pamplona reconvertido en batallón de montaña⁵⁵ y su lugar en el cuartel de Loyola será ocupado por el Regimiento de Artillería a Pie n.º 6 —más tarde llamado Regimiento de Artillería Pesada n.º 3— que dejará el Cuartel de Artillería en Atocha. En el mismo cuartel de Artillería se ubica también el Destacamento del Parque Divisionario de Artillería n.º 6, también llamado Parque de Artillería.

Ingenieros será rebajado de entidad, de regimiento a batallón, con la nueva denominación de Batallón de Zapadores-Minadores n.º 6. Ambas Unidades pasan a depender directamente del Cuartel General de la 6.ª División. Como ya se ha señalado anteriormente el cuartel de Infantería, es decir el de Princesa M.ª Mercedes cambiará su nombre por el de Cuartel de Loyola y el cuartel Infanta María Teresa llevará a partir de ahora el de Cuartel del Urumea⁵⁶.

Una vez aprobadas las diferentes plantillas para este nuevo Ejército, el Regimiento de Artillería quedará con dos grupos de artillería y 601 hombres⁵⁷, mientras que el Batallón de Ingenieros dispondrá de 3 compañías y un parque con 398 hombres⁵⁸. Además, en el Cuartel del Urumea uno de los edificios será destinado al personal de la Guardia de Asalto, recientemente formado con la llegada de la II República.

Sobre los cambios de calado que se introdujeron dentro de la Reorganización General del Ejército en 1931 hay obras especializadas⁵⁹ que

55. Orden de 30 de mayo D.O. 119 de 31 de mayo de 1931, de acuerdo con la O.C. del 27 de mayo, D.O. n.º 117 de 29 de mayo de 1931.

56. Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, de 20 de abril de 1931 (Gaceta n.º 111) y siguientes disposiciones. La que afecta a San Sebastián y a toda la 6.ª RM se publicó en la C.L. n.º 368 de 1931.

57. O.C. de 5 de junio de 1931, (C.L. n.º 154).

58. *Ibidem*.

59. ALPERT, M., *La reforma militar de Azaña*. Madrid, Siglo XXI, 1982 y reeditado en 2008 por la editorial Comares. También puede consultarse por su trabajo de síntesis MOGA-BURO LÓPEZ, F. J., *Historia de la profesión militar*. Colección histórica de la Asociación Sargentería, 2.ª ed. 2021, pp. 304-307.

tratan al detalle cada punto, pero la conclusión básica que podría sacarse para nuestra zona, además del conocido adelgazamiento de unidades y hombres, es el reforzamiento de la frontera navarra en detrimento de la guipuzcoana basculando numerosas fuerzas hacia Pamplona en un cambio doctrinal todavía no muy bien estudiado.



Título original de la fotografía: No tiene.

Explicación: 1929, cuartel de Artillería en Atocha (hoy Duque de Mandas). Al fondo se distingue las terrazas de los actuales edificios de la calle Iztueta en el barrio de Gros.

Origen: Kutxateka.

1.6. Los cuarteles de Loyola y la vida del soldado

Hemos señalado que la reforma del Ejército condujo a un adelgazamiento de toda la estructura militar, pero estos cambios se refieren sobre todo a cuestiones de organización, plantillas y escalas, todos ellos en general poco discutibles en su fondo pero sí en sus formas⁶⁰, y que también afecta a las unidades y personal de la guarnición de San Sebastián. Otro tipo de cambios, los que podemos llamar estéticos, fueron acogidos con una total indiferencia. Por ejemplo, los cambios de denominación de nombres de acuartelamientos

60. MOGABURO LÓPEZ, F. J., *Historia de la..., op. cit.*, pp. 304-307.

que tuvieran recuerdo monárquico⁶¹ y que ya hemos señalado los más importantes que afectan a nuestra ciudad o los que tenían que ver con el cambio de banderas⁶². La supresión de la veneración de los Santos Patronos de las diferentes Armas, la Inmaculada Concepción para Infantería, San Fernando para Ingenieros y Santa Bárbara para Artillería fueron permutados por una fiesta genérica el 7 de octubre para todas las Armas conocida como “Fiesta del Ejército”, que coincidía con la efeméride de la batalla de Lepanto⁶³.

Podría pensarse que con la llegada de la República la vida del soldado se vería mejorada notablemente con medidas que se hicieran notar en su calidad de vida, pero visto en perspectiva apenas se aprecian pocos cambios pues incluso el más visible de todos, la reducción del servicio efectivo en filas, se había alcanzado, paradójicamente, en 1930 con Primo de Rivera⁶⁴. Otros de carácter educativo, como la orden para la erradicación del analfabetismo entre los soldados⁶⁵, no hizo sino oficializar algo que se llevaba haciendo desde hace muchos años en los cuarteles de toda España con las Escuelas

61. Como curiosidad, además de la eliminación de los nombres con connotaciones reales se ordenó suprimir en los escudos y otros elementos patrimoniales la heráldica de origen real. Quien se fije en los escudos nacional y donostiarra del puente Alfonso XIII que conecta el barrio de Loyola con los cuarteles podrá observar el picado de las coronas fruto del decreto de 16 de abril de 1931, que disponía la desaparición de todas las insignias reales y representaciones de la Monarquía en los cuarteles. Revista *El Valeroso* n.º 7. Edita “Tercio Viejo de Sicilia” n.º 67. San Sebastián, octubre 2013, p. 22. Además, en la Sala Histórica del Acuartelamiento Loyola se custodia una bellísima tabla de madera tallada, con alegorías de Infantería y con las Armas del escudo del Regimiento Sicilia, pero con la corona republicanizada. Uno de los pocos vestigios supervivientes, por cierto, del antiguo Cuartel de San Telmo.

62. Por Decreto de 27 de abril C.L. n.º 201, se adopta la Bandera tricolor como representativa del Estado y por O.C. de 6 de mayo, C.L. n.º 230, se dictan instrucciones para el cambio de Bandera de las Unidades del Ejército y el modo de verificarse la promesa de fidelidad ante ella. La nueva bandera del Batallón de Zapadores-Minadores n.º 6 se entregó en el Patio de Armas del Cuartel del Urumea el 28 de noviembre 1931. Además, las antiguas Juras de Bandera serán nombradas en lo sucesivo Acto de promesa y fidelidad a la Bandera.

63. O.C. de 2 de mayo (D.O. n.º 105). Además, también había paradas militares el 12 de octubre que entonces se le llamaba “Día de la Raza” y el 14 de abril, fecha del aniversario de la proclamación de la República.

64. Si hasta 1924 la duración era de tres años, ahora se reduce a dos para quedarse finalmente en 12 meses en 1930. Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, 1912, Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, 1924, C. L. 1925 (Apéndice n.º 1, art. 18) y Real Decreto de 20 de agosto de 1930, C. L. n.º 293. Todos disponibles en la Biblioteca Virtual de Defensa.

De todas formas, había detalles que hablaban por sí solos. En 1935 la prensa se quejaba amargamente de que los retenes de guardia, en lugares como Atocha o los juzgados de la calle Garibay, dormían sobre el suelo y urgía a la Comandancia Militar a facilitarles colchones. El Pueblo Vasco 8 de febrero 1935.

65. O.C. de 17 de marzo de 1932 (C.L. n.º 146).

de Primeras Letras. Por si no hubiera suficientes motivos sociales para saber leer y escribir, en ocasiones se concedían premios en metálico para incentivar su aprendizaje. Por ejemplo, el Regimiento de Zapadores en su cuartel de Loyola dejó escrito en 1927 que se entregasen cada año dos premios en metálico con carácter permanente a expensas del jefe de la unidad. Merece la pena su transcripción:

A fin de contribuir al desarrollo entre el personal de cabos y soldados del regimiento de las vicisitudes, que tanto conviene a la nación vayan extendiéndose como eficaz garantía del orden y bienestar social, además de los premios que anualmente se distribuyen el día de San Fernando se adjudicarán a partir del año actual otros dos de quince pesetas, que se denominarán Premio del Coronel Gallego, concediéndose uno de ellos al cabo o soldado que más se haya distinguido desempeñando un oficio propio del zapador-minador (albañil, carpintero, electricista, herrero, etc.) y por su amor al trabajo, y el otro al analfabeto que en la Escuela de Primeras Letras haya puesto más de su parte para dejar de merecer tan afrentoso calificativo⁶⁶.

Otros intentos “culturizantes” o que sirvieron para dignificar todavía más la figura del soldado fueron la instauración de la Fiesta del Libro Español, que se hacía coincidir con la fecha del natalicio de Miguel de Cervantes⁶⁷, y la “Despedida del soldado”, que se organizaba para resaltar y agradecer el servicio prestado por los reclutas el día de su despedida⁶⁸. Ni que decir tiene que, cuando cualquier soldado o mando ponía de relieve alguno de los valores que la institución militar promulgaba, se le daba amplia publicidad tanto en prensa como en los acuartelamientos. Por ejemplo, el 25 de enero de 1935 se rindieron honores a cinco artilleros conductores del Regimiento de Artillería en el Cuartel del Urumea que habían sido destacados a Asturias, en

66. El texto literal inserto en la Orden del Día, está copiado de VV. AA., *Regimiento de Zapadores n.º 6, Historial 1802-1943*, sin fecha ni editorial. Archivo Sala Histórica Acuartelamiento Loyola, p. 49.

Sobre la vasta labor del Ejército para la erradicación del analfabetismo y el aprendizaje de diversos oficios es obligado volver a GARCÍA MORENO, J. F., *Servicio militar en España 1913-1935*, Madrid: Colección Adalid, 1988, capítulos V y VII; CANTERA MONTENEGRO, J., *La “domus militaris” hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2007, pp. 581-583.

67. R.D. de 6 de febrero de 1926, reglamentada para el Ejército en su art. 6 (C.L. n.º 61) instaurando el “Día del Libro Español” el 7 de octubre, en conmemoración del natalicio de Miguel de Cervantes (el que se conocía entonces). Esta fecha generó muchas dudas por lo que finalmente se trasladó la conmemoración a la fecha de su fallecimiento el 23 de abril siendo efectiva por primera vez en 1931. En la actualidad en esta fecha se conmemora el Día Internacional del Libro.

68. R.O.C. de 2 de junio de 1925 (D.O. n.º 121/C.L. n.º 145).

especial al soldado Braulio Pérez Lazcano *que, yendo con la columna López Ochoa, fue herido por un balazo que le atravesó el cuello y continuó su servicio sin consentir que le relevaran. Como coronel, ante el Regimiento formado y en nombre de todos he tenido el honor de abrazar a este bravo*⁶⁹.

Llegada la II República tomó el relevo en las mejoras de vida de los soldados con la instauración del “Hogar del Soldado”, que no era solo un bar de cuartel, sino que tenía como finalidad intentar *conseguir una estancia cómoda del soldado en filas y al momento de su cultura y entretenimientos sanos, que luego llevará a su hogar cuando retornara a él y así presidieran su vida futura*⁷⁰.

1.7. Socialización del Ejército

Como se puede comprobar, el peso del Ejército es enorme; no se puede decir que sea una ciudad militarizada y hacía ya muchos años que dejó de ser Plaza Fuerte, pero el elemento militar supone un notable peso social que algunos cálculos sitúan el porcentaje de población militar, sin contar con sus familias, en torno a un 6,5 % en 1877, un 3,3 % en 1900 y un 1,6 en 1930. En realidad las cifras son siempre engañosas pues la guarnición en estos años es bastante estable, al contrario que la población, que ve cómo se incrementa gracias a la expansión urbanística, en concreto y para las tres fechas señaladas 21.300, 41.200 y 85.000 personas⁷¹.

En cualquier caso, basta comprobar las imágenes de la época o consultar la prensa local para darse cuenta de que los uniformes eran algo común en las calles donostiarra. Necesariamente esta presencia originaba contrastes de comportamiento. Por una parte, tenemos a una oficialidad con una fuerte implantación donostiarra completamente integrada, y por otra tenemos a una población recluta oriunda en su mayoría de la propia ciudad y provincia, pero con otras vicisitudes personales. Faltan trabajos de investigación en juzgados ordinarios y militares para siquiera aventurar cualquier hipótesis pero, del cribado de las fuentes periodísticas, para el periodo 1926-1936 podemos avanzar que, gracias a la mezcla de civismo, una buena dosis de educación moral en las clases teóricas durante la instrucción y unas severas medidas coercitivas amparadas por el Código Penal Militar, la conflictividad de los

69. El Pueblo Vasco, 26 de enero de 1935.

70. O.C. de 11 de abril de 1932 (C.L. n.º 205).

71. Elaboración propia con los datos recogidos en AGUIRRE SORONDO, A., “Estudio de la evolución demográfica de San Sebastián en el período 1846-1981”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 21 (1987), pp. 145-170.

reclutas y oficiales de los cuarteles de Loyola que recoge la prensa donostiarra fue mínima. Las noticias se refieren principalmente a accidentes y peleas, por lo que de modo muy resumido citamos los 5 accidentes con vehículos sin heridos⁷² y otros 5 accidentes con heridos⁷³, además de dos accidentes relacionados con tranvías⁷⁴. Los casos más graves son, sin duda, una pelea con herido⁷⁵ y las gravísimas negligencias por mal uso de armamento que ocasionaron dos fallecidos⁷⁶ y dos heridos en sendos accidentes. Estos últimos con ocasión de una exhibición artillera en el monte Urgull⁷⁷, y otro cuando unos niños encontraron una granada de instrucción abandonada que aún contenía una pequeña carga de pólvora⁷⁸.

En ocasiones las autoridades dejaban continuamente mensajes de advertencia recordando las normas de comportamiento cívico, más si cabe vistiendo uniforme militar pues, en este caso, se veía afectada toda la Institución y, en otras ocasiones, tratando de refrenar las muestras de alegría de la tropa con ocasión de su licenciamiento. Por ejemplo, el Gobernador Militar dictaba a las Unidades a su cargo el siguiente texto⁷⁹:

Se aconsejará a estos individuos guarden la más exquisita corrección durante el viaje, conteniendo las expansiones de alegría hasta llegar a sus hogares; pues los gritos, cantares, voces impropias y otras manifestaciones a los que, por costumbre, suele entregarse en estos casos la juventud irreflexiva son apreciadas, a veces por los extranjeros y personas que lo presencian,

72. *La Voz de Guipúzcoa*, 9 de mayo 1935, 21 mayo 1935, 4 de octubre de 1935 (2) y 15 de abril 1936.

73. *La Voz de Guipúzcoa*, 17 de mayo 1928, 2 de julio 1932, 9 de diciembre 1932, 7 de febrero 1935 y 4 de octubre 1935.

74. *La Voz de Guipúzcoa*, 27 de diciembre 1927 y 20 de diciembre 1927.

75. *La Voz de Guipúzcoa*, 3 de mayo 1934.

76. *La Voz de Guipúzcoa*, 14 de julio 1928 y 5 de abril 1935.

77. *La Voz de Guipúzcoa*, 12 de febrero 1933.

78. *La Voz de Guipúzcoa*, 20 de junio 1931.

79. Orden del Cuerpo a todas las Unidades de la guarnición, 31 de mayo 1928. Colección Órdenes Regimiento Sicilia. Biblioteca de la Sala Histórica, Acuartelamiento Loyola. Pero no seamos ingenuos. En ocasiones el propio Gobernador Militar tenía que tomar severas medidas ante el relajamiento de la disciplina. En la Orden de Plaza n.º 50 del 19 de febrero de 1926 leemos: *Llegando a mí noticia con sensible frecuencia, que por parte de los individuos de tropa de la guarnición, no siempre se conducen en público con la extremada corrección a que obliga en todo momento a quienes visten el honroso uniforme militar, se previene en la orden de hoy mi propósito de que las indicadas faltas sean corregidas con el mayor rigor, debiendo los oficiales y clases de vigilancia dedicar especial atención para prevenirlas y castigarlas, dándome cuenta detallada de los casos en que intervengan para proceder por mí en la toma conveniente (Fdo. General Gardoqui).*

como demostración de poca cultura y mala educación, concepto que sentiría fuese atribuido a los soldados del 7º de línea, no solo por lo que a ellos afecta, sino por lo que trasciende a la colectividad en que han vivido y Nación a que pertenecen, la que debemos procurar enaltecer con nuestros actos en todas las ocasiones...

El resto de las noticias recogidas rozan el chascarrillo, el costumbrismo y la sonrisa⁸⁰.

Todos estos incidentes los anotamos en el “debe” pero, ¿habría que añadir algo al “haber”? Sin duda alguna, como así también lo recoge la prensa del momento y los historiales de las Unidades militares pudiéndose afirmar con rotundidad que gana por goleada.

A pesar de lo apretado del calendario con la instrucción y el adiestramiento, queda tiempo para participar en alardes y cabalgatas y recibir en los cuarteles de Loyola a las primeras autoridades del país. Así, Alfonso XIII los visitó en 1927, igual que lo hizo su madre el año anterior. Dos veces lo hizo Primo de Rivera, una el presidente de la República en 1932 y otra el ministro de la Guerra⁸¹.

No hace falta recordar que durante los meses de veraneo San Sebastián se convertía en la capital oficiosa de España y su guarnición formaba las comisiones y los piquetes de honor para el recibimiento y despedida de las numerosas autoridades nacionales y extranjeras que nos visitaban. Pero esta faceta social está relativamente bien documentada⁸², por lo que nos vamos a centrar en una visita de carácter militar que nos puede servir de ejemplo para ilustrar cómo recibía la guarnición donostiarra a sus compañeros de armas, en este caso tras un concurso internacional de tiro. En efecto, el 3 de septiembre de 1927 ocurrió lo siguiente:

... es visitado el cuartel (Infanta M^a Teresa) por los Excl. Sres. Generales Presidente del Consejo (Primo de Rivera), Capitán General de la 6^a Región, Gobernador Militar, Generales Goded, Pozas y Azpillaga, los jefes y oficiales

80. Por ejemplo, cuando se recogen las noticias de que unos soldados se habían perdido por la ciudad y otra donde son denunciadas varias mujeres por intentar arrebatar el sable a un corneta de Ingenieros, sin dar más detalles ni motivo del suceso. La Voz de Guipúzcoa 4 de noviembre 1926 y 7 de febrero 1926.

81. VV. AA., *Regimiento de...* Consúltase en las fechas respectivas: Alfonso XIII: 16 de septiembre 1927, M.^a Cristina el 8 de agosto 1926, Primo de Rivera el 3 de septiembre 1927 y el 29 de septiembre 1928. El Presidente de la República el 16 de septiembre 1932 y el Ministro de la Guerra el 23 de agosto de 1935, El Pueblo Vasco 24 de agosto 1935.

82. Puede ser de interés SADA ANGUERA, J., *125 agostos en la Historia de San Sebastián*, Ed. Txertoa, 2007.

*de los Ejércitos francés e italiano que han asistido al concurso de tiro, los de la dotación de la escuadrilla de torpederos suecos anclados en Pasajes, más de 200 jefes y oficiales de todas las Armas y Cuerpos que tomaron parte en el concurso, así como nutridas representaciones de los Cuerpos de la guarnición y Comandancia de Marina. Para dicha revista, forma la fuerza del Regimiento en el patio del cuartel con material, desfilando después ante las mencionadas personalidades e invitados, quienes recorren a continuación todas las dependencias del cuartel...*⁸³.

Por supuesto la gran masa de soldados, medios y, sobre todo, el entrenamiento adecuado para afrontar situaciones difíciles y a falta de una infraestructura de protección civil tal y como la conocemos hoy, hace que el Ejército sea el mejor instrumento para prestar ayuda con ocasión de catástrofes. En efecto, para este periodo conocemos que la guarnición de San Sebastián, en especial los zapadores del Cuartel de Ingenieros (Infanta M.^a Teresa / Cuartel del Urumea) participa en numerosas labores de ayuda de todo tipo. En concreto se ha documentado gracias a los Historiales de las Unidades y corroborado por la prensa local las siguientes acciones meritorias: inundaciones del barrio de Martutene y Rentería⁸⁴, incendios en los bosques de Jaizkibel, Frontón Moderno⁸⁵ y Reformatorio de Uba⁸⁶. Por no alargar el estudio obviaremos las acciones menores o individuales, pero no podemos dejar de citar otras colaboraciones, de carácter más amable, como el préstamo de camas para el Asilo de la Caridad⁸⁷, el montaje de pabellones Docker en el Hospital de la Cruz Roja para alojar a los heridos repatriados de la Guerra de Marruecos, o el tendido de un puente para vehículos y dos pasarelas peatonales sobre el río Oria para dar acceso a las tribunas del Circuito Automovilístico Internacional⁸⁸.

El Ejército también ayudó, en la medida de sus posibilidades, a combatir la delincuencia común. La prensa del momento dedicó portadas enteras cuando fueron desarticuladas dos famosas bandas de ladrones. La primera era la conocida como la banda de “Kiki, Benitin y Brujalada” y sus miembros fueron detenidos gracias a la colaboración que se prestó desde el Regimiento

83. *Ibidem*, 3 de septiembre 1927.

84. *El Pueblo Vasco*, 5 de diciembre 1926 y 11 de mayo 1935.

85. *Ibidem* 29 de marzo 1935 y 14 de abril 1935. La noticia del Frontón Moderno es del 5 de marzo 1933.

86. *La Voz de Guipúzcoa*, 17 de diciembre 1932.

87. *El Pueblo Vasco*, 6 de febrero 1934.

88. VV. AA., *Regimiento de...* Meses de junio en 1926 y 1927. Los pabellones Docker son retirados en octubre de 1927.

Sicilia⁸⁹. La segunda gran banda fue desarticulada dos años después en las mismas condiciones⁹⁰.

Hemos dejado para el final el arreglo definitivo de la traída de aguas a la ciudad, sin duda uno de los puntos más críticos para la supervivencia de una ciudad. En efecto, gracias a una espléndida planificación de las necesidades y el modo de efectuar las obras necesarias en el embalse de Artikutza, el cuarto teniente de alcalde, el coronel de Ingenieros Francisco Ibáñez, acabó con aquel problema tan recurrente⁹¹.

Pero si hay que utilizar el adjetivo amable, qué mejor que ligarlo a otros aspectos sociales o institucionales, como las numerosas actividades a las que el Ejército, los militares de nuestra guarnición, se prestaban a colaborar cuando se les requería, desde la exhibición en el Boulevard de las bandas de música, referenciadas docenas de veces en la prensa durante las veladas veraniegas⁹², a las fiestas populares y el deporte, que será otro de los grandes escenarios en los que se mezclará la población civil con equipos formados por militares, principalmente en los deportes de fútbol y atletismo, sin descuidar los deportes locales como el corte de troncos (aizkolaris), pelota y regatas de traineras de los que, para nuestros gozosos ojos, dejaron abundante memoria gráfica⁹³.

En general todos los puntos de este estudio no hubieran visto la luz sin la colaboración del documentalista Ion Urrestarazu Parada que, perdiendo varias dioptrías en la lectura de todo un siglo de prensa donostiarra, ha proporcionado centenares de referencias, suficientes para publicar una obra, solo de estadística, en todos los aspectos tratados. Quedo en deuda por su ciega dedicación.

89. Se da la circunstancia de que uno de sus integrantes fue antiguo corneta de esta Unidad que a su vez generó otros tantos titulares en 1925. URRESTARAZU PARADA, I., *Las hazañas de “Kiki, Benitin y Brujalada”*, Blog digital Donostiando, 10 de octubre 1917. Las hazañas de “Kiki”, “Benitin” y Brujalada (1927). Miradas de un peatón: <https://blogs.diario-vasco.com/miradas-peaton/2017/10/14/las-hazanas-de-kiki-benitin-y-brujalada-1927/>

90. *El Pueblo Vasco*, 16 de febrero 1929.

91. *El Pueblo Vasco*, 21 de abril 1927.

92. Una de las bandas de música que más fama tuvo fue la del Regimiento de Infantería Sicilia n.º 7 que incluso grabó discos para gramófono. En la Sala Histórica del Regimiento Sicilia en el Acuartelamiento Loyola, se custodia un disco de pizarra grabado por la discográfica Regal en fecha indeterminada de los años 20. Dirigida por el Maestro Cobos, contiene dos temas a 78 revoluciones por minuto, los pasodobles “Lagarto” y “Ven, Cirila, ven”.

93. Se conserva la noticia de la instalación en las explanadas de la zona de instrucción, de un comedor para una concurrida fiesta campestre organizada por la Sociedad Umore-Ona con motivo de una romería. *La Voz de Guipúzcoa*, 30 de abril 1935 (Incluye fotografía).

1.8. Evolución constructiva de los cuarteles de Loyola

La construcción de los cuarteles de Loyola que se inauguraron en 1926, que ya generó generosas descripciones, con el tiempo se convirtieron en unas instalaciones únicas y singulares dentro de la arquitectura militar. Dado que son nuevos, es lógico que en el periodo que llega hasta 1936 las referencias arquitectónicas sean mínimas, limitándose en su mayoría a obras de mantenimiento que no merece la pena ni referenciarlas por tener ínfimo interés. Por otra parte, a partir de 1931 la II República no planteó ninguna campaña de mejora sistemática de los acuartelamientos, aunque, todo hay que decirlo, los recién estrenados cuarteles de Loyola son ya un síntoma de la mejora emprendida hace años.



Título original de la fotografía: **Fachada principal del Cuartel.**

Explicación: c.1933, Cuartel de Loyola, antiguo cuartel Princesa María Mercedes, donde se acuartela el Regimiento de Artillería Pesada nº 3.

Origen: Colección particular.

En cualquier caso, merece la pena dedicar unos párrafos a algunas curiosidades que a veces dejamos de lado y saciarán nuestra sed de conocimiento. Por ejemplo, en 1927⁹⁴ el Regimiento de Zapadores inauguró un monolito en homenaje a los Ingenieros fallecidos en la pasada campaña, con sus

94. VV. AA, *Regimiento de...* 1 de mayo 1927.

nombres grabados en varias placas y adornado con sobrios adornos del Arma de Ingenieros. Lo más destacado del conjunto es, sin embargo, un relieve con alegorías guerreras esculpido en mármol, el mismo que en su momento adornó el monolito que había en el cuartel de San Francisco en Atocha. Un buen ejemplo de reciclado de materiales.

Los aficionados que disfrutan con los pequeños detalles y gustan de ir a los lugares con ojos de ver se encontrarán con pequeños elementos que fueron colocados en este periodo de 10 años con voluntad de expresar una serie de valores o ideas pero que pasan generalmente desapercibidos para el gran público aun cuando enriquecen el conjunto. Por ejemplo, aquel que alce la vista en los dos Edificios de Mando comprobará que sus esquinas conservan unos escuditos metálicos con el emblema de la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián, que fue la que lideró el diseño de los cuarteles. En la puerta principal del Cuartel Infanta M.^a Teresa, el lado derecho está flanqueado por un extraño escudo de mármol en forma de orla de la que sobresalen unas zarpas por la parte superior. Evidentemente, por la forma del escudo se nota que le falta una cabeza de león que, como antigua simbología del Arma de Infantería que era, lo hace candidato a venir del antiguo cuartel de San Telmo⁹⁵. Por último, quien se fije en los balcones principales verá unos óvalos de color verde acoplados al enrejado con la cifra 1925, la fecha de la terminación de las obras⁹⁶.

En cualquier caso, los únicos vestigios de aquella época netamente de época republicana, es decir, que se ajusten al periodo 1931-1936 y que hoy día son reconocibles, son los señalados en la nota 61, que aluden al picado de las coronas reales de los escudos del puente de acceso a los cuarteles.

95. El escudo de mármol citado lleva la leyenda Todo por la Patria. Por otra parte, la fecha de 1925 también está tallada en los frontales de las fuentes de agua que se instalaron en los dos Patios de Armas. Abundando en los pequeños detalles que guardan estos edificios, como una especie de subgénero patrimonial, el lector debe saber que se han encontrado abundantes grafitos de varias épocas. La mayoría pertenecen a periodos posteriores, pero de la época tratada se han encontrado dos: el primero que dejó una rebelde y gamberra mano anónima, es una caricatura de cuerpo entero de un oficial en el edificio del cuartel Princesa M.^a Mercedes; el segundo de ellos ha sido localizado en el cuartel Infanta M.^a Teresa. Por lo visto algún obrero de los años 20 del pasado siglo, con alma de visionario grafitero, inmortalizó para la Historia cuartelera un año que, por razones que desconocemos, tuvo para él un significado especial. 95 años después, el cabo Arribas, del Centro de Comunicaciones del actual Acuartelamiento Loyola, encontrará en un tejado, pintada a brochazos, la cifra 1924, con lo que queda formalmente definido como un grafiti centenario y, quién sabe, si con valor patrimonial.

96. Efectivamente la obra mayor acabó ese año, pero la ocupación real y la inauguración fue al año siguiente. DOMÍNGUEZ, "Cuarteles de Loyola..." op. cit., p. 113-115.

1.9. Conclusiones de esa primera parte

Se han desgranado en rápido análisis múltiples facetas en que los cuarteles de Loyola han manifestado su influencia —funcionales, sociales, representativas...— en la década que transita entre la inauguración de los cuarteles de Loyola y el inicio de la Guerra Civil, con la llegada de la II República como fecha bisagra, además de su implantación territorial a lo largo de numerosas localizaciones. Los intereses geopolíticos de la frontera condicionan toda una estructura defensiva que se materializa en un organigrama de la que dependen Unidades operativas y funcionales. A pesar de la bibliografía utilizada, uno de los aspectos que presenta un mayor déficit de estudio es el aspecto humano de la guarnición, del que se ha tratado de rescatar una parte, aunque solo sea superficialmente.

Por último, hay un punto al que merece la pena dedicarle una segunda parte, la de la actuación del Ejército en labores de Orden Público en la ciudad de San Sebastián en el periodo de 1926 a 1936.



Título original de la fotografía: Puerta principal (vista desde el patio).

Explicación: c.1933, Cuartel de Loyola, antiguo cuartel Princesa María Mercedes, donde se acuartela el Regimiento de Artillería Pesada nº 3. Decoración del zaguán en la entrada principal.

Origen: Colección particular.

2.^a parte. El Orden Público y el Ejército en la ciudad de San Sebastián 1926-1936

2.1. *Las Leyes siempre amparan al poderoso. Consideraciones legislativas*

Esta podría ser una de las principales premisas o máximas de todo aquel que vive en una situación social por debajo de sus expectativas o de sus posibilidades... siempre que el Estado llegue a alcanzar las metas de libertad y justicia necesarias. Revertir luego esa situación depende en gran medida de que haya un consenso político general para modificar convenientemente el ordenamiento jurídico. A la vista de este razonamiento nos preguntamos, por tanto, por qué el Ejército participaba en labores de Orden Público cuando su cometido principal es otro. En efecto, dejando de lado cuestiones ya trilladas del funcionamiento práctico del Ejército como estrategias, armamento, etc., y complementando el libro de Alpert, el Orden Público y otras cuestiones han vuelto a ser revisadas recientemente por profesionales de la talla de Pilar Mera Costas y Sergio Vaquero Martínez⁹⁷ por una parte, Francisco J. Carmona Obrero⁹⁸ por otra, y Justo Alberto Huerta Barajas como nuestro autor de referencia⁹⁹. Con incisivo acierto desgranar el corpus legislativo que explica el funcionamiento del Ministerio de la Guerra y del Ministerio de la Gobernación y sus competencias, *el entramado institucional de los diversos resortes dispersos en la Administración del Estado que controlaban los mecanismos de seguridad y defensa de la Segunda República*¹⁰⁰.

Huerta Barajas trabaja también un tema bastante controvertido en la actualidad que, salvando complejos y miedos infundados, explica que la mayoría de los cambios políticos que se producen antes y después de 1931 resultaban completamente indiferentes al estamento militar. Alpert abunda en este sentido:

El ejército debía estar cansado de movimientos de protesta. En el espacio de catorce años, las fuerzas militares habían engendrado las Juntas de Defensa, la Dictadura primorriverista y las conspiraciones contra ella, las abortadas sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos en diciembre de 1930. Si

97. VARIOS, Orden público en la Segunda República, en *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, Vol. 135, n.º 3, 2024.

98. CARMONA OBRERO, F. J., *El Orden Público en Sevilla durante la II República*, Sevilla: Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Sevilla, 2009.

99. HUERTA BARAJAS, J. A., *Gobierno y administración militar en la II República Española*, Madrid: Boletín Oficial del Estado [Derecho Histórico], 2016. Para profundizar en estos temas se puede consultar su amplia bibliografía.

100. *Ibidem*, p. 35.

*bien pocos militares veían la proclamación de la II República como solución a sus problemas, menos aún creían que el régimen anterior merecía su lealtad*¹⁰¹.

Y ahí tenemos una parte de la distorsión actual de la mentalidad del militar de aquella época, una mentalidad de la que la guarnición donostiarra no era ajena ni mucho menos. De hecho, los dos coroneles jefes de los Cuerpos presentes en los cuarteles de Loyola en 1931 abogaban, en sus discursos de despedida tras la nueva organización del Ejército, por un tránsito leal al nuevo gobierno acabando con vivas a la República¹⁰². Una cosa es que guste o no guste el nuevo régimen y otra muy diferente son los grandes cambios que se producirán en el Ejército tras la proclamación de la II República. En efecto, gracias a las numerosas obras que han visto la luz recientemente se sabe que, al margen de la opción política elegida por cada uno en las elecciones, el grueso del Ejército se declaró, se posicionó y juró lealtad al nuevo régimen. Los brotes de insurrección o asonadas apenas tuvieron seguimiento en el periodo que estamos estudiando¹⁰³. En este sentido resulta reveladora la reflexión de Navajas Zubeldia:

Entre el Ejército y la Patria existía una relación especial, tan especial que, tanto el uno como la otra, formaban prácticamente un concepto único, al que se incorporaba el de Nación: el Ejército o intérprete, servidor y ejecutor de una parte de la voluntad nacional, la sana o verdadera. Otras ideas principales de la generalidad de los militares eran el antiseparatismo y

101. ALPERT, M. ..., p. 119.

102. VV. AA., *Regimiento de...* 19 de junio 1931, discurso de despedida en la disolución del 1.º Regimiento de Zapadores-Minadores y Orden del Cuerpo n.º 154, 3 de junio 1931. Colección Ordenes Regimiento Sicilia. Biblioteca de la Sala Histórica, Acuartelamiento Loyola.

103. Puede ser de interés consultar para todo lo relacionado con las asonadas BUSQUETS, J. y LOSADA, J. C., *Ruido de sables. Las conspiraciones militares en la España del s. XX*, Barcelona: Crítica, 2003. LLEIXÀ, J., *Cien años de militarismo en España*, Barcelona: Anagrama, 1986. CARDONA G., *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Madrid: Siglo XXI, 1983. En cuanto a la mentalidad del Ejército véase GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (coord.), *25 militares de la República*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2011. NAVAJAS ZUBELDIA, C., “Los militares en el poder. El Ejército durante la Dictadura de Primo de Rivera”, en *Aproximación a la Hª de España, Tomo II*, pp. 583-597 y 620-622 (UME). AGUILAR OLIVENZA, M., *El Ejército Español durante la II República*, Madrid: Econorte, 1986. CERVERO, J. L., *Los rojos de la Guardia Civil. Su lealtad a la República les costó la vida*, Madrid: La Esfera de los libros, 2016. No obstante, todavía queda campo para investigar sobre los militares que se habían agrupado en la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA) y en la Unión Militar Española (UME), sin que una u otra presuponga afinidad por un régimen político concreto. Recientemente se ha publicado a modo de síntesis GONZÁLEZ CALLEJA, E., “Entre el antimilitarismo y la defensa de la República. La Unión Militar Republicana Antifascista”, *Desperta Ferro: Especiales*, n.º 35 (2023), pp. 40-45.

anticomunismo. Tanto el separatismo como el comunismo constituían verdaderas obsesiones de la ideología militar: el primero amenazaba la unidad de la Patria —digamos entre paréntesis que los militares eran más unitaristas que centralistas, pues su preocupación fundamental no consistía en que el Estado fuera centralista o no, sino en que fuese uno—, y el segundo el orden social. Por último, la ideología militar estaba a favor de la solidaridad social en general, y en particular de la existente entre el trabajo (o los obreros) y el capital (o los patronos)...¹⁰⁴.

Volviendo al principio del texto nos seguimos preguntando por qué el Ejército participa en estas fechas en labores de Orden Público, incluyendo las Unidades de la guarnición de San Sebastián cuando son competencia del Ministerio de la Gobernación. Las primeras menciones a este uso aparecen nada menos que en la Constitución de 1812¹⁰⁵ cuando señala que uno de los cometidos del Ejército será *la defensa exterior del Estado y la conservación del orden interior*¹⁰⁶. Una idea que se irá repitiendo en las diferentes constituciones aunque, una vez ya en época republicana, se cortará por lo sano con el pretexto, lógico a la luz de la lista de asonadas pasadas, de la injerencia militar en asuntos de Estado y Justicia.

Pero antes de su eliminación en la nueva Constitución había que acabar con la Ley de Jurisdicciones de 1906¹⁰⁷, que atribuía amplísimos poderes a la Justicia Militar. No se consiguió del todo ya que, aunque esta Ley fue abolida mediante decreto de 1931, todavía quedaba el Código de Justicia Militar al que se le cercenaron varias prerrogativas¹⁰⁸. Aun así había delitos, muy habituales en esta época, que seguían recogidos en este Código de Justicia. El artículo 7 quedó modificado de la siguiente manera:

... la Jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquier persona se instruyan por los de atentado y desacato a las Autoridades militares y los de injuria y calumnia a éstas y a las Corporaciones o colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio para cometer el delito, siempre que éste se refiera al ejercicio de destino o mando militar, tienda a menoscabar su prestigio o a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados cuando fueren cometidos oralmente en actos públicos o por medio de imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, sólo

104. NAVAJAS ... p. 593. (Dispone de una extensa bibliografía sobre pensamiento e ideología militar).

105. Una síntesis histórica de su evolución se puede consultar en Huerta... pp. 368-370 y CARMONA... pp. 15-21. Complétese su estudio con CARMONA... pp. 30-40.

106. Constitución de 1812, art. 356.

107. Ley de 23 de marzo de 1906.

108. Decreto de 17 abril de 1931.

*conocerá de ellos la jurisdicción de Guerra si los encausados pertenecieran al Ejército e incurrieran por lo hecho en delito militar*¹⁰⁹.

Así se estableció la unidad jurisdiccional y de fuero, suprimiendo la jurisdicción castrense, excepto en tiempo de guerra, y los tribunales de honor civiles y militares¹¹⁰, aunque un gran porcentaje de causas quedaron, a luz de la fragilidad del nuevo régimen y como ya hemos señalado, en la órbita de la justicia militar con las consecuencias que veremos más tarde. En cualquier caso, la República se reservó un as en la manga con una Ley sobre actos de agresión a la República para¹¹¹

*... mantener el orden público y no recurrir a técnicas militares. Con todo, era una durísima medida de excepción que permitió al Gobierno actuar contra sus enemigos con rapidez, al margen del sistema judicial y, por tanto, lindando con la inconstitucionalidad de sus actuaciones. El ministro de la Gobernación, Casares Quiroga, no se quedó corto en la aplicación de sus poderes discrecionales al prohibir actos públicos, suspender medios de comunicación, encarcelar temporalmente a ciudadanos sin mandato judicial, ordenar registros e ilegalizar asociaciones peligrosas para el orden social o investigar la procedencia de sus fondos*¹¹².

Finalmente, en 1933 el Gobierno aprobó una nueva ley de Orden Público¹¹³ que permitía al Ejecutivo establecer por decreto tres grados de excepcionalidad, prevención, alarma y guerra. Con este último el Ejército *se hacía cargo del orden público. Se producía este hecho cuando la Autoridad civil no podía por sí sola, ni auxiliada por las autoridades judiciales y militares, restablecer el orden público. Las medidas se iniciaban con la publicación de un «bando» y una «declaración del estado de guerra» por el auditor militar*¹¹⁴.

Por otra parte, las situaciones en las que había que usar el recurso militar eran bastante habituales en nuestro entorno caso, por ejemplo, de la Garde

109. HUERTA... p. 356.

110. HUERTA... p. 355. El lector que desee ampliar sus conocimientos sobre la derogación del Fuero Militar puede consultar en esta misma obra las pp. 353-367 y véase CARMONA... 76-79.

111. Ley de defensa de la República, de 21 de octubre de 1931. *Gaceta de Madrid* n.º 295, de 22 de octubre de 1931.

112. HUERTA... p. 371.

113. Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933, *Gaceta de Madrid* n.º 211, de 30 de julio de 1933.

114. HUERTA... p. 372. Un Bando es una hoja de papel que se coloca en lugares públicos en la que se quiere dar a conocer información de utilidad pública.

Mobile en Francia o la Guardia Nacional o, incluso, unidades de línea en Estados Unidos como el periodo de la Gran Depresión en los años treinta. Esta defensa del orden social constituido por vía democrática, con una base de sufragio cada vez más amplia en estas fechas, choca inevitablemente con la acción violenta preconizada por una parte del movimiento obrero, que rechaza en la fecha todo posibilismo para reconducir la llamada “cuestión social” a través de medios exclusivamente políticos, fue ampliamente agradecida por diferentes entidades y consistorios como refleja la prensa del momento¹¹⁵.

Con todo, la respuesta al Orden Público, con sus excesos, que fueron muchos, con sus intentos de mejora, que también fueron muchos o cuando los acontecimientos superaban todo lo esperado, Payne escribe para lo que ocurre en 1930:

Las manifestaciones de trabajadores y estudiantes comenzaron a ser más frecuentes y violentas cada mes, llegando algunas veces a convertirse en verdaderas algaradas. Republicanos e izquierdistas hicieron de Mola objeto de su odio debido a la intervención de la policía para dominar los desórdenes; pero en realidad el director general de Seguridad aplicó métodos de represión violentos sólo en raros casos. La represión policiaca durante la dictablanda española no puede ser comparada con la de ningún otro régimen autoritario de la Europa de su tiempo. Mola confiaba poco en la represión violenta, porque pensaba, como él mismo escribió más tarde, que la monarquía estaba condenada a muerte¹¹⁶.

Con este panorama legislativo de fondo vamos a transitar los 10 años que empiezan en 1926 y acaba con el inicio de la Guerra Civil.

2.2. El Ejército y Orden Público en San Sebastián, 1926-1936

En los primeros puntos del estudio hemos sintetizado la situación política que dejó a España convertida en un campo de batalla solo apta para los políticos más extremistas sin ninguna voluntad de lograr acuerdos consensuados. Descendiendo en el escalafón territorial, en Guipúzcoa tenemos

115. DOMÍNGUEZ RUBIO, M.A., El Tercio Viejo de Sicilia: del arcabuz al fusil de asalto, 300 años en la defensa de la Frontera Norte, en Ciclo de Conferencias Tercio Viejo de Sicilia San Sebastián 1719-2019. Miguel Ángel Domínguez Rubio-Carlos Rilova Jericó (eds.). Ministerio de Defensa, 2021, pp. 115-116. En cualquier caso, este párrafo en concreto está inspirado en los datos proporcionado por el doctor Rilova Jericó en un correo electrónico en 2018 con el que queda en deuda intelectual.

116. PAYNE, S., *Los militares y la política en la España contemporánea*, 1966 ed. digital e PUB p. 326.

nuestra propia situación diferencial con una mezcla de opciones políticas añadidas a las ya conocidas, una fuerte implantación obrera y pesquera con sus necesidades sociales muy mal cubiertas y con un Ejército que participa en labores de Orden Público, pero del que se desconoce, en el mejor de los casos, su actuación y su visión de los sucesos.

En efecto, estos diez años, simulando un auténtico vía crucis lleno de obstáculos, están jalonados de múltiples incidentes políticos y sociales, que son un verdadero aliciente para los investigadores. Los enfoques de las diferentes corrientes políticas, con verdadera miopía para entenderse, generarán diferentes violencias que abarcan

*... un extenso campo de manifestaciones: motines, huelgas, rebeliones, insurrecciones, represiones, etc., y un número de formas de ejercerse: resistencia, lucha armada, terrorismo, acción miliciana urbana, control social, persecución policial, con una elevada gama de ideologizaciones y justificaciones, de estrategias, de instrumentos o de organizaciones ad hoc para ejercerla...*¹¹⁷.

Aunque queda fuera de este trabajo hay que recordar grosso modo que en San Sebastián las mayores alteraciones en el orden y la paz social se dieron, lógicamente, una vez cayó Primo de Rivera y su régimen dictatorial. A partir de ahí, y según la legislación vigente, el Orden Público quedaba al amparo de los Gobernadores civiles, que eran delegados del Poder republicano, con mando sobre las Fuerzas de Seguridad, Cuerpo de Investigación y Vigilancia, Cuerpo de Seguridad y Asalto y Guardia Civil. En nuestra ciudad además hemos de añadir la figura del Alcalde, Policía Municipal y Miqueletes de la Diputación. A todos ellos se les exigirá una responsabilidad en el nuevo marco jurídico, político y social del nuevo régimen.

Como hemos señalado en otros puntos, antes de 1931, la figura del Capitán General de la 6.^a Región Militar dispone de, lógicamente, amplísimas atribuciones sobre el control efectivo de las actividades y Unidades militares, pero también sobre actividades políticas y judiciales, igual que el Gobernador Militar de San Sebastián. Ambos cambiarán de nombre, General Jefe de la 6.^a División Orgánica y Comandante Militar de San Sebastián y verán rebajadas notablemente sus atribuciones, pero todavía conservarán un poder más que respetable.

Ahora bien, la figura del Gobernador Militar de San Sebastián apenas ha sido tratada en la bibliografía donostiarra con el rigor que merece. De hecho,

117. CARMONA ... p. 9, citando a ARÓSTEGUI, J., "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia", en *Violencia y política en España*, en ARÓSTEGUI, J. (coord.), *Ayer* n.º 13, Madrid: Marcial Pons, 1994.

salvo excepciones honrosas que elevan el debate académico¹¹⁸, las interpretaciones obedecen generalmente a un déficit de conocimiento de la legislación vigente y sus atribuciones, sin entrar ni valorar el contexto social o político del momento o peor, llenar el trabajo de opiniones y subjetividades llenas de presentismos. El colmo de la vergüenza ajena para cualquier investigador es la interpretación psicológica de comportamientos sociales a través de fotografías o cuadros de la época por la vestimenta, el gesto o la mirada. Pero gracias a la documentación inédita de archivo consultada y otras fuentes abiertas que trataremos con la prudencia necesaria que requieren los medios de comunicación de cualquier época, intentaremos dar luz sobre cómo era la relación del Gobernador Militar con la población civil y con sus camaradas de armas, sobre los que tenía amplios poderes, y los posicionamientos ante los conflictos sociales y el Orden Público.

Por suerte un grupo de legajos inéditos del Gobierno Militar de Guipúzcoa hallados recientemente bajo el sonoro epígrafe de “1934, 2.^a Sección, 4.^a División, Orden Público” puede ayudarnos a completar, o al menos complementar, el estado actual de conocimientos de la historia donostiarra¹¹⁹.

Veamos un ejemplo temprano de cómo actuaba la figura del Gobernador Militar desde su despacho en el Palacio del Gobierno Militar en un asunto de crisis, en este caso la crisis de los Artilleros de la guarnición de San Sebastián que sería seguida de cerca por los otros dos cuarteles donostiarras, el de Infantería y el de Ingenieros.

118. TRUCHUELO GARCÍA, S., *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna*. Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 2004. En ocasiones, en muchas ocasiones la relación civil-militar no era fácil. Para 1828 tenemos el siguiente ejemplo: MUÑOZ ECHABEGUREN, F., Desavenencias entre el Ayuntamiento y la Autoridad Militar, en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, n.º 39, 2005, pp. 458-489, otro incidente en 1921 en, M.A., Batallón expedicionario “Sicilia”. Norte de Marruecos 1921, la despedida. En revista *El Valeroso* n.º 4 Edita Regimiento de Infantería “Tercio Viejo de Sicilia”, 2012 pp. 16-25. Una visión, en la que se da voz a algunas injusticias amparadas por el Fuero Militar en ROQUERO USSIA, M, R., Vivir en una Plaza Militar. Una visión diferente de la Historia de San Sebastián. (1719-1840), *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 52, 2019, en especial pp. 245-253. No obstante, algunos de los argumentos esgrimidos fueron rebatidos en DOMÍNGUEZ, “San Telmo...” op. cit., 23-29.

119. Gobierno Militar de Guipúzcoa, 1926 Orden Público. Archivo Sala Histórica del Regimiento Sicilia en el Acuartelamiento Loyola. En adelante GM + año + Orden Público + legajo. La nomenclatura corresponde al antiguo Reglamento Provisional para el Régimen y Servicio de los Archivos Militares, de 1 de septiembre de 1898.

2.3. *El conflicto artillero*

Desde que el Capitán General de Cataluña tomó el atajo del golpe de Estado para llegar al poder, San Sebastián y sus problemas, como toda España en general, esperó mejores tiempos para elevar quejas sobre cualquier asunto (la renovación del Concierto Económico en 1926 relajó bastante los ánimos). No obstante, hay una cuestión sobre la que no se ha escrito demasiado y menos para nuestra ciudad, la disolución del Cuerpo de Artillería. Teniendo en cuenta que parte de nuestra guarnición celebraba la fiesta de Santa Bárbara, parece lógico que de alguna manera esa disolución afecte a estas tropas y tengan alguna repercusión en los cuarteles de Loyola. Efectivamente, uno de los principales frentes de batalla que tuvo el general jerezano fue el que con el tiempo se llamó “conflicto artillero”, es decir, su intento de acabar con la escala cerrada de este Cuerpo por la cual sus integrantes ascendían por rigurosa antigüedad, cuando en otras Armas se podía ascender, por ejemplo, por méritos de guerra. Finalmente se unificaron todas las escalas y, como respuesta, tras diversos avatares, todas las Unidades de Artillería de España se acuartelaron mostrando su insumisión. En represalia Primo de Rivera “solicita” al Rey Alfonso XIII el 5 de septiembre, la publicación de un real decreto declarando el estado de guerra en todo el territorio nacional.

En San Sebastián se encontraba en esa fecha en el cuartel de Artillería, del que ya se ha hablado, el Regimiento de Plaza y Posición n.º 3 en situación virtual de sedición. La documentación consultada no deja lugar a dudas de las intenciones iniciales de los artilleros y de la actitud del propio Gobernador Militar¹²⁰, que para más zozobra personal pertenecía a ese mismo Cuerpo¹²¹. Se quiso forzar un pulso. Bajo el significativo rótulo de *Resistencia y rebeldía de los Jefes y Oficiales de Artillería*, encontramos unas notas escritas sobre una Orden del Regimiento del mismo 6 de septiembre, es decir que se redactó el día anterior, con las novedades que sobre este asunto se estaban recopilando por toda España y que acaban con unas líneas lapidarias:

... que estas noticias puedan comprobarlas los jefes y oficiales de Artillería y que de Madrid se extrañan de la actitud persistente que observan los de San Sebastián.

120. General de Brigada Joaquín Gardoqui Suárez, Gobernador Militar entre el 2 XI 1924 y 27 IV 1927.

121. En efecto, el cargo de Gobernador Militar iba, en esta fecha, asociado al mando de la Brigada de Artillería de la 12.ª División. R.D. de 29 de agosto 1893, (C.L. n.º 291) y R.O.C de 17 de agosto 1918, (C.L n.º 233).

Según órdenes remitidas por el mando de la Capitanía, mediante telegrama cifrado urgentísimo al Gobernador Militar a las 8,15 horas, como primera medida y

... A FIN DE EVITAR INCIDENTES ORDENA MINISTRO ACUARTELAMIENTO REGIMIENTOS INFANTERÍA Y CABALLERÍA EN GUARNICIONES DE ESTA REGIÓN. LO DIGO A V.E. PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO ESPERANDO CORRIJA CON ENERGÍA ACTOS CONTRARIOS LA DISCIPLINA...

a lo que contesta con otro telegrama igualmente cifrado e igualmente urgentísimo el mismo 5 de septiembre,

QUE A LAS 10:00 HORAS HE DADO ORDEN DE ACUARTELARSE A TODAS LAS UNIDADES

y prudentemente interroga

SI PROCEDE DECLARAR ESTADO GUERRA

Como se conservan todos los telegramas en los que se recibieron las instrucciones del Bando de Guerra para nuestra ciudad merece la pena transcribir alguno de ellos por su triple interés. Primero porque está destinado a San Sebastián, segundo porque afecta a unidades de la ciudad y tercero porque la orden inicial parte... precisamente de San Sebastián, que es donde S.M. disfrutaba de sus vacaciones. El lector podrá observar las pocas horas que transcurren desde su firma y el recorrido que sigue: San Sebastián (Firma Alfonso XIII en el Hotel M.^a Cristina) - Madrid (Ministerio de la Guerra) - Burgos (Capitanía de la 6.^a Región Militar) - San Sebastián (Palacio del Gobernador Militar). Como decíamos el primer telegrama dice así:

URGENTE-DESTINATARIO SR GOBERNADOR MILITAR PARA SS S SEBASTIAN DE BURGOS 15 7 62 5 +CAPITAN GENERAL+ A FIN DE CUMPLIMIENTO REAL ORDEN TELEGRAFICA HOY QUEDA DECLARADO ESTADO DE GUERRA EN TODA LA REGION SIN ENTREGA DE MANDO AUTORIDADES CIVILES PARA NO DEMORAR CUMPLIMIENTO DISPOSICIÓN PROCEDA DESDE LUEGO V E A DECLARAR ESTADO GUERRA ESA PROVINCIA OPORTUNAMENTE LE SERA COMUNICADO BANDO MI AUTORIDAD EN ESTA PLAZA A TAL EFECTO Y DISPOSICIONES QUE RECIBA DEL GOBIERNO —ACUSE RECIBO—

Y el acuse de recibo solicitado decía lo siguiente:

*AL CAPITAN GENERAL 5-SEP-26 ACUSO RECIBO V E SU TELEGRAMA URGENTE HOY RELATIVO DECLARACION ESTADO GUERRA CUYO CUMPLIMIENTO ORDENO*¹²²

122. GM 1926 Orden Público... “Estado de Guerra”, telegrama n.º 157. 5 de septiembre 11 horas.

El segundo telegrama contiene todas las medidas a adoptar:

CAPITAN GRAL A GOBERNADOR MILITAR SSS P SSEBASTIAN DE BURGOS L58 498 5 11.30 RECIBIDO DE PRESENTE CONSEJO MINISTROS SIGUIENTE TELEGRAMA ANTE ACTOS DE VERDADERA INDISCIPLINA REGISTRADOS EN SEGOVIA POR GUARNICION ARTILLERIA Y ALUMNOS ACADEMIA GOBIERNO HA CREIDO INDISPENSABLE Y URGENTE PROCEDER CON SEVERIDAD CONTRA JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA ACTIVA DEL CUERPO SUSPENDIENDO A TODOS LOS DE LA PENINSULA BALEARES Y CANARIAS DE FUERO EMPLEO FUNCION USO UNIFORME Y SUELDO Y LEVANTANDO A TODOS LOS GRADOS INCLUSO LA TROPA LA OBLIGACION DE OBEDECERLOS DANDO AL CUERPO UNA ORGANIZACIÓN PROVISIONAL A BASE DE JEFES CAPITANES Y OFICIALES ESCALA RESERVA CON LA INTERVENCION DE LAS OTRAS ARMAS CUANDO SE JUZGUE INDISPENSABLE ESTA DISPOSICIÓN COMO LA QUE DECLARA EN REBELDIA AL FRENTE DEL ENEMIGO QUE DEBE SER JUZGADA SUMARISIMAMENTE SALEN GACETA Y DIARIO OFICIAL DE HOY Y HAN SIDO FIRMADAS POR S M ESTA NOCHE EN SAN SEBASTIAN EMPRENDIENDO EL REY SEGUIDAMENTE EL VIAJE A MADRID DONDE DEBE LLEGAR A LAS 9 DE LA MAÑANA... (sigue dando pormenores del Bando)¹²³

Por la tarde, algo más calmados los ánimos y viendo que no corre la sangre ni avanzan columnas de furibundos artilleros montados en sus armos hacia Madrid para derrocar a Primo de Rivera, cautelosos pero firmes se impone:

... REDUCIR LA COMPLETA SUBORDINACIÓN DE CUANTO GOBIERNO ORDENE, PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA QUE CONVIENE EVITAR, SE IMPONE EL MAYOR TACTO Y EN ESTE CONCEPTO HE TELEFONEADO AL EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GUERRA, EL CUAL EXCUSA POR EL MOMENTO DE NINGUNA OTRA ACCIÓN QUE LA DE LA VIGILANCIA PARA IMPEDIR A TODA COSTA QUE LOS REGIMIENTOS DE ARTILLERÍA NI NINGÚN OTRO, HAGAN A SU VEZ VIOLENCIA SOBRE LOS DEMÁS...¹²⁴.

El Gobernador Militar de San Sebastián, robándole horas al sueño, comprueba que los artilleros donostiarras no ceden y por ello desde Madrid se comunican de forma vertiginosa las novedades ocurridas en la capital. A las 21.30 se da cuenta de que en Madrid las unidades artilleras insumisas se han ido entregando y esperan que las demás Unidades de España, incluyendo los rebeldes del cuartel de Artillería de Atocha:

... DEPONGAN SU ACTITUD LO QUE AMINORARA NOTABLEMENTE LAS GRAVES RESPONSABILIDADES CONTRAÍDAS. LOS CAPITANES GENERALES

123. *Ibidem*, telegrama n.º 158, 5 de septiembre 11.30 horas.

124. GM 1926 Orden Público... “Resistencia y rebeldía de los jefes y oficiales de artillería”, “Agresiones” y “Acuartelamiento”. En realidad, hubo unos pocos fallecidos.

*HARÁN SABER A LOS CUERPOS DE ARTILLERÍA DE SU MANDO POR CONDUCTO DE LOS GOBERNADORES MILITARES IGUALES REQUERIMIENTOS SEÑALANDO LA NUEVA RESPONSABILIDAD QUE CONTRAEN DESOBEDECIENDO Y HACIENDOLES PREVIAMENTE CONOCER LO OCURRIDO EN MADRID*¹²⁵.

Pero el cuartel de Atocha no se rinde. Poco después de las tres de la madrugada del 6 de septiembre el ordenanza del turno de noche pide permiso para entrar en el despacho del Gobernador Militar de San Sebastián y entregar un nuevo telegrama. Se intenta evitar un baño de sangre tomando por las armas el cuartel y se insiste en la vía de la negociación:

*ES HUMANITARIO HACER SABER A LOS JEFES DE FUERZA QUE DICEN ESPERAN PARA SOMETERSE ORDENES ESPECIALES QUE NO SEAN LAS DEL GOBIERNO DE SM QUE TODAS LAS JUNTAS Y ORGANISMOS REBELES ESTAN DETENIDOS Y QUE AGRAVAN SU SITUACION CADA MINUTO QUE TARDAN EN SOMETERSE PUES ENTRAN MAS DENTRO DEL REAL DECRETO QUE LOS DECLARA REBELDES LO QUE TRASLADO A V E PARA CONOCIMIENTO Y PARA QUE UN JEFE U OFICIAL LO LEA A JEFE REGMTO ARTILLERIA ESA GUARNICION*¹²⁶.

Sabemos que a las 9.15 del 6 de septiembre Atocha sigue irreductible porque desde Burgos se anuncia que se han ido rindiendo otros regimientos artilleros y

*LO TRASLADO A V S PARA SU CONOCIMIENTO Y EL DE CUERPO ARTILLERIA GUARNICION*¹²⁷.

Mientras en el Ministerio de la Guerra se discute qué partido tomar ante semejante afrenta, en Madrid se ha firmado un segundo Decreto disolviendo de facto el Cuerpo de Artillería y añadiendo que *todos los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Artillería de la escala activa de Artillería quedarán detenidos en sus domicilios y, si ofrecieran resistencia a ella o quebrantarán la detención, la sufrirán en lugar adecuado*.

Pero estos arrestos solo se producirían una vez dieran su brazo a torcer, como así ocurrió en un momento indeterminado a lo largo del día 6 de septiembre en el cuartel de Artillería de Atocha. Anunciado al Capitán General mediante llamada telefónica y más tarde confirmado mediante telegrama:

125. *Ibidem*, telegrama n.º 204, 5 de septiembre 21.30 horas.

126. *Ibidem*, telegrama n.º 207, 6 de septiembre 3 horas (03:00).

127. *Ibidem*, telegrama n.º 214, 6 de septiembre 9.15 horas.

*... COMO CONFIRMACION A MI CONFERENCIA TELEFONICA DE HOY LE COMUNICO QUE HA DEPUESTO APTITUD EN QUE SE ENCONTRABA 3º REGT PLAZA Y POSICION HABIENDOSE HECHO CARGO...*¹²⁸.

Una vez verificado el traspaso de poderes cada uno de sus oficiales y jefes dejará estampada de puño y letra su firma dándose por enterados en oficios individualizados el 7 de septiembre, en una actitud, a lo que parece, que busca el entendimiento. En total 2 tenientes coroneles, 3 comandantes, 6 capitanes y siete tenientes que el día 18 tenían ya libertad de movimientos¹²⁹. Además, a partir de ahora los jefes y oficiales sediciosos estarán *suspendidos de empleo, fuero, atribuciones, uso de uniforme y sueldo* y así son tratados en la documentación, como *ex jefes y ex oficiales sujetos a responsabilidades por los sucesos pasados*.

Como se ha podido leer en el Bando de Guerra el Gobierno tirará de banquillo y el cuartel de Artillería de Atocha y su tropa queda a partir de ese mismo 6 de septiembre a cargo de los oficiales de artillería en la Reserva presentes en San Sebastián que son el capitán Marcelo Valladolid Terradillos, teniente Eugenio Antolín Asenjo y el alférez Antonio Beguiristain Cañeo. Para prevenir nuevas tentativas el Gobernador Militar pondrá al mando del Regimiento de Plaza y Posición n.º 3 a un hombre de su máxima confianza, a su secretario en el Gobierno Militar, el Comandante Julio del Carpio, además de a otros oficiales agregados a su propio Estado Mayor¹³⁰.

El día 8, y dado que el seguimiento de la rebelión no tuvo mayor repercusión, se levantó el Estado de Guerra y el día 11 llegaron nuevas instrucciones para desterrar, a la espera de juicio, a todos los artilleros rebeldes a alguno de los 1.500 pueblos previstos, de 400 a 1.000 habitantes, donde fijaran la residencia, uno a uno, los artilleros suspendidos hasta que se les admita el reingreso. Pero de nuevo encontramos unas buenas dosis de calma y tacto por parte de las Autoridades en el telegrama enviado al Gobierno Militar:

*... EL INTERÉS GENERAL ES DEL DE PROCEDER CON TODO RIGOR QUE JUSTIFICA GRAVEDAD FALTA Y DAÑOS INMENSOS DE ELLA PUDIERA DERIVAR, PERO SIN ENSAÑAMIENTO NI HUMILLACIÓN PUES UNA BUENA PARTE ES DE ESPERAR VUELVAN AL EJÉRCITO Y NO PROCEDE QUEBRANTAR EN ELLOS EL CONCEPTO DE DIGNIDAD...*¹³¹.

128. *Ibidem*, borrador telegrama GM a CAPGEN, 6 septiembre 1926.

129. GM 1926 Orden Público... “Arrestados”.

130. *Ibidem*... “Comportamiento” y oficios del 6 y 8 de septiembre del nuevo Primer Jefe del Regimiento de Artillería.

131. *Ibidem*... “Traslados residencia”.

A ese mismo tacto solicitado corresponde el Gobernador Militar de San Sebastián con no menos suavidad, bien por ser compañeros de Arma bien porque todos los oficiales y jefes *depusieron su actitud* (se rindieron) sin mayores alborotos:

... CONTESTANDO TELEGRAMA CIFRADO V.E. AYER DEBO PARTICIPARLE QUE JEFES Y OFICIALES E.A. ARTILLERÍA ESTA PROVINCIA AL OCURRIR SUCESOS ÚLTIMOS TODOS DEPUSERON ACTITUD AL SER REQUERIDOS POR MI AUTORIDAD NO PUDIENDO EN CONCIENCIA MANIFESTAR SE DISTINGUIERA NINGUNO POR SU ACTITUD LEVANTISCA...¹³².

Por lo que estamos viendo, la primera línea de acción el Gobernador Militar no fue la mano dura sino la firmeza, pero con la mano tendida permitiéndole contener las dificultades.

La prensa donostiarra recogerá algunos de estos graves acontecimientos con las cautelas que impone su lectura por la censura inherente a este tipo de sucesos y por el régimen vigente¹³³:

*Ayer a las nueve y media de la mañana, llegó de los cuarteles de Loyola el mayor de plaza, comandante La Muela, con varios sargentos de Sicilia, la música y las Bandas de Cornetas y Tambores, recorriendo la ciudad batiendo marcha y leyendo el mayor en los sitios públicos de costumbre el bando poniendo en vigor la Ley Marcial y declarando la ciudad en Estado de Guerra. El Bando se fijaba en los sitios públicos y era leído y comentado por los curiosos, muchos de los cuales seguían por las calles a los soldados de Sicilia encargados de la publicación*¹³⁴.

*Desde el domingo por la mañana, todas las tropas de esta guarnición permanecieron acuarteladas... El acuartelamiento fue total, no saliendo del recinto cuartelero en todo el día ni jefes, ni clases, ni soldados, a excepción de los casos inevitables, hasta por la noche*¹³⁵.

Como hemos comprobado el Gobernador Militar estaba al tanto de los sucesos en el resto de España, aunque a los periodistas, su cargo era medio

132. *Ibidem*... "Destierro".

133. De hecho, se ha localizado un nombramiento de "censor" en el año 1928 cuando el 4 de septiembre el teniente coronel de ingenieros Juan Vila queda rebajado de todo servicio para encargarse por orden del Excmo. Capitán General de la Región, de la censura de la prensa de Guipúzcoa. VARIOS., *Regimiento de...* Septiembre 1928. Juan Vila Zofio, coronel del Regimiento de Zapadores-Minadores n.º 6 en 1931, es asesinado al inicio de la Guerra Civil junto a su hijo por los pistoleros de la CNT.

134. *La Voz de Guipúzcoa*, 7 de septiembre 1926.

135. *El País Vasco*, 7 de septiembre 1926. pp. 1 y 2.

político, les decía otra cosa en las reuniones informativas; dicho en otras palabras, les mentía:

*El gobernador no sabía nada de lo que ocurría en las otras regiones*¹³⁶.

La última implicación de los cuarteles de Loyola la encontramos en el relevo del destacamento artillero de Guadalupe:

*También el fuerte de Guadalupe ha quedado desguarnecido. La fuerza que lo ocupaba hizo entrega del mismo y de las armas encomendadas a su custodia. Fue sustituida por elementos del Regimiento de “Sicilia”, que ayer mismo comenzaron a prestar servicio*¹³⁷.

A mediados de noviembre se dieron instrucciones para la reincorporación al Ejército, con las nuevas condiciones impuestas y, aunque todos sufrieron Consejos de Guerra, salvo los cabecillas, la mayoría de los procesos fueron sobreseídos. Uno de los legajos, conserva una de las “circulares” de seis hojas redactada por los artilleros irredentos donde justifican su actuación y que le servirá al Juez especial de Instrucción de la Capitanía General en Burgos para añadirla como prueba de cargo¹³⁸.

Dejamos un último apunte de la trascendencia que tienen este tipo de situaciones para nuestra historia no solo para la ciudad, sino que incluso afecta a parte de la Provincia pues este Regimiento de Artillería donostiarra tenía destacamentos en el fuerte de Guadalupe en Fuenterrabía, actual Hondarribia, en el Banco de Pruebas de Eibar (que quedó al mando del capitán Daniel López Armentia) y en la Batería de Punta Lucero en Vizcaya. Tras la nueva organización de Artillería en San Sebastián quedará una nueva Unidad que se conocerá con el nombre de 6.º Regimiento de Artillería a Pie.

Pero todo lo que se ha relatado solo fue un paréntesis, un aviso de guante blanco a navegantes para quienes se oponían al nuevo Régimen porque entre diciembre de 1928 y enero de 1929 se fraguó otro intento de acabar con la Dictadura a cargo de varios políticos secundado por oficiales de Artillería. En un nuevo ataque biliar de Primo de Rivera, de nuevo disolvió el, ahora, Arma de Artillería, aunque rápidamente se dio la oportunidad de volver al servicio activo jurando lealtad al monarca y al Gobierno en un claro intento de acabar con las fisuras en el seno del Ejército. Esta vez, y dado el frágil apoyo de que disponía Primo de Rivera, las medidas fueron provisionales y

136. *Ibidem*.

137. *Ibidem*.

138. GM 1926 Orden Público... “Circulares, la dirigida al País por los Jefes y Oficiales de Artillería”. El resto de documentación conservada que refleja la reincorporación de los artilleros sediciones es de tipo administrativo.

el 21 de febrero de 1929 se hizo cargo del cuartel artillero un teniente coronel de ingenieros del cuartel de Loyola volviéndolo a entregar a su antiguo coronel Juan Delclos el día 28¹³⁹.

2.4. Las primeras heridas no cicatrizan

Comentábamos en los puntos 1.2 y 2.2 la responsabilidad de los políticos en la resolución de los problemas reales de la población y su fracaso a la hora de encarar las reformas. La radicalización de posturas y la enfermiza obsesión por la aniquilación del contrario inocularon el veneno del odio a través de sus tentáculos: una huelga de reivindicaciones legítimas era reventada por atentados terroristas de grupos de trabajadores fanáticos, una movilización pacífica era disuelta a tiros por fuerzas de seguridad sin preparación para la contención de grandes masas, cualquier protesta era aprovechada para despedir a los obreros que menos callaban las injusticias sociales y en numerosas ocasiones la delincuencia común aprovechaba estas circunstancias para sus negocios particulares. Los sindicatos y sus grupos de matones, los pistoleros de la Patronal, todos alentados por sus respectivos partidos políticos, jugaron al fanatismo en la que el centro político, el entendimiento y el consenso, quedaban marginados al calor de las grandes ideologías del momento¹⁴⁰.

En cualquier caso, el acaloramiento del que esto escribe no debe hacernos creer que no había espacios para el entendimiento ni posturas razonables a uno y otro lado. Barruso nos recuerda en sus conclusiones sobre el movimiento obrero en Guipúzcoa que:

*El movimiento obrero guipuzcoano se caracteriza por su moderación, por su apuesta antes que por la confrontación y por su polarización en dos organizaciones sindicales de distinto cariz... pero el sindicalismo guipuzcoano está condicionado por circunstancias de tipo político, social y económico*¹⁴¹.

139. En estas fechas el Gobernador Militar era Jerónimo Aranzabe Cremer 28 IV 1927 a 25 V 1930.

Quien desee conocer los pormenores de las dos revueltas protagonizadas por los artilleros en 1926 y 1929 puede consultar PAYNE..., pp. 299-301 y 306-311.

140. El caso guipuzcoano tendrá un punto de diferencia por su masa de obreros y pescadores. Una larga lista de incidentes y huelgas se puede consultar en SÍNTESIS... 362-367, VARIOS., Historia de España... p. 268, BARRUSO BARES, P., *El movimiento obrero en Guipúzcoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1996, p. 97 y siguientes (etapas huelgas en Guipúzcoa y sus motivos, tablas y otros datos), p. 130 estadística de las huelgas.

141. BARRUSO, *op. cit.*, p. 602.

*El predominio de la UGT y de STV —poco favorables a las huelgas— moderan a los trabajadores. En aquellas zonas (Pasajes) donde la iniciativa corresponde a los comunistas o a la CNT se produce un considerable aumento de las huelgas, incluso con violencia*¹⁴².

Rosa Ayerbe rescata unos meritorios, casi clarividentes esfuerzos que se hicieron en el Ayuntamiento de San Sebastián ante el creciente clima de tensión en 1934:

*... en apoyo a su censura, Carlos Sotos Guridi dirá que “desde hace ya mucho tiempo la minoría de Acción Republicana venía observando con profundo disgusto el descenso de nivel que se producía en los debates de las sesiones municipales. Con mucha tristeza y mucho dolor la minoría de Acción Republicana se ha mantenido alejada de muchas discusiones, que hubieran sido más fructíferas para la causa municipal y menos lesivas para el prestigio corporativo del Ayuntamiento si se hubiese llevado con menos vehemencia, con menos apasionamiento y, sobre todo, si hubieran sido presididas con más autoridad... y exigir con toda energía la inmediata rectificación de los conceptos vertidos cuando la obligación del Alcalde era la de encauzar y dirigir las discusiones y procurar en todo momento que se guardasen las normas de mutuo respeto, exigir, si a ello se hubiere dado lugar, las rectificaciones oportunas y siempre procurar, por medio de la actuación” directa, que en ningún momento se llegue a violencias de lenguaje, de fondo o de concepto, que invaliden la eficacia de la libre pero respetuosa crítica...*¹⁴³.

El Gobernador civil y sus Fuerzas de Seguridad y el Gobernador Militar y sus Unidades del Ejército, se encontraron, en todo caso, en medio de un huracán provocado por los mismos políticos que ahora los dejan a los pies de los caballos, como únicos garantes del Orden Público. Veamos otra perspectiva a través de sus protagonistas para poder sacar alguna conclusión.

2.5. Huelgas y violencia, pescadores y obreros. 1930-1933

Con este contexto de fondo, una vez cayó Primo de Rivera y su asfixiante paz social se inició una espiral de huelgas, asonadas militares y pequeñas revoluciones a las que tuvo que hacer frente los gobiernos provisionales y la II República. En su vertiente donostiarra hemos visto la postura del Gobernador Militar en un problema de Orden Público, en este caso una crisis de rebelión militar dentro un régimen golpista, algo que sin duda

142. BARRUSO, *op. cit.*, p. 137.

143. AYERBE IRIBAR, M. R., “Marcos Fernando Sasiain Brau. Sangre, sudor y lágrimas” en la vida del único alcalde republicano de San Sebastián (1984-1957)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 45 (2012), pp. 291-292.

tiene un punto de estrambótico, pero la guarnición de San Sebastián ya tenía experiencia en tareas de apoyo a las Fuerzas de Seguridad con motivo de las alteraciones del Orden Público; en Vizcaya intervino en las violentas huelgas de 1892 y 1910 siendo en Guipúzcoa las más conocidas las de 1916 y 1917¹⁴⁴.

Es importante volver a recordar que durante este periodo es relevante diferenciar los distintos tipos de violencia para no estigmatizar a la moderación. En efecto, las huelgas pacíficas reivindicativas por razones de justicia están dentro del marco de la legalidad. Otro asunto son las minorías extremistas que revientan esas huelgas que pueden venir de un sindicato armado, de la delincuencia común, de un grupo de pistoleros al servicio de cualquier opción, incluida la Patronal, o en ocasiones promovida por el propio Estado con medidas represivas al margen de la legalidad vigente.

En nuestra ciudad no será hasta 1930 cuando se empezarán a ver las primeras violencias organizadas tras el pacto de San Sebastián y sus consecuencias a favor de un cambio de régimen. Los motines en algunos cuarteles a favor de la República¹⁴⁵ tienen en San Sebastián su reflejo en una huelga general que se inició con un asalto al Gobierno civil en la madrugada del 14 al 15 de diciembre y tuvo como consecuencia dos policías muertos en los tiroteos consiguientes. El Ejército, por su parte, fue requerido desde sus cuarteles de Loyola para intervenir tras la oportuna declaración del Estado de Guerra por parte del Gobernador Militar a las 10 de la mañana¹⁴⁶.

Dicho día salieron por la mañana varias patrullas a los establecimientos de Telégrafos, Distribuidora Eléctrica del Urumea, Central eléctrica de San Sebastián, y por la tarde salieron destacadas a la Escuela de Atocha de San Sebastián dos compañías con motivo de la alteración del Orden Público. De las fuerzas destacadas en las Escuelas de Atocha, salieron a patrullar varias secciones por Tolosa, Rentería, Pasajes Ancho, Pasajes de San Pedro y por San Sebastián¹⁴⁷.

No hubo mayores sobresaltos salvo un intento de corte del tranvía en Tolosa el miércoles 18 para lo que se envió en dos camiones a una compañía del Regimiento Sicilia al mando del capitán Pérez García. Al llegar a la

144. DOMÍNGUEZ y PINEDA, *El Tercio ...*, op. cit., pp. 108-109, BERRIOCHOA AZCÁRATE, p. 1915, “La huelga de la leche en San Sebastián”. *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 48, 2015, pp. 445-506.

145. La más famosa fue la sublevación de los capitanes Galán y García Hernández en Jaca. Véase Historia de España... p. 268 y VV. AA., *Así llegó España...* pp. 28-30.

146. *Síntesis...* 363; y BARRUSO, P., op. cit., pp. 389-390. El Gobernador Militar en este momento era Fernando Rich Font, 2 VI 1930 a 28 IV 1931.

147. VV. AA., *Regimiento de...* Diciembre 1930.

ciudad del Oria se encontraron una barricada que les impedía el paso. En cuestión de minutos quedó despejada, momento que fue aprovechado para leer el Bando de Guerra terminando con “vivas” a España y al Rey, que fueron contestados por todos *salvo un exaltado que gritó Viva la República*. El jefe de la compañía reunió en el Ayuntamiento a los patronos y obreros ordenándoles abrir las fábricas, como así se acordó, quedándose la compañía del Sicilia para proteger y garantizar la libertad del trabajo¹⁴⁸. El 18 la huelga general en Guipúzcoa se disolvió sin más consecuencias y el 25 de enero se levantó el Estado de Guerra¹⁴⁹:

BANDO

D. EMILIO FENÁNDEZ PÉREZ, TENIENTE GENERAL DE EJÉRCITO,
CAPITÁN GENERAL DE LA 6ª REGIÓN.

HAGO SABER: Restablecido el orden público en toda España, S.M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de Ministros ha servido decretar el levantamiento del estado de Guerra en todo el territorio Nacional.

En su consecuencia vengo a disponer lo siguiente:

1º Queda levantado el estado de Guerra en todas las provincias que componen la Región de mi mando.

2º Las autoridades civiles y judiciales volverán a ejercer las atribuciones que según las leyes les corresponden.

Burgos, 25 de enero de 1931

El Capitán General

Emilio Fernández Pérez

IMPRESA del Regimiento de Infantería Sicilia núm. 7

El mismo día de la proclamación de la II República el Gobernador Militar recibió un telegrama del Capitán General en Burgos con orden de dar publicidad a un Bando de Guerra. Uno que hasta ahora no se ha encontrado por ninguna parte. Veamos por qué. A las 20:55 del 14, el telegrama recibido decía lo siguiente:

S SN SN Y BILBAO BURGOS 306; 60-14, 20 / 55 C GRAL A GM - CON OBJETO DE MANTENER EN ESTOS MOMENTOS ORDEN PUBLICO EN TODA ESPAÑA

148. *Diario El Día*, 18 de diciembre 1930, p. 6.

149. Bando del Teniente General de Ejército, Capitán General de la 6.ª Región. Burgos 25 de enero 1931. Archivo Sala Histórica del Regimiento Sicilia en el Acuartelamiento Loyola.

*MINISTRO EJERCITO ME ORDENA SEA PROCLAMADO ESTADO GUERRA EN ESTA REGIÓN.- DE ACUERDO CON ELLO DISPONGA CUMPLIMIENTO DICHA ORDEN DICHA JURISDICCIÓN DANDOME CUENTA: ACUSE RECIBO*¹⁵⁰.

Pero, dos horas escasas después se recibió otro con la siguiente contra-orden y que explica lo sucedido por sí solo:

*DDDD 43024 SANSEBASTIANBURGOS 311-60-14-23H20, MINISTRO EJERCITO EN TELEGRAMA DE LAS 2ºH QUINCE MINUTOS HOY ME DICE DISPONGA VE LEVANTAMIENTO ESTADO GUERRA SI HUBIERA PROCLAMADO REGION DE SU MANDO DIGOLO VE CUMPLIMIENTO Y COMO RECTIFICACIÓN MIS TELEGRAMAS ANTERIORES*¹⁵¹.

El siguiente gran incidente en el que participó personal de los Cuarteles de Loyola lo encontramos en 1931. Tras la llegada de la República se produjo la huelga de pescadores de Pasajes en mayo que culminó con una gran marcha de protesta por la avenida de Ategorrieta en dirección a la capital el día 28¹⁵². Aunque el mismo Gobernador Militar¹⁵³ se había desplazado a Pasajes a mediar en la huelga, finalmente ésta fue convocada. Según la prensa un piquete de la Infantería del Sicilia se encontraba como primera barrera, (otras informaciones afirman que podrían ser fuerzas de ingenieros o artillería):

*... los que parecían dirigir la manifestación se adelantaron a la línea de tropa para decir que les dejasen pasar pues solo querían llegar al Gobierno Civil, con objeto de solicitar del Sr. Aldasoro la libertad de varios detenidos, que ellos consideraban injustificada. Entre tanto algunas mujeres se fueron filtrando entre los soldados y éstos, después de varios titubeos y consultas, permitieron el paso de los manifestantes, creyendo, sin duda, que era cierto lo que les decían. Los huelguistas aplaudieron a la tropa y la aclamaron y así pudieron seguir...*¹⁵⁴.

A partir de aquí, la versión oficial dice básicamente que, ante la enorme cantidad de manifestantes, la Guardia Civil, que era la segunda línea y estaba situada a la altura del Reloj de Ategorrieta, dio el alto reglamentario y, ante la negativa de los manifestantes, efectuaron tiros al aire. El resultado final,

150. GM 1931 Orden Público... "Bandos", telegrama n.º 306 de 14 abril 1931.

151. GM 1931 Orden Público... "Bandos", telegrama n.º 311 de (matasellos con fecha 15 abril 1931).

152. Los detalles de esta huelga, antecedentes y consecuencias pueden consultarse en SINTESIS... p. 366, BARRUSO... pp. 459-473, PORTUGAL ARTEAGA, X., *Pasaia 1931-1939, la memoria de los vencidos*, Pasajes: Ayuntamiento de Pasajes, 2007, pp. 37-32.

153. En estas fechas el Gobernador Militar era José Fernández de Villa-Abrille Calivara 30 IV 1931 - 19 VI 1931.

154. *Diario El Día*, 28 de mayo 1931.

del que apenas hay detalles, es el de 8 muertos y varias decenas de heridos. Todos huelguistas. Sobre este gravísimo incidente todavía queda mucho que escribir y dirimir responsabilidades, incluido las correspondientes a sus organizadores Juan Astigarribia y Jesús Larrañaga, ambos radicales comunistas. En cualquier caso, hubiera amenazas, intento de desbordamiento o cualquier otra causa desconocida, hay un abuso de autoridad y desproporción del uso de la fuerza del que ya se ha hablado en otros apartados, y se puede considerar como una violencia institucional de la que el Gobierno, en un momento de total debilidad para la República, no quiso hacerse responsable pasando página sin mirar atrás, sin dejar prisioneros¹⁵⁵.



Título original de la fotografía: No tiene.

Explicación: mayo 1931, lectura por parte del comandante Barcaiztegui del Bando de Guerra en la calle Urbieta.

Origen: **Kutxateka.**

El Estado de Guerra no tardó en declararse y fue leído por el Comandante Barcaiztegui y un piquete de artilleros:

155. *Ibidem.*

D. José Fernández de Villa Abrille y Calivara, general de brigada, Gobernador Militar de Guipúzcoa.

Hago saber:

Que por disposición del Gobierno Provisional de la República he dispuesto se declare el Estado de Guerra y queden suspendidas las garantías constitucionales, en cumplimiento de lo cual y previa la resignación del mando de la autoridad civil, ORDENO Y MANDO:

*1.- Queda declarado el Estado de Guerra en esta provincia. Etc*¹⁵⁶.

Poco después una curiosa anécdota daba muestras de que no todo estaba perdido:

*A las once y media uno de los grupos revoltosos, que lo componían unas ciento cincuenta personas que habían estado obligando a cerrar los establecimientos del barrio de Gros, de las calles de Peña y Goñi y Usandizaga, marchó sobre la ciudad, cortándole el paso una sección de Infantería en el puente del Kursaal. La cabeza de los manifestantes dijo al llegar al cordón de soldados, que les dejaran pasar, y los huelguistas pasaron, dirigiéndose por el Boulevard al Gobierno Militar. En el camino encontraron al coronel de Sicilia, señor Álvarez, al que reconocieron por haber servido algunos a sus órdenes, y le ovacionaron. Les arengó para que se disolviesen y, como le expresaron su deseo de ver al Gobernador Militar, el señor Álvarez dijo que nombraran una Comisión y se disolvieran los demás, llevando en su coche a los comisionados*¹⁵⁷.

A pesar de los graves incidentes el Estado de Guerra fue levantado a los pocos días, aunque todavía hubo que anotar en la lista de los encontronazos la provocación de un grupo de comunistas que atacaron en Martutene a un sargento y varios soldados, librándose el sargento de un disparo por pura suerte.

Para acabar este periodo veamos algunas curiosidades que afectan a lo militar en nuestra ciudad, por ejemplo, uno de los ganchos para atraer simpatías en la votación de la aprobación del Estatuto Vasco era su punto noveno, por el que los mozos designados para realizar el servicio militar lo harían dentro de los límites de cada provincia:

156. *Ibidem*.

157. *Ibidem*. Para consultar la biografía del coronel del Regimiento Sicilia Francisco Álvarez Andreano véase DOMÍNGUEZ RUBIO, M.A., Batallón expedicionario "Sicilia". Norte de Marruecos 1921, la despedida. En revista *El Valeroso* n.º 4, 2012, pp. 16-25 y DOMÍNGUEZ... "Álvarez Andreano. El coronel olvidado". *El Valeroso* n.º 6, pp. 24-34. Edita Regimiento de Infantería "Tercio Viejo de Sicilia", 2013.

*... las fuerzas de tierra se instruirán y servirán dentro del territorio de esas provincias, salvo caso de guerra...*¹⁵⁸.

Un tema de futura investigación, entrando ya en el año 1932, es el del Consejo de Guerra por el delito de sedición que se llevó a cabo en la Sala de Justicia del Cuartel del Urumea a 14 soldados por un incidente ocurrido el 3 de junio de 1931, un hecho del que apenas hay detalles y promete dar un buen titular¹⁵⁹.

2.6. *El sendero a la revolución se marca con sangre*

Aunque durante las elecciones de noviembre de 1933¹⁶⁰ las tropas estuvieron acuarteladas en Guipúzcoa, fue en 1934 cuando se requirió la presencia del Ejército en las numerosas huelgas que se produjeron, al contrario de lo que ocurrió en otras provincias¹⁶¹: los choques entre obreros y campesinos y los institutos armados se produjeron en Castilblanco, Arnedo y el Alto Llobregat en 1931¹⁶², la Sanjurjada militar en 1932¹⁶³ y para el año 1933 tenemos el asalto a los cuarteles de Lérida por la CNT¹⁶⁴, Casas Viejas¹⁶⁵ y las utopías del comunismo libertario en Villanueva de la Serena, Zaragoza y Cataluña¹⁶⁶.

La etapa histórica de las revoluciones en Europa, producto del triunfo del comunismo tras la caída de la Rusia zarista —y el posterior gobierno de la nueva República Rusa—, fue sinónimo de esperanza para muchas personas y de terror para otra parte, cosa lógica con el cambio que lleva implícito todo movimiento revolucionario. La fragilidad que se percibe en las democracias de toda Europa durante este periodo de entreguerras tiene su peor enemigo en la crisis económica, conflictos sociales y las nacientes ideologías autoritarias.

158. *El País Vasco*, 2 de octubre 1933.

159. *La Voz de Guipúzcoa* 2 de junio 1932.

160. *El País Vasco*, 22 de noviembre 1933 y ver nota 169.

161. BARRUSO..., *op. cit.*, pp. 105-121; *Síntesis...*, *op. cit.*, pp. 366-367; y AYERBE..., *op. cit.*, pp. 281-297.

162. VV. AA., *Historia de España...* pp. 290-293.

163. *Ibidem*, pp. 299-301; y CARMONA... *op. cit.*, pp. 147-149.

164. PAYNE..., *op. cit.*, p. 369.

165. VV. AA., *Historia de España...* pp. 314-320; PAYNE..., *op. cit.*, p. 372; y HUERTA..., *op. cit.*, pp. 377-378.

166. VV. AA., *Historia de España...* p. 343.

En España los grupos más afines hacia los movimientos revolucionarios, como hemos visto, se postularon abiertamente en varias ocasiones, pero los intentos solían fracasar por diversos factores, generalmente debidos a una pobre organización.

El Estado republicano se encontraba en su peor momento y una de las soluciones que legisló fue la de una amnistía general en abril de ese mismo año. Se puso en libertad a personas que habían participado en labores políticas, en labores terroristas, e incluso hubo casos de delincuencia común. El extremismo de muchos de sus componentes, algunos con altas penas por delitos de sangre, minó el crédito del Gobierno y generó la total desconfianza hacia las instituciones..., *la Vanguardia* dice que:

*Nadie respeta la Ley, los altercados se multiplican. Los rebeldes ya no son sólo anarquistas, comunistas y sindicalistas nacionalistas... todos los días se suceden atentados, peleas y disturbios en toda España... Alcalá-Zamora no sabe qué hacer para que unos y otros se atengan a la Constitución. Todos creen que se prepara un golpe. La izquierda, que será de carácter reaccionario. La derecha, que lo preparan los socialistas...*¹⁶⁷.

Guipúzcoa y San Sebastián, además, tenían sus propias particularidades políticas, como la creación de gestoras compuestas por representantes de los principales partidos en numerosos ayuntamientos y Diputación. Los puntos de desencuentro que causaron el descabezamiento de esas instituciones fueron la injerencia municipal en cuestiones de política, la cuestión autonomista y la invasión de competencias del Concierto Económico principalmente. Sobre ambas cuestiones, y por salirse del objeto de este trabajo, de nuevo podemos recurrir a la bibliografía propuesta¹⁶⁸.

Para ir acabando este capítulo, antes de llegar a los sucesos revolucionarios de 1934 y como ejemplo del clima social existente en vísperas de aquella fecha, veamos qué es lo que pasó con el llamado “incidente de los cazadores”.

Los cuarteles de Loyola se encuentran en la falda del monte Ametzagaña, un lugar que hace 91 años estaba sin urbanizar, por lo que era

167. Así llegó España... pp. 122-123.

168. *Síntesis*... pp. 368-372; BARRUSO..., *op. cit.*, pp. 475-511; BARRUSO BARES, P., “El intento autonómico del verano de 1934. La actitud del Ayuntamiento de San Sebastián”, *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 23, Eusko Ikaskuntza, 1995, INGEBA... pp. 140-143; BARRUSO BARES, P., “Autonomía y poder municipal. El Ayuntamiento de San Sebastián ante los procesos autonómicos de la II República (1931-1936)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 33 (1999), pp. 667-765. AYERBE..., *op. cit.*, pp. 249-328.

un lugar habitual para que los cazadores se dedicaran a la caza de tórtolas. En septiembre de 1934 hubo grandes migraciones de estas aves, por lo que se congregaron numerosos vecinos que desde antes de amanecer se dedicaron a disparar a las bandadas. Las consecuencias fueron trágicas por el cúmulo de circunstancias desfavorables: lo primero fue la increíble cantidad de aves que había aquel año que condicionó el segundo factor, la enorme cantidad de disparos que se acumularon en tan poco tiempo de los, a su vez, numerosos cazadores; el tercero fue la hora, justo al amanecer, en esos momentos de poca visibilidad; el cuarto fue la invasión de terreno de seguridad perimetral de servidumbre militar; y el quinto y sexto, quizás dos de los más importantes y que no se han tenido en cuenta, los antecedentes. Efectivamente, no era la primera vez que había amagos de asalto a un cuartel, por ejemplo, el ataque por parte de la CNT a los cuarteles de Lérida en enero de 1933, razón suficiente para que cuando en noviembre de ese mismo año, y debido al alboroto que se creó por un ahogamiento en el río delante de los Cuarteles en San Sebastián, justo en vísperas de una huelga general, los vecinos pensaron que se estaba organizando algún tipo de asalto:

*En la madrugada de ayer se produjo gran alarma en Loyola, creyendo el vecindario que se había dado algún golpe contra los cuarteles, en los que estos días se ha venido observando medidas de precaución, cumpliéndose órdenes de la superioridad...como por otra parte, según se rumoreaba, en la madrugada de ayer se declararía la huelga sindicalista con carácter general y revolucionario, los ánimos estaban preparados para que cualquier incidente produjera sobresalto...*¹⁶⁹.

A mayor abundamiento, durante el verano se detuvo en las proximidades de los Cuarteles a un extremista, de los muchos que había ese día, que estaba distribuyendo *unas hojas clandestinas en que se vertían conceptos injuriosos para la Marina, el Ejército, la Guardia Civil y otras instituciones armadas*¹⁷⁰. Y por si no hubiera suficientes indicios para tomar toda clase de precauciones, en marzo del 34 se celebró un Consejo de Guerra, que habla a las claras del trabajo de zapa que se estaba ejerciendo hacia los soldados, con un artículo publicado en “Euzkadi Roja”, de título “En Loyola se maltrata a los soldados”¹⁷¹.

Con semejantes antecedentes la mala suerte campó a sus anchas y un cazador murió por un tiro lanzado desde el Cuartel de Ingenieros. La mala

169. *El Pueblo Vasco*, 28 de noviembre 1933 y *La Voz de Guipúzcoa* 28 de noviembre 1933. Ver nota 160.

170. *El Pueblo Vasco*, 12 de junio 1934.

171. *El Pueblo Vasco*, 18 de marzo 1934.

suerte y un déficit de instrucción, sancionable como mínimo como homicidio imprudente, por parte del centinela. Una cosa es lanzar unos tiros al aire como advertencia y otro disparar hacia el origen del “fuego enemigo” sin la certeza de saber a qué se dispara. Las dos versiones que circularon fueron la del centinela de guardia que se puso nervioso y disparó hacia el origen del fuego, y la otra, que tras la preceptiva liturgia de las Ordenanzas Militares de dar avisos primero y tiros al aire después, y al ver que el fuego “enemigo” no remitía, dispararon hacia los cazadores. Hay una tercera versión, no oficial, que habla del gatillo fácil de los componentes de la Guardia de Asalto que en esos momentos tenían una nave en este Cuartel y, tras iniciar un nutrido fuego defensivo salieron de batida hacia el lugar desde donde se hacían los disparos¹⁷². El 15 de octubre se radiaron y se insertaron en los periódicos locales, instrucciones explicando la prohibición de cazar en los alrededores de los cuarteles¹⁷³.

En estas condiciones llegaremos a octubre de 1934, cuando las autoridades republicanas habrán de hacer frente a una insurrección general que, esta vez buscaba la conquista del poder político por medio de la revolución. Lógicamente, el nuevo régimen democrático nacido en 1931 se vio amenazado de muerte si las Fuerzas de Seguridad y el Ejército, no lo impedían¹⁷⁴.

2.7. Octubre de 1934. Los cuarteles de Loyola y la Revolución

En la madrugada del 5 de octubre, se dieron las órdenes para una sublevación general en toda España. En palabras de Barruso, *una huelga insurreccional que sacudió a España... tuvo algunos puntos caracteres de revolución armada*¹⁷⁵. Los principales focos fueron Asturias y Cataluña donde incluso se

172. *El Pueblo Vasco*, 6 de septiembre 1934; y *La Voz de Guipúzcoa*, 6 de septiembre 1934.

173. GM 1934 Orden Público... “Cazadores”.

174. En cualquier caso, quien desee ahondar en ello puede consultar la bibliografía propuesta. Ámbito local: VV. AA., *Octubre 1934. 50 Años para la reflexión*, Madrid: Siglo veintiuno editores, 1984. DE LA GRANJA SAINZ, J. L., “1934: Un año decisivo en el País Vasco. Nacionalismo, socialismo y revolución”, *Sancho el Sabio*, 21 (2004), pp. 11-25 (el final del artículo contiene una interesante bibliografía). Con las debidas precauciones allá donde haya opiniones y subjetividades véase GUTIERREZ AROSA, J., *La insurrección de Octubre del 34 y la II República en Eibar*, Eibar: Eibarko Udala, 2001; *Síntesis...* p. 367, 373-374; VV. AA., *Geografía e Historia de Donostia / San Sebastián*, INGEBA, 2013, pp. 136, 137; BARRUSO... *op. cit.*, pp. 512-535; PORTUGAL... punto 4.1. Ámbito nacional: VV. AA., *Historia de España...* pp. 348-376; VV. AA., *Así llegó España...* pp. 125-141; PAYNE..., *op. cit.*, pp. 374-380; CARMONA..., *op. cit.*, pp. 384-387.

175. BARRUSO..., *op. cit.*, p. 512.

llegó a proclamar la República de Cataluña dentro de la República Federal Española, aunque solo lo nombramos para contextualizar el momento histórico.

2.7.1. Disposiciones iniciales

En Guipúzcoa la insurrección tuvo fuerza en grandes núcleos obreros y también, en menor medida, en nuestra ciudad. Como cualquier otra huelga, el primer día de paro fue secundado mayoritariamente, bien por iniciativa propia bien por las coacciones de los piquetes¹⁷⁶. En estos primeros momentos el Gobernador Civil, junto a las fuerzas de policía y Guardias de Asalto, creyó poder hacer frente a los diferentes incidentes que se iban produciendo, pero a media mañana requirió ayuda del Comandante Militar. Las primeras disposiciones no tardaron en llegar y mientras los artilleros custodiaban edificios públicos, instalaciones de electricidad y agua y conducían tranvías en San Sebastián, el Gobernador Civil pudo hacerse cargo con sus medios de los incidentes que se multiplican a cada momento. Los más importantes el sabotaje de vías férreas con cargas explosivas —petardos—, la aprehensión de otros tantos explosivos en registros y el reparto de propaganda —hojas clandestinas o subversivas—.

A la luz de la nueva documentación consultada, León Carrasco Amibilia, un coronel de artillería que tomó el mando de la Comandancia Militar de la Provincia de Guipúzcoa y San Sebastián en plena temporada veraniega¹⁷⁷, no perdió un solo momento y multiplicó su actividad hasta lograr la ruptura total del ciclo de decisión del adversario. El mismo día 5 comenzaron a llegar inquietantes noticias del resto de España, pero las que eran especialmente preocupantes para la Comandancia Militar, por estar dentro de su jurisdicción, eran los motines violentos con carácter de revolución que se estaban produciendo en los núcleos de Eibar y Mondragón, ciudades en las que la industria armera tenía una más que notable presencia. En menor medida Pasajes, Hernani y Rentería, donde la huelga tuvo un carácter de insurrección, y el resto de localidades donde la huelga se ciñó a su nombre: Placencia, Vergara, Zumárraga, Beasain, Tolosa e Irún.

176. El día a día de estos acontecimientos en la ciudad de San Sebastián está recogido, siguiendo a la prensa donostiarra en URRESTARAZU PARADA, I., *La huelga revolucionaria de 1934*. Blog digital Donostiando, 8 de octubre 2014 La Huelga Revolucionaria de 1934. DONOSTIANDO: <https://donostiando.blogspot.com/2014/10/la-huelga-revolucionaria-de-1934.html>

177. León Carrasco Amilibia, Comandante Militar entre el 19 VIII 1934 - 28 VII 1936.

Ya por la noche, sin dejarse llevar por la inexperiencia de ejercer solo un mes y medio el cargo, ni la pereza que provoca pasar toda la noche en vela, mantuvo conversaciones telefónicas con el mando de la División en Burgos y se tomaron las primeras decisiones. El primer telegrama (URGENTE) que se recibió confirma lo obvio y prioritario en cualquier conflicto, las comunicaciones eran esenciales para conocer la situación y poder tomar medidas:

*42074 DD SSBN-BURGOS 208 110 5 24H, GRAL SEXTA DIVISION A CM CON EL FIN DE QUE EN CIRCUNSTANCIAS ACTUALES NO FALTE EN MOMENTO ALGUNO ENLACE TELEFONICO CON ESTE ESTADO MAYOR DISPONGA LO CONVENIENTE PARA ESTABLECER SERVICIO PERMANENTE TANTO EN ESA COMANDANCIA COMO EN LOS DISTINTOS CUARTELES OCUPAN CUERPOS EN FORMA DE QUE A CUALQUIER LLAMADA SE HAGA DESDE ESTA DIVISION CONTESTE PONIENDOSE AL APARATO UN OFICIAL CON QUIEN PUEDA COMUNICARSE O TRANSMITIR LAS ORDENES QUE PROCEDA. ACUSE RECIBO*¹⁷⁸.

Sin perder el tiempo, suponemos —por la documentación que se conserva—, envió a los cuarteles de Loyola, por medio de unos ordenanzas con escolta, copia de la comunicación donde fueron entregados al oficial de guardia y este hizo entrega de los mismos al coronel del Regimiento de Artillería Pesada n.º 3 y al Teniente Coronel Jefe del Batallón de Zapadores Minadores n.º 6. La copia del telegrama comunicando el acuse de recibo a Burgos tiene una nota manuscrita indicando que fue enviado a las 04.30 horas. Poco después el teniente coronel José Vallespín, jefe del Batallón de Zapadores-Minadores n.º 6, fue nombrado jefe de los servicios de comunicaciones de la Provincia de Guipúzcoa. A estos oficios se añadía otro que ordenaba, como medida de seguridad, que se pusiera en estado de servicio el grupo electrógeno para el alumbrado supletorio del cuartel del Urumea y que todos los vehículos con sus conductores estuviesen preparados *para transporte de fuerzas del Ejército, Orden Público y cuanto sea necesario para el restablecimiento del Orden*¹⁷⁹.

En estos momentos había dos grandes grupos que estaban perfectamente al tanto de todo lo que pasaba, por sus contactos, con el resto de España. El grupo formado con el Gobierno Civil y la Comandancia Militar y el grupo de los huelguistas —minoritarios—. Cada uno con sus medios. Pero convenía calmar los ánimos a la población —mayoritaria— y cortar por lo sano la emisión de “radio macuto” o, lo que es lo mismo, no dejar que las

178. GM 1934 Orden Público... “Conferencias telefónicas”, telegrama n.º 208 de 6 de octubre 1934.

179. GM 1934 Orden Público... “Automovilismo”.

informaciones no contrastadas en forma de rumores pudiesen dar al traste con las operaciones en curso.

El sábado 6, el segundo día de la huelga, se empezaron a escuchar los primeros tiros entre huelguistas y Fuerzas de Asalto en la ciudad, en la calle Zubieta, Amara y otros puntos. Al mediodía la violencia ganó intensidad y las fuerzas de seguridad se vieron desbordadas, por lo que se consideró que era el momento oportuno para desplegar el Ejército y evitar males mayores.

Por lo visto muchos paisanos se ofrecieron a ayudar a las fuerzas de seguridad en una especie de milicia urbana, algo, sin duda, poco aconsejable para quien no está habituado al uso de las armas, la seguridad en su uso, arbitrariedad en la toma de decisiones que da el poder de las armas y el trato con el resto del personal civil. Solo se aceptan vehículos con chófer y algún trabajo puntual.

Mientras tanto en Madrid, y ante el cariz que iban tomando los acontecimientos, el ministro de la Gobernación se había reunido el día 5 con el ministro de la Guerra, el Director General de Seguridad y otros importantes cargos para dar los primeros pasos, pero hasta el día 6 no quedó decretado el Estado de Guerra. A pesar de la velocidad de las nuevas comunicaciones a San Sebastián no llegó hasta las 2 de la madrugada del 7, siendo proclamado en la ciudad a las 7 de la mañana:

*SAN SEBASTIAN BILBAO PAMPLONA Y ESTELLA DE BURGOS 254 62 7 2
GRAL DIVISION A MTRO GUERRA TELEGRAMA HOY ME DICE POR DECRETO
HOY QUEDA DECLARADO ESTADO DE GUERRA EN TODO EL TERRITORIO DE
LA REPUBLICA PUBLIQUE BANDOS CORRESPONDIENTES Y HAGASE CARGO
INMEDIATAMENTE DANDOME CUENTA LO DIGO PARA CONOCIMIENTO
Y EFECTOS Y COMO CONFIRMACION TELEFONICA HOY RELATIVO
PARTICULAR¹⁸⁰.*

Y en efecto así se hizo. En la línea de otros Bandos ya descritos lo más reseñable de sus 18 artículos —más uno adicional— será el recordatorio detallado de las atribuciones que por Ley le eran conferidas al Comandante Militar. Son tantos y variados que relacionarlos haría interminable este trabajo, por lo que pueden sintetizarse en tres reproches básicos: todo lo que se hiciese contra las fuerzas del orden por cualquier medio era delito en mayor o menor medida, algo que hizo que se incrementen las detenciones. Todo lo que se hiciese contra los medios y que alterase el funcionamiento de la vida diaria era delito en mayor o menor medida; y tercero, restricciones de

180. GM 1934 Orden Público... “Bandos”, telegrama n.º 254 de 7 de octubre 1934 y siguientes. Si se desea conocer listado completo de declaraciones de estados excepcionales durante la II República véase CARMONA ..., *op. cit.*, pp. 512-515 y sus fuentes.

movimientos, horarios y prensa. Sin duda este Bando es uno de los más duros que se han visto hasta ahora dada la gravedad del problema, uno que puede acabar con el propio régimen y, por ello, se llevará al máximo de sus posibilidades legales.

Como era preceptivo por Ley, una copia del Bando se envió a los siguientes destinatarios: Gobernador Civil (para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia), Presidente de la Audiencia Provincial de la capital, Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de la Capital, al Alcalde de la ciudad y al Auditor de Guerra de la 6.^a División en Burgos.

Con el mismo impulso se remitieron copias al Fuerte de San Marcos y Guadalupe, al Jefe de las fuerzas destacadas en Irún, de Eibar y Mondragón, a las comandancias de la Guardia Civil, Carabineros, Miqueletes y al Director del Banco de Pruebas de Eibar.

Por supuesto, el resto de los alcaldes de los municipios guipuzcoanos fueron informados mediante “telefonema oficial circular”, y poco después por oficio que incluía varias copias del Bando. En total 87 municipios, menos *a Alquiza que por omisión no se comunicó*¹⁸¹, según añadido a lapicero que aparece en los resguardos. Un ejemplo de la energía que desplegó la Comandancia Militar la encontramos el día 14 cuando, debido a que algunas alcaldías arrastraban los pies para acusar recibo de la declaración del Estado de Guerra, amablemente se les invitó a contestar, con un corto pero imperativo texto:

*SIRVASE ACUSARME RECIBO BANDOS DECLARACION ESTADO GUERRA
MANIFESTANDOME CAUSAS NO HABERLO HECHO HASTA LA FECHA*¹⁸²

Las alcaldías más perezosas se esforzaron, ahora sí, en acusar recibo y dar alguna excusa convincente a fin de que no parecer falta de cooperación. Tolosa contestó vía telegrama urgente: ... *ESTADO ANORMAL FUE CAUSA SE INCURRIERA EN FALTA DE OMITIR ACUSE DE RECIBO*, una excusa bastante creíble; Ormaiztegui recurrió a la manida excusa de la enfermedad: ... *si hasta la fecha no se ha acusado recibo, no ha sido por desobedecer la orden de V.S. sino por un olvido involuntario y debido a la indisposición que sufro estos días*; Alzo se lanzó al monte sin dar explicaciones y simplemente acusó los oficios; Aduna más prudente alude al descuido: ... *los bandos referentes a la declaración del estado de guerra se colocaron inmediatamente en los sitios de costumbre como se ordenaba, sin aperebirse del extremo referente al ordenamiento para acusar recibo...*; y en la alcaldía de Villabona improvisaron con el estado de ánimo: ... *por un descuido imputable al ligero*

181. *Ibidem*.

182. *Ibidem*.



Título original de la fotografía:

Explicación: octubre 1934, pelotón del Batallón de Montaña nº 1 patrulla el puerto de Pasajes.

Origen: **Kutxateka.**



Título original de la fotografía: Declaración Estado de Guerra.

Explicación: Telegrama declarando el Estado de Guerra el 7 de octubre de 1934.

Origen: GM 1934 Orden Público.... “Bandos”.

estado de trastorno producido en los oficios, dejó de acusarse recibo oportunamente. Le ruego se sirva aceptar la excusa puesto que no fue otra la causa de la omisión en que incurrimos. Aunque la excusa que más se repite y que no trae mayores consecuencias es la del olvido involuntario.

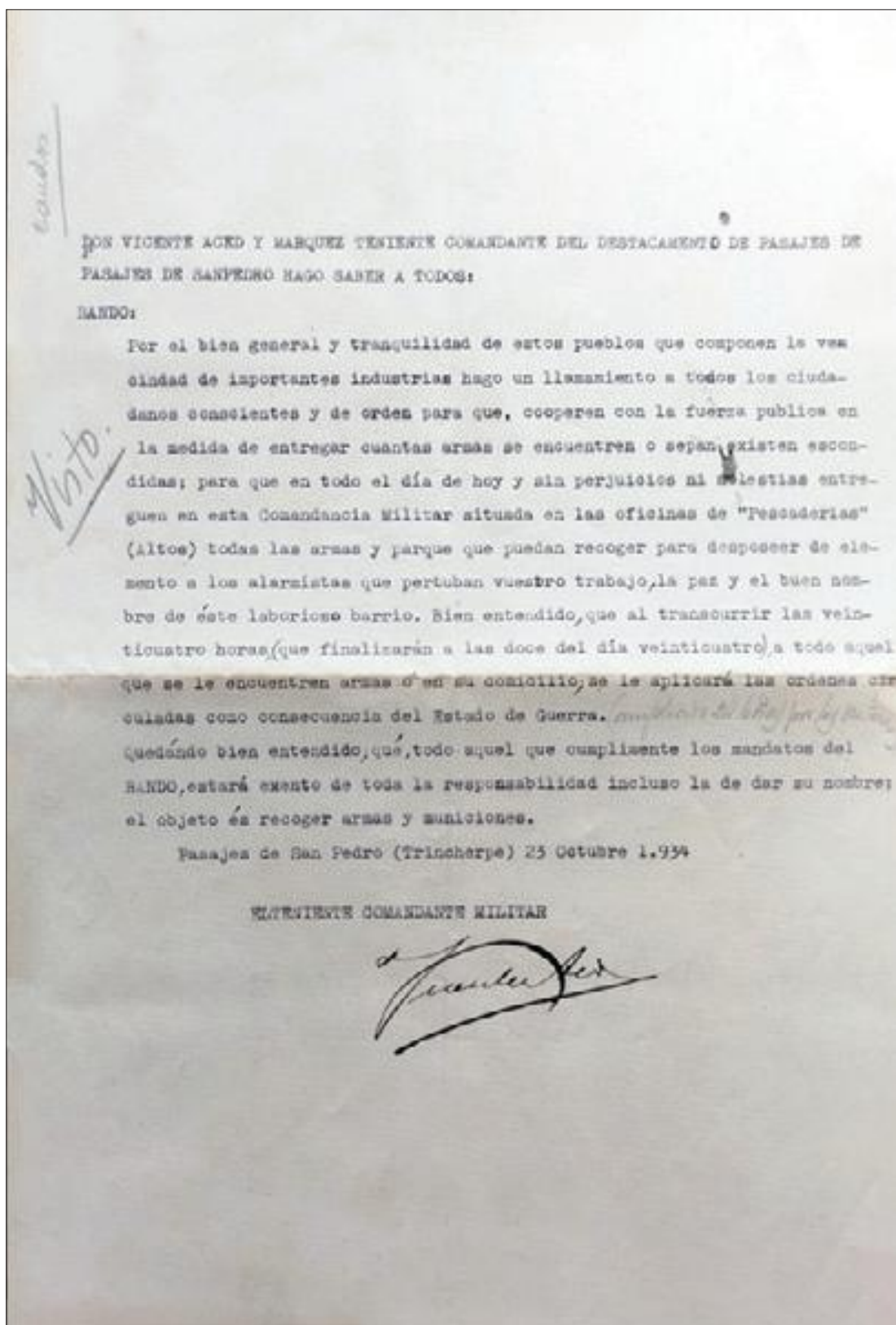
Como chascarrillo administrativo merece la pena transcribir los “pie de firma” en los oficios de recepción porque, si bien se repiten los “Dios guarde a V.S. muchos años” y los “Viva V.S. muchos años”, reminiscencias del régimen pasado, son también habituales los que solo firman con la fecha y el nombre de la localidad, escaseando los que acaban con un liberal —actual y legal por cierto— “Salud y República” de los que solo se han encontrado cuatro alcaldías que así lo hacen, las de Larraul, Goyaz, Abalcizqueta y Cerain. Algunas alcaldías más motivadas y a fin no mostrar tibieza añadieron que, incluso antes de que les llegara en papel, *se publicó el bando por pregón*. Como se puede ver, nada que ver con la imagen de chapuza y caos administrativo que a veces se quiere vender.

Otras atribuciones propias de la situación, que sirven para devolver una cierta normalidad como para presionar a los huelguistas más violentos, fueron la militarización de varios servicios entre el 11 y el 18 de octubre, entre ellos el puerto de Pasajes, al designar al capitán de Ingenieros José Enríquez como Inspector Principal del Puerto de Pasajes. El otro fue los servicios municipales a cargo del capitán de Infantería Jesús Serres Arteta¹⁸³.

Los periodistas tuvieron muy complicado cubrir los acontecimientos debido a que el Ministro de la Guerra ordenó, vía telegrama, que se impidiese publicar crónicas a los corresponsales que habían tenido acceso a zonas de operaciones militares. La reseña es del día 11, anterior a las primeras ediciones del viernes 12, de lo que se deduce que los periódicos estuvieron cerrados, no por orden gubernativa, sino por efecto de la propia huelga. El encargado de llevarla a cabo fue el Comandante de Infantería Máximo Solchaga Zala y se notificó a El Pueblo Vasco, El Día, La Constancia, La Voz de Guipúzcoa, La Noticia, La Prensa y a la emisora Unión Radio San Sebastián¹⁸⁴.

183. GM 1934 Orden Público... “Inspectores militares de servicios civiles”.

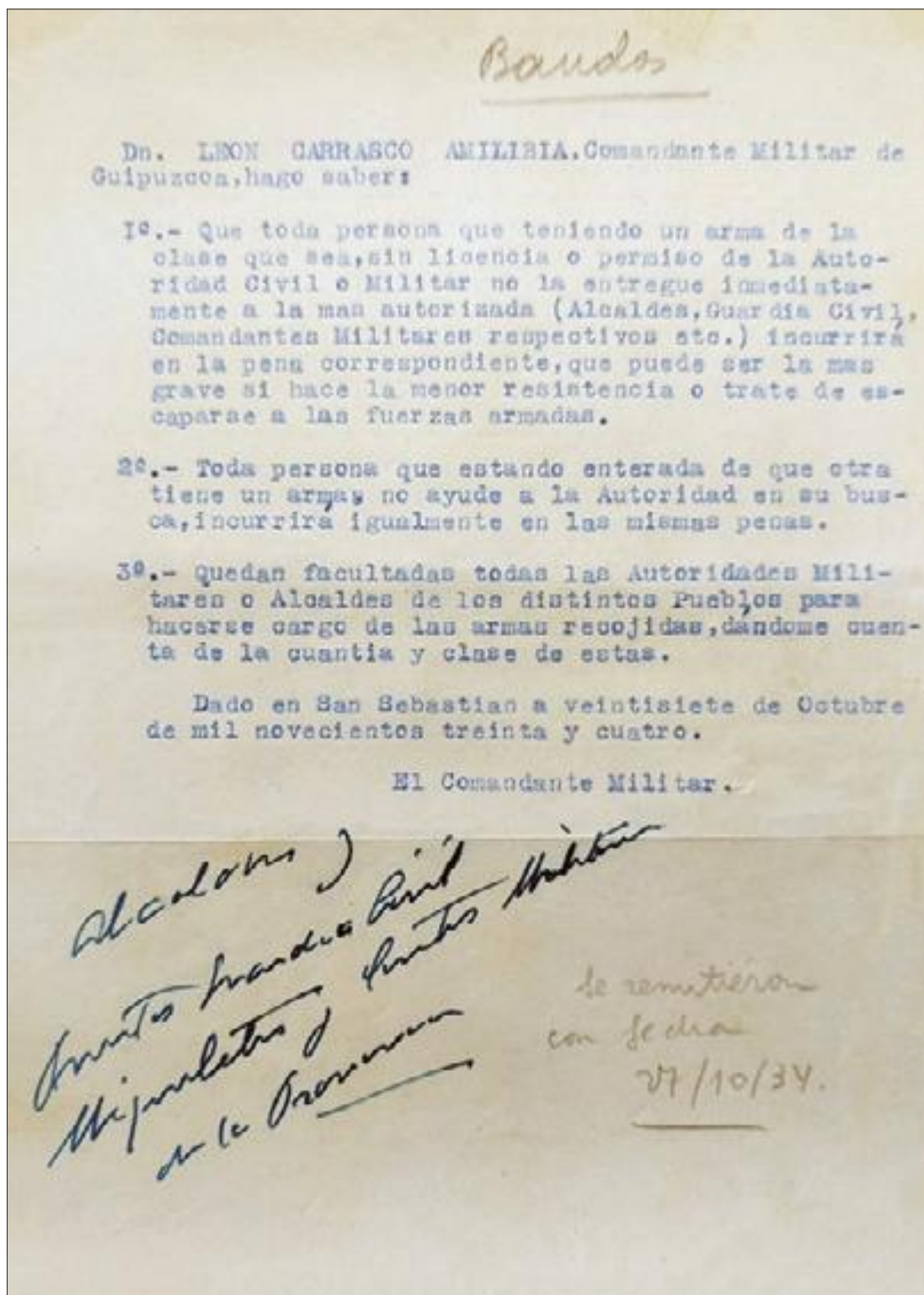
184. GM 1934 Orden Público... “Censura”, Máximo Solchaga, a pesar de tener sus propias vicisitudes militares no hay que confundirlo con José, el más afamado de los hermanos Solchaga. Por otra parte, en “Unión Radio” quedaron militarizados sus elementos el 10 de octubre. GM 1934 Orden Público... “Asuntos generales”.



Título original de la fotografía: Bando.

Explicación: Bando dado en Pasajes San Pedro el 23 de octubre de 1934.

Origen: GM 1934 Orden Público.... "Bandos".



Título original de la fotografía: Bando.

Explicación: Bando ordenando la entrega de armas ilegales 27 de octubre de 1934.

Origen: GM 1934 Orden Público.... "Bandos".

2.7.2. Movimiento de tropas

Se ha visto cómo inicialmente las distintas Unidades de las fuerzas de seguridad no pudieron contener la marea insurreccional por lo que el Ejército tuvo que intervenir en aplicación de la Ley vigente. En Eibar y Zumárraga se produjeron las principales algaradas, donde estuvieron implicadas las tropas del Batallón de Montaña n.º 8 acuartelado en Vitoria, una compañía del Regimiento de Artillería de San Sebastián, Guardias de Asalto donostiarras y bilbaínas y Guardia Civil de los puestos próximos. En un primer momento llegaron la 1.ª y 2.ª compañías, al mando de los capitanes Tapia y Mauricio Fiser, junto a una sección de ametralladoras al mando del teniente Casas. La compañía de Artillería llegaría el día 7. El día 17 de octubre una sección de artillería del cuartel de Artillería de Loyola al mando del teniente Matxinbarrena se hizo cargo del Banco de Pruebas y la Escuela de Armería¹⁸⁵. En el resto de la Provincia hubo pequeños destacamentos del Batallón de Montaña n.º 8 en los pueblos de Mondragón, Zumárraga y Vergara y Beasain, mientras que los artilleros y zapadores de los Cuarteles de Loyola tuvieran puestos en Astigarraga, Tolosa (capitán Tiestos y tenientes Pérez de Eulate y Ruiz de Velasco), Rentería (una sección de Artillería con el teniente Florentino)¹⁸⁶, Hernani (capitán de Artillería Castillo Gavilán, capitán de Artillería Agustín Muriedas Martí y teniente Miguel Leoz) e Irún (3.ª compañía de Zapadores con el capitán Lambea y el teniente Rodríguez de la Fuente)¹⁸⁷. A estas fuerzas se añadieron tropas del Batallón de Montaña n.º 1 que, procedentes de Pamplona, quedaron estacionadas en Trinchерpe, en concreto la 4.ª compañía al mando del capitán Rubio¹⁸⁸. En noviembre fueron relevadas por una sección del batallón de Ingenieros n.º 6 con un teniente al mando. A partir del 20 de noviembre, una vez que los destacamentos fijos del Ejército fueron retirados de esas poblaciones, se hicieron sentir todavía a bordo de camiones de los Cuarteles de Loyola,

185. Para el seguimiento detallado de las operaciones en Eibar véase BARRUSO..., *op. cit.*, 515-520, y con las debidas precauciones GUTIÉRREZ..., *op. cit.*, pp. 81-103.

186. El 8 de noviembre solo quedaba un pelotón Artillería al mando del sargento Serafín Salustiano Barrios, un cabo y nueve artilleros. En presencia del alcalde y una comisión de la corporación fue relevado por otro de Ingenieros. El comportamiento de los primeros en especial del citado sargento y del artillero José Goya Arrillaga fue encomiada por el consistorio y publicado en la Orden del Arma. GM 1934 Orden Público... "Felicitaciones" y Orden del Regimiento de Artillería Pesada n.º 3 del 12 noviembre 1934.

187. Desde Madrid vinieron de refuerzo del Parque Central de Automovilismo, el brigada Wenceslao Fernández Granados junto a 24 conductores. Prestaron sus servicios entre el 12 y el 20 de octubre. GM 1934 Orden Público... "Automovilismo".

188. Martín Rubio San Juan, posterior Medalla Militar Individual por su actuación en el puerto de Navafría (Segovia) el 5 de septiembre de 1936, (O.C. de 16 de septiembre de 1938, B.O. n.º 24).

*UNO INGENIEROS DOS ARTILLERIA QUE RECORREN PERIODICAMENTE TODA PROVINCIA*¹⁸⁹. El total de las Fuerzas de Seguridad y Ejército que operaron en Guipúzcoa ronda el millar¹⁹⁰.

Durante el mes de octubre, las fuerzas de Carabineros que vinieron como refuerzo se alojaron en el hotel México y en el Gran Kursaal. Por su parte, las del Ejército que no tenían espacio en los cuarteles de Loyola se alojaron en el hotel María Cristina. El mensaje de agradecimiento del Comandante Militar decía lo siguiente:

Al generoso proceder tenido para con las Fuerzas del Ejército al facilitarles alojamiento en ese hotel de su digna dirección, cúpleme expresar a Vd., en nombre de las mismas y en el mío propio, el más profundo agradecimiento por el desinterés y facilidades puesto de manifiesto en favor del elemento armado, así como por las atenciones que para con ellos se han guardado.

*San Sebastián, 28 de octubre de 1934*¹⁹¹.

El domingo 7 de octubre se recibió la noticia de la rendición de los sediciosos en la Generalidad de Cataluña, momento que se consideró adecuado para radiar la noticia e imprimir octavillas como método de persuasión en aras de evitar pérdidas innecesarias. Un ejemplo de ello se dio por la noche cuando, a pesar de los tiros que se recibían de una casa, el oficial al mando de la sección de la Guardia de Asalto no quiso tomar la casa a las bravas *por que hubiese tenido que hacer víctimas inocentes*. Desde luego la idea no era organizar una represión de fuerza bruta al estilo de la utilizada en Asturias —una insurrección de características particulares que obligó al gobierno de la República a enviar las tropas de élite africanas—, sino evitar caer en un ciclo de violencia. En Asturias se dieron incluso casos execrables de excesos por ambos lados y denuncias de torturas por parte de algunos detenidos en un intento de sonsacar —algo que no lo justifica— depósitos de armas y explosivos¹⁹². Unos casos también denunciados en la zona de Eibar que Gutiérrez recoge en su libro¹⁹³.

189. GM 1934 Orden Público... “Informando sobre la situación de esta provincia”. Telegrama cifrado sin fecha y *El Pueblo Vasco*, 20 de noviembre 1934.

190. *El Pueblo Vasco*, 6 de noviembre 1934.

191. GM 1934 Orden Público... “Alojamientos”. En el hotel México se alojaron 54 carabineros. Los gerentes de los hoteles Príncipe y Ezcurra prestaron al Kursaal menaje y ropa de cama. *El Pueblo Vasco* 13 de octubre 1934.

192. PAYNE..., *op. cit.*, pp. 377-379. En Asturias se dio el caso de que, en el barrio del Pando (la Felguera), zona de operaciones de la columna Solchaga, los insurrectos volaron con dinamita un camión con 35 soldados del Regimiento 14 con guarnición en Pamplona. La virulencia de la explosión mató a todos, incluido un soldado donostiarra del barrio de Eguía. *El Pueblo Vasco*, 18 de noviembre 1934.

193. Con las debidas reservas véase GUTIÉRREZ... *op. cit.*, pp. 115-139.

Lo más destacable de esta jornada fue la aprehensión de bombas y armas, tiroteos, que se dice pronto, entre huelguistas y la Guardia de Asalto y fuerzas del Ejército en la calle Miracruz, calle Fuenterrabía, paseo de Salamanca, Gros, muelle y Amara.

Una vez perdida la iniciativa, los huelguistas más extremistas se desplazaron hacia Trincherpe y Pasajes San Pedro, donde se produjo uno de los más graves encuentros por el número de fallecidos. El ataque se inició en el alto de Ategorrieta donde las fuerzas estacionadas, secciones de una compañía del Batallón de Montaña n.º 1 recién llegadas de Pamplona¹⁹⁴ como refuerzo, fueron atacadas con fusilería desde la falda del monte Ulía, sin mayores complicaciones para los servidores de las ametralladoras, que rechazaron el ataque. Inmediatamente los grupos de huelguistas se desplazaron hacia el puerto por la zona de Trincherpe con intención, al parecer, de tomar la población. En la refriega, que duró toda la noche, cayeron muertos 6 atacantes. A estas alturas es de suponer que los huelguistas conocían perfectamente sus limitaciones, por lo que la noticia recogida por la prensa del momento, donde se precisa la intención de capturar la flota pesquera, los depósitos de la CAMPSA o el Torpedero n.º 9 anclado en el puerto, se antoja a todas luces como una fantasía.

2.7.3. Fin de la huelga y pacificación

La huelga terminó oficialmente el 12 de octubre, pero no sus consecuencias. En efecto, las crónicas y la documentación consultada nos cuentan que los sabotajes y los tiroteos, aunque aislados, todavía estuvieron presentes durante una buena temporada. El 23 de ese mes, el teniente del destacamento del Batallón de Montaña n.º 1, Vicente Aced y Márquez, estacionado en el barrio de Trincherpe en Pasajes de San Pedro, publicó un Bando en el que se instaba a la entrega de armamento y la vuelta al trabajo¹⁹⁵:

DON VICENTE ACED Y MARQUEZ TENIENTE COMANDANTE DEL
DESTACAMENTO DE PASAJES DE SAN PEDRO HAGO SABER A TODOS:

BANDO:

Por el bien general y tranquilidad de estos pueblos que componen la vecindad de importantes industrias hago un llamamiento a todos los ciudadanos conscientes y de orden para que cooperen con la fuerza pública en la medida de

194. La referencia más antigua es del 8 de octubre. GM 1934 Orden Público... "Autorizaciones".

195. GM 1934 Orden Público... "Bandos".

entregar cuantas armas se encuentren o sepan existen escondidas para que en todo el día de hoy sin perjuicios ni molestias entreguen en esta Comandancia Militar situada en las oficinas de “Pescaderías” (Altos) todas las armas que perturban vuestro trabajo, la paz y el buen nombre de este laborioso barrio. Bien entendido que al transcurrir las veinticuatro horas (que finalizarán a las doce del día veinticuatro), a todo aquel que se le encuentre armas o en su domicilio, se le aplicarán las órdenes circuladas como consecuencia del Estado de Guerra.

Quedando bien entendido que todo aquel que cumplimente los mandatos del BANDO estará exento de toda la responsabilidad, incluso la de dar su nombre; el objeto es recoger armas y municiones.

Pasajes de San Pedro (Trincherpe), 23 octubre 1934.

EL TENIENTE COMANDANTE MILITAR

Vicente Aced y Márquez.

Sin duda un Bando bastante indicativo de cual iba a ser el siguiente paso en la normalización que, por Ley, les tocaba realizar a las Fuerzas de Seguridad y al Ejército tras el desaguizado que habían provocado los políticos con su incompetencia: el desarme y la requisa de todas las armas ilegales que pululaban escondidas en toda la Provincia. El 27 de octubre el Comandante Militar emitió otro Bando más sencillo en el texto pero contundente en las formas¹⁹⁶:

Dn. LEÓN CARRASCO AMILIBIA, Comandante Militar de Guipúzcoa, hago saber:

1º.- Que toda persona que teniendo un arma de la clase que sea, sin licencia o permiso de la Autoridad Militar, no la entregue inmediatamente a la más autorizada (Alcaldes, Guardia Civil, Comandantes Militares respectivos, etc.) incurrirá en la pena correspondiente, que puede ser la más grave si hace la menor resistencia o trate de escaparse a las Fuerzas Armadas.

2º.- Toda persona que, estando enterada de que otra tiene un arma, no ayude a la Autoridad en su busca, incurrirá igualmente en las mismas penas.

3º.- Quedan facultadas todas las Autoridades Militares o Alcaldes de los distintos pueblos para hacerse cargo de las armas recogidas, dándose cuenta de la cuantía y clase de estas.

Dado en San Sebastián, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Comandante Militar.

196. GM 1934 Orden Público... “Bandos”.



Título original de la fotografía: Bando.

Explicación: bando ampliando el Estado de Guerra. 13 de diciembre de 1934.

Origen: GM 1934 Orden Público.... "Bandos".

El Bando fue remitido, solicitando acuse de recibo, a todas las alcaldías guipuzcoanas, comandancias militares y puestos de Miqueletes, Guardia Civil y Carabineros. El coronel Carrasco no tuvo que volver a repetir la orden, como sucedió con el anterior Bando, puesto que con renovada celeridad todos y cada uno de los aludidos contestaron, en tiempo y forma, haber recibido las instrucciones. Quizás el creciente número de detenciones con cargos judiciales como el de desacato a la Autoridad Militar sirviesen de estímulo para evitar dilataciones en el tiempo como las de hacía dos semanas¹⁹⁷. Como curiosidad se nota el descenso, en los “pie de firma”, del “Salud y República”, manteniéndose como única e irreductible alcaldía, que así lo firmó, la de Goyaz.

Las noticias en prensa, oficiosas, y las noticias que se extraen de la documentación oficial son interminables. Los explosivos y las armas ilegales recogidas se cuentan por cientos... al principio de la requisa, porque a los pocos meses estos números se quedaron más que cortos. Se investigaron alijos, contrabando de armas y paso clandestino de éstas por la frontera, etc. De hecho, es un problema que se tenía perfectamente identificado. En el mes de noviembre se ordenó un plan para que, de forma metódica y coordinada entre todas las fuerzas implicadas, se lograra retirar de la vía pública semejante arsenal ilegal. El Comandante Militar, con una gran visión global del problema, escribió:

*En toda la Provincia existen escondidas gran número de armas provenientes de las distribuidas y preparadas para los últimos sucesos, conservadas para nuevas intenciones, siendo necesario recogerlas porque no será un hecho la tranquilidad mientras no se lleve a cabo esa operación. La ligazón que ha existido en todos los centros de revuelta que obraban dentro de un plan general de adquisición y distribución de esas armas obliga a que, para la operación de recogida, exista esa misma ligazón en todos los elementos que en ella intervengan, Autoridades, Jueces, Fuerzas, Policía, etc., obrando coordinadamente bajo una misma dirección que fije normas, reparta elementos y recoja informaciones de unos centros y pueblos que sean aprovechables en otros. Es un problema muy difícil, agravado porque las armas que hay en Guipúzcoa son en su mayoría o casi totalidad cortas y están muy distribuidas y diseminadas, lo que aconseja más ese plan único y metódico...*¹⁹⁸.

La orden fue dirigida al Teniente Coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Guipúzcoa y fue auxiliado por los capitanes del Regimiento

197. En diciembre del 34 el secretario del Ayuntamiento de Placencia fue multado con una suma considerable de dinero por su participación poco entusiasta en la resolución de algunos problemas burocráticos. *El Pueblo Vasco*, 1 de diciembre 1934.

198. GM 1934 Orden Público... “Armamento”.

de Artillería Ignacio Cuartero Larrea y Agustín Muriedas, y el teniente del Destacamento del Parque Divisionario de Artillería n.º 6 Bernardo Ruiz Molina, estos tres últimos en el Cuartel de Artillería de Loyola.

En cualquier caso, había un problema estructural con la custodia del armamento en las fábricas tal y como ya denunció el capitán de la Guardia Civil José Garrigós, experto conocedor de aquella zona. El informe es demoledor y alude a la falta de seguridad *en las 113 fábricas que existen en la zona armera*, de las que algunas fabrican incluso material de guerra como morteros, cañones, granadas de mano y de fusil, bombas de aeroplanos, etc. Es un informe donde reitera la misma información que ya dio el año pasado en otro similar y que nos aporta unas interesantes cifras:

*... por todas estas consideraciones se hace preciso y urgente medidas apuntadas conducentes a poner a salvo las 200.000 armas terminadas y “puestas a tiro” (es decir, dispuestas para hacer fuego) que aproximadamente cuentan las fábricas y talleres en la zona armera, así como el 1.000.000 de cartuchos metálicos existentes en la mismas. Eibar, 17 de enero de 1935...*¹⁹⁹.

El plan parecía funcionar con un éxito aceptable y poco a poco se fue llenando de armas ilegales el almacén del Destacamento del Parque Divisionario, en Loyola. Era tan voluminoso el botín e imposible de gestionar o destruir que la Comandancia solicitó al mando de la División *se autorice a ser arrojadas al mar como medida radical para inutilizarlas...*

Finalmente se ordenó enviarlas al Parque Divisionario de Artillería n.º 6 en Burgos para su clasificación e investigación en averiguación de su posible origen. Se necesitó todo un vagón precintado y custodiado por la Guardia Civil para su envío seguro, verificándose el viaje el 26 de febrero de 1935 en el tren que, desde la estación del Norte, salió a las 13.20 horas.

El número de armas de fuego que se enviaron para su destrucción, sin contar las que por diversos delitos se encontraban en régimen de custodia por los juzgados fue de 8.319 desglosadas en 5.850 armas cortas (revólveres 5.792 y 58 pistolas), 2.469 armas largas, (2.440 escopetas, 24 fusiles y carabinas, 5 bastones escopetas) y 22 armas blancas. La documentación acerca de la devolución de armas que se confiscaron preventivamente por diversas circunstancias, se extiende, sorprendentemente, hasta mayo de 1936, rompiendo ese mito tan extendido de que “todos” esperaban el inicio de una guerra, pues todas las reclamaciones de asociaciones y particulares se resolvían favorablemente.

199. *Ibidem*.

Sin duda uno de los mayores logros de la Comandancia Militar en estos años fue retirar de la circulación y destruir todo este vasto arsenal, que no solo impediría una nueva insurrección, sino que evitó que quedaran en manos de personas sin ninguna formación sobre su uso y se utilizaran en operaciones de venganza y delincuencia común. Una medida acertada similar a aquella en la que se negó proporcionar arma alguna al personal civil que de forma voluntaria se presentaba para prestar servicios contrarrevolucionarios.

A pesar del Estado de Guerra en el que estaba Guipúzcoa la vida seguía con sus actividades, como prueban las autorizaciones solicitadas —y concedidas— para celebrar una carrera ciclista, la tradicional excursión a Echalar para la caza de paloma o el sinfín de salvoconductos para el paso de la frontera con Francia de viajeros, comerciantes y otros menesteres. También se conservan las que se solicitaron para celebrar un concurso de tiro al blanco en el barrio de Ibaeta en marzo de 1935, o las que se concedieron para celebrar los carnavales (rondalla) en el mismo mes. Otras autorizaciones, las más curiosas por su singularidad son las que se concedieron el 8 de octubre con los números 3.166 y 3.170. La primera, no iba dirigida a nadie salvo al interesado y dice así: *Autorizo a la bicicleta propiedad de la Compañía Telefónica para circular en actos de servicio*. La segunda iba dirigida al comandante jefe de las fuerzas del Batallón de Montaña n.º 1: *Dé la protección necesaria a los portadores de esta orden, para la venta de periódicos*²⁰⁰.

Decíamos que el Estado de Guerra continuaba. Las autoridades no tenían claro que no fuera a ocurrir otra intentona para acabar con el régimen republicano porque el 6 de noviembre se recibió en la Comandancia Militar un telegrama cifrado a las 23.30 que de nuevo afectaba a los Cuarteles de Loyola colocándolos en situación de alerta:

GENERAL DIVISION A COMANDANTE MILITAR MINISTRO GUERRA
EN TELEGRAMA HOY ME DICE-ANTE INMINENCIA HUELGA GENERAL
CONFEDERACION NACIONAL TRABAJO Y ANARQUISTA IBERICA
ORDENE V.S. ACUARTELAMIENTO MITAD OFICIALIDAD Y TOTAL TROPA
ESA DIVISION Y DIA MAÑANA TODA OFICIALIDAD Y TROPA. DIGOLO
CUMPLIMIENTO ACUSE RECIBO²⁰¹.

El Estado de Guerra continuaba y de hecho fue prorrogado el 13 de diciembre en unos términos que buscaban acabar de una vez por todas con el ciclo de violencia iniciado en octubre, a la espera de que la clase política hiciera su trabajo:

200. GM 1934 Orden Público... “Autorizaciones”.

201. GM 1934 Orden Público... “Acuartelamiento”. Copia telegrama descifrado 6 de noviembre.

PRIMERO. - Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra todos los delitos previstos y penados en la Ley de 11 de octubre de 1934, que son los siguientes:

*1º El que, con propósito de perturbar el orden público, aterrorizar a los habitantes de una población o realizar alguna venganza de carácter social, utilizara sustancias explosivas o inflamables o empleare cualquier otro medio o artificio proporcionado y suficiente para producir graves daños, originar accidentes ferroviarios o en otros medios de locomoción terrestre o aérea, será castigado...*²⁰².

El penúltimo Bando que conocemos lleva la fecha de marzo de 1935. Siendo muy cortito lo transcribimos en su literalidad²⁰³:

BANDO

D. JOSÉ FERNÁNDEZ DE VILLA-ABRILLE Y CALIVARA, GENERAL JEFE DE LA 6ª DIVISIÓN ORGÁNICA,

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 1º de Marzo del corriente año (Gaceta nº 61) se levanta el Estado de Guerra en las Provincias de Navarra, Palencia y Santander conforme a las normas que dicho Decreto establece, excepto en los partidos judiciales de Cervera de Pisuerga de la segunda de dichas Provincias, y en los de Reinosa, Villacarriedo y Torrelavega, a tenor del Decreto del 9 de noviembre último (D.O. nº 261), quedando subsistente en las Provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, en las cuales continuarán vigentes mis anteriores Bandos de 6 de octubre y 13 de diciembre de 1934

BURGOS, 4 DE MARZO DE 1935.

VILLA-ABRILLE.

Habrá que esperar nada menos que al 17 de abril para ver publicado el Bando que levantará el Estado de Guerra²⁰⁴:

202. GM 1934 Orden Público... "Bandos". De ampliación al de declaración del Estado de Guerra. De este último Bando además de los borradores, se conservan dos modelos diferentes.

203. GM 1934 Orden Público... "Bandos". Prorrogando el Estado de Guerra en la Provincia.

204. GM 1934 Orden Público... "Bandos". Levantando el Estado de Guerra en la Provincia. De todas formas, se mantendrá vigente el Estado de Alarma hasta que el 14 de octubre decaerá siendo a su vez declarado el de Prevención. EPV de 11 de octubre y 16 de octubre de 1935.

BANDO

D. JOSÉ FERNÁNDEZ DE VILLA-ABRILLE Y CALIVARA, GENERAL JEFE DE LA 6ª DIVISIÓN ORGÁNICA,

HAGO SABER:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 13 del actual (Gaceta núm. 105), queda levantado el Estado de Guerra en la Provincia de Guipúzcoa.

BURGOS 17 DE ABRIL DE 1935

VILLA-ABRILLE

2.7.4. Los perdedores

Lacónico y directo el título de este capítulo. Indudablemente hubo muchos perdedores, los primeros los muertos y heridos que veremos a continuación. En segundo lugar, tenemos a los encarcelados por los sucesos y en tercer lugar los trabajadores.

Empecemos por el tercer grupo, el de los trabajadores. A falta de una cobertura social como la entendemos hoy día, las situaciones de huelga se volvían difíciles por la justa reivindicación de las mejoras laborales y por las decisiones arbitrarias que podían tomarse sobre el despido. El grueso legajo conservado debería ser revisado a fondo, ya que su temática se sale completamente del objeto del estudio, por lo que sucintamente solo se puede decir que la mayoría de las reclamaciones obedecen a trabajadores despedidos por estar encausados o encarcelados. En el estado actual de la investigación no se puede aseverar nada en absoluto pues, aunque se conservan muchas solicitudes por parte de obreros para su reingreso al trabajo, cada caso es único y obedece a circunstancias diferentes. Algunos trabajadores volvieron a su puesto, pero otros no. En muchos de los expedientes, no obstante, se observa que el peso de la “aptitud ante los sucesos revolucionarios” se tuvo muy en cuenta, circunstancia aprovechada por los patronos para confirmar muchos de los despidos²⁰⁵. En cualquier caso, hay constantes noticias y documentación de las veces que el Comandante Militar intervino personalmente para la readmisión al trabajo de numerosos obreros en fábricas y servicios ferroviarios. Vale la pena reproducir unas palabras del propio Comandante Militar, que suelen pasarse por alto, sobre la relación de los trabajadores y los patronos:

205. GM 1935 Orden Público... “Obreros”.

A la pregunta que le hace el periodista: —¿Cree usted que está dominado totalmente el movimiento?

El Comandante Militar contesta: —*Lo creo firmemente. Pero creo que no hay que abandonar la acción social para que la gente sana del proletariado no se enrole tan fácilmente, y por la sola promesa de conseguir reivindicaciones sociales, en partidos cuya táctica para la obtención de aquellas consiste en la huelga revolucionaria. Y ello ha de depender mucho de que la clase patronal se solidarice en defensa de cuantos intereses estime justos, pero atendiendo social y humanamente a la clase proletaria que con su trabajo coadyuva a la creación de riqueza y al progreso de la industria y del comercio*²⁰⁶.

Sin duda toda una andanada de artillería y palanqueta a la línea de flotación de los caciques y los políticos, unas declaraciones que no parece que buscaran la aniquilación de los que la prensa llama “revoltosos” sino unas declaraciones de una lucidez visionaria acerca de cuál era el verdadero problema y quiénes estaban llamados a corregirlo.

Incluso la prensa se hizo eco de las grandes desigualdades existentes. En un artículo de diciembre del 34 el periodista que firmaba como “Alcibar” (Rafael Picabea, dirigente del PNV), decía:

*... desde luego no pretendo que sea la panacea. Contentémonos con que fuese remedio para un gran periodo de tiempo, para una acción equilibradora. Una acción que, si no puede pretender la nivelación de clases, vaya por lo menos acortando cada vez más sus distancias*²⁰⁷.

Unido a esta situación nos encontramos con la grave situación de desamparo en la que se encontraban muchas familias por faltar el sueldo. Para paliar algo el drama se organizaron todo tipo de iniciativas por parte de los propios trabajadores y organizaciones afines y otras de caridad, con el fin de recaudar dinero para repartir entre los más necesitados. Una de las más conocidas fue la gran fiesta que organizó con esa finalidad la Agrupación de Izquierda Republicana de Eibar para el aniversario del 14 de abril de 1935; y otra también muy conocida fue la que organizó en marzo del mismo año y con el mismo fin el Centro Republicano de Rentería organizando un baile de máscaras²⁰⁸.

206. *El País Vasco*, 30 de octubre 1934.

207. *El Pueblo Vasco*, 27 de diciembre 1934.

208. GM 1935 Orden Público... “Autorizaciones”.

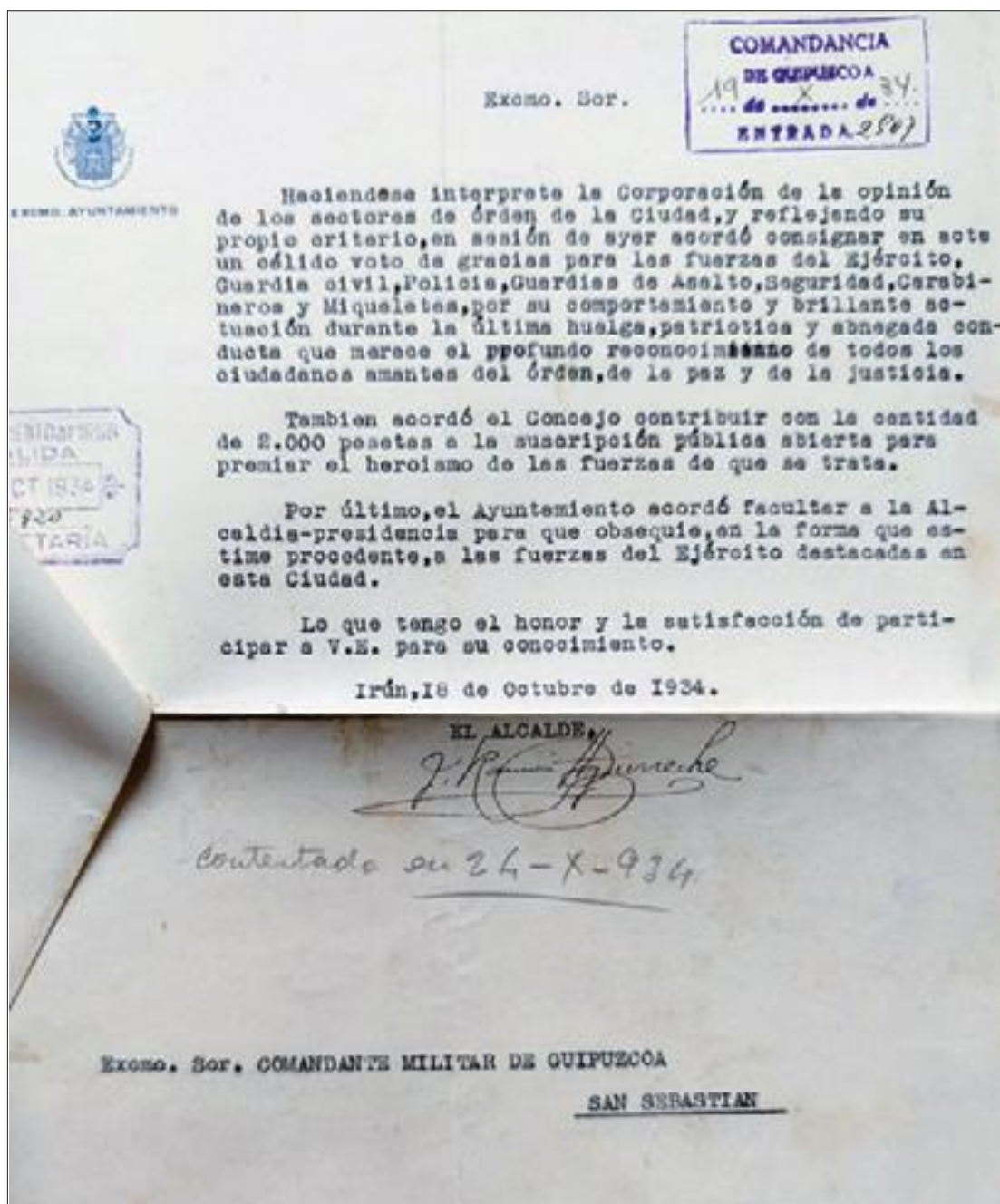
El segundo grupo corresponde al de los encausados y, por ello, encarcelados. Efectivamente, al aplicar la legislación vigente todos los implicados en las revueltas fueron encarcelados a la espera de Consejo de Guerra. Según recoge Fusi, siguiendo la prensa de la época, el 19 de octubre había ya 720 detenidos²⁰⁹. Igual que con el asunto obrero, el de los encarcelados no es objeto de estudio aquí, salvo algunas pinceladas²¹⁰. Los detenidos se repartieron en dos de los grandes fuertes del Campo Atrincherado de Oyarzun, Guadalupe y San Marcos en Guipúzcoa, y el de San Cristóbal en Pamplona, además de la cárcel de Ondarreta. En el Anuario Militar de 1932 los dos primeros aparecen ya clasificados como penitenciarias, pero no en los años anteriores, aunque se sabe que ocasionalmente se utilizaron como tales²¹¹.

209. FUSI, J. P., “Nacionalismo y Revolución”, *OCTUBRE DE 1934 EN EL PAIS VASCO*, 1985. VV. AA., *Octubre 1934. 50 Años para la reflexión*, Madrid: Siglo veintiuno editores, 1984, p. 177. En una entrevista que concede el Comandante Militar comenta que llegó a haber 800 presos, quedando 650 el día de la entrevista. *El Pueblo Vasco* 6 de noviembre 1934.

210. Complétese la información con *Síntesis...*, *op. cit.*, pp. 373-374; BARRUSO..., *op. cit.*, pp. 530-535 y MUÑOZ ECHABEGUREN. F., *Los años trágicos. 1934, 1936-1939*, Ed. Txertoa, 2006, pp. 50-61 y con las debidas precauciones GUTIÉRREZ..., *op. cit.*, pp. 141-179.

211. Puede ser de utilidad consultar BARRUSO BARES, P., *El fuerte de Guadalupe (Hondarribia) y las fortificaciones de Jaizkibel*. Memoria e Historia, Hondarribia: Edita Hondarribiko Udala, 2015, pp. 64-65 para los datos de antes de la II República y pp. 66-67 para esa época. Sin nada que reprochar en líneas generales en el libro hay sin embargo algunos comentarios que el arriba firmante no comparte, en cordial discrepancia, por su inexactitud: en las pp. 8, 59 y 61, básicamente se dice que era un fuerte anticuado desde su origen con frases como: ... *las nuevas concepciones defensivas que, sin embargo, como veremos, cuando el fuerte de Guadalupe fue concluido ya habían quedado anticuadas por lo que el fuerte de Guadalupe nunca fue empleado para las funciones para las que había sido concebido. Esto provocó que el fuerte cambiase sus funciones y hasta mediados de siglo sirvió como prisión militar. ///* ... *como ya hemos dicho el fuerte de Guadalupe fue inaugurado el año 1900 pero para cuando este entró en servicio ya estaba obsoleto por los avances de la artillería. A pesar de ello en los primeros años del siglo XX el fuerte tenía cierta actividad...*

No hay espacio suficiente para rebatirlo con sólidos argumentos, pero intentando resumirlo mucho se puede asegurar que las funciones desde su inauguración hasta los años 50 y el acercamiento de España a EE. UU, la función, los ejercicios de adiestramiento, el personal y los medios puestos a su disposición estaban orientados a la defensa de la frontera, por fin, con un plan serio y sostenido en el tiempo que evitase desastres como los del pasado. El fuerte, una defensa estática, se tuvo que adaptar a la evolución de la Artillería, de la aviación y los medios paracaidistas. Estos fuertes no se construyeron con idea de constituir una barrera infranqueable, sino que en caso de conflicto serviría como una primera defensa para dar tiempo a que las grandes Unidades de retaguardia se movilizaran (con las debidas diferencias, como podría ser una Línea Maginot o una Muralla del Atlántico). Y en tiempos de paz serviría de disuasión... para que nunca fueran usados. Y, ahora si, en tiempos de paz y sirviendo adicionalmente a sus funciones propias de defensa estática, se utilizó como penal militar, centro de instrucción, almacén, etc.



Título original de la fotografía: No tiene.

Explicación: 1934, agradecimiento del Ayuntamiento de Irún por los sucesos de octubre.

Origen: GM 1934 Orden Público.... "Agradecimientos".

Los Consejos de Guerra se fueron desarrollando hasta febrero de 1936, año en el que, mediante indulto general, todos los presos fueron liberados.

Vigente el Estado de Guerra, los delitos y las penas eran durísimas. Por ejemplo, un artículo en prensa contra el Ejército podía ser considerado como sedición y el reparto de hojas de propaganda podía calificarse como excitación a la rebelión, con penas de 6 a 8 años. Los juzgados militares que se utilizaron estuvieron ubicados en tres dependencias en la ciudad, pues había otros dos en la Provincia: el primero en la Sala de Justicia de la Comandancia Militar; el segundo, dado el volumen de personal de muchos de los consejos, se utilizó el local de la calle Garibay, que fue puesto a disposición de la Comandancia por la Diputación y fue usado entre enero y octubre de 1935 —llegó a tener tres salas—; y para juicios (Consejos de Guerra) con menos personal implicado se utilizó la Sala de Justicia del cuartel de Artillería en Loyola²¹².

El tercer gran grupo de los perdedores son los muertos y heridos, o si se prefiere en lenguaje menos doloroso las “bajas”. Las cifras ofrecidas por los autores siguen a las declaraciones que se ofrecieron en la prensa y difieren por muy poco margen. Las que corresponden a las Fuerzas de Seguridad y Ejército son las obtenidas gracias a la estadística que se conserva, bajo el epígrafe “bajas” en los legajos inéditos del antiguo Gobierno Militar de Guipúzcoa, arrojando un total de 1 muerto y 19 heridos, cuyas identidades se pueden comprobar en el anexo correspondiente²¹³.

Por tanto, las cifras totales para la Provincia de Guipúzcoa son las siguientes:

Insurrectos fallecidos: 13/14 fallecidos

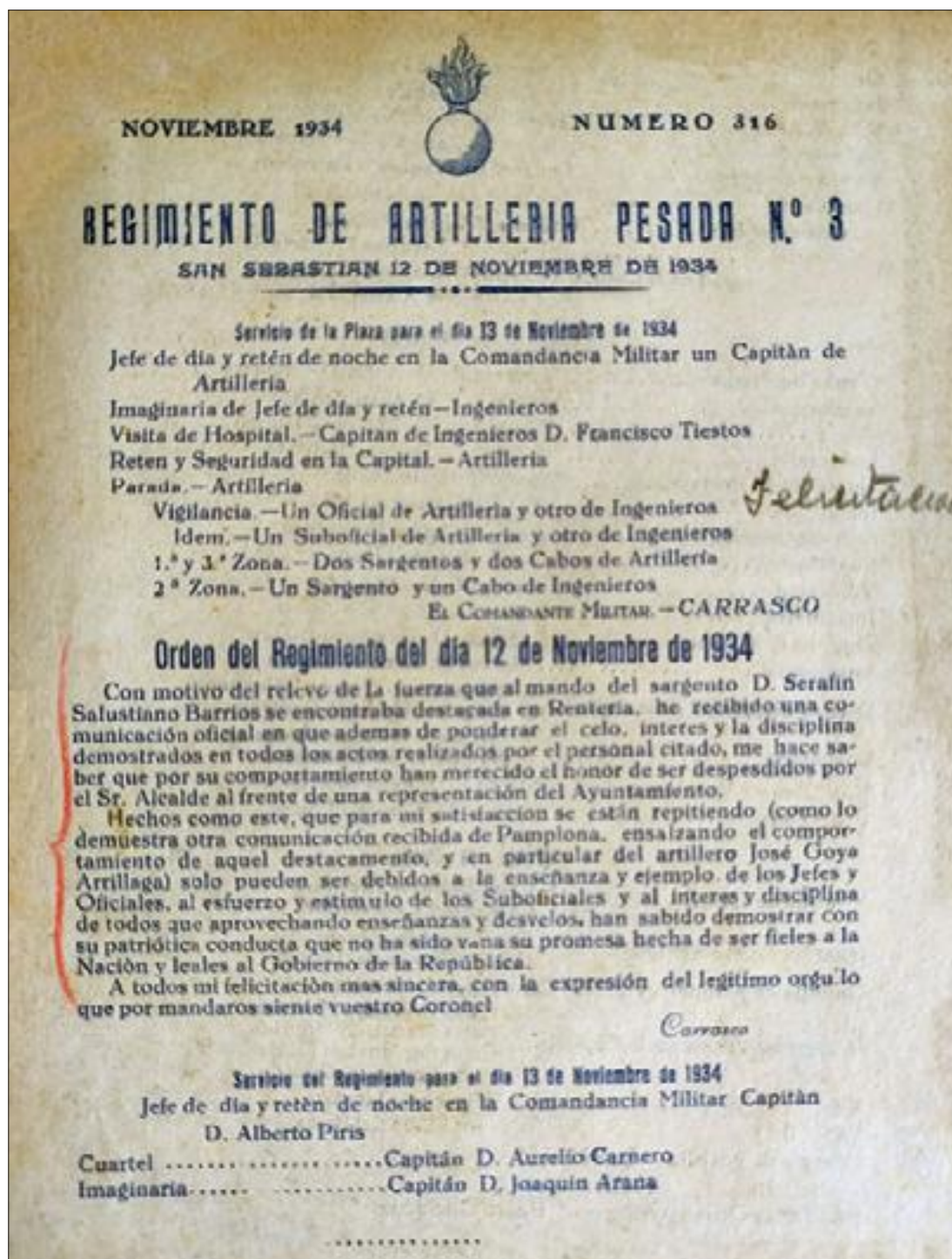
Civiles fallecidos: 4 fallecidos

Heridos, insurrectos y civiles: entre 25 y 28

Ejército y Fuerzas de Seguridad: 1 fallecido y 19 heridos.

212. *El Pueblo Vasco*, 21 de enero y 9 de octubre, ambos de 1935. No nos resistimos a incluir algún chascarrillo con el tema de los presos y las fugas. En efecto, se sabe que durante la noche del 10 al 11 de marzo se fugaron 4 presos del fuerte de Guadalupe y hubo otro intento similar en el de San Marcos que fue abortado a tiempo, aunque más tarde, el bilbaíno Luis Cristóbal García, uno de los 4 integrantes del fracasado grupo de San Marcos, irreductible en su cautividad y perseverante escapista, logró darse a la fuga del Hospital Militar al que había sido conducido por unas fiebres. *El Pueblo Vasco*, 16 de marzo 1935. *El Pueblo Vasco*, 21 de octubre y 28 de diciembre 1934.

213. *El Pueblo Vasco*, 30 de octubre 1935, FUSI... pp. 183-184; y GM 1935 Orden Público... “Bajas”. Las cifras de Tolosa, 1 fallecido y tres heridos no fueron confirmadas. En algunas entrevistas el Comandante Militar no cuenta los heridos más leves. *El Pueblo Vasco*, 6 de noviembre 1934 (1 muerto y 14 heridos).



Título original de la fotografía: No tiene.

Explicación: 1934, agradecimiento del Ayuntamiento de Rentería por los sucesos de octubre.

Origen: GM 1934 Orden Público... "Agradecimientos".

2.7.5. ¿Pero salió algo bueno de aquella revolución?

Nos ha parecido oportuno dejar para el final un capítulo dedicado a hacer algo que es completamente inusual cuando se habla de esta época, es decir, hablar bien de esa época. Con demasiada frecuencia leemos acerca de “los oscuros años treinta”, el “bienio negro”, “los militares golpistas” y otros adjetivos parecidos que no hacen sino simplificar un comportamiento político que se quiere hacer extensivo a toda la sociedad. Y, sin embargo, la vida sigue, y con ella también la sociedad, su cultura y su pensamiento, y también los comportamientos honorables y ejemplares que muchos servidores públicos llevaron a cabo.

Por supuesto muchos revolucionarios en el 34 creyeron en ella con ideas basadas en la justicia social, pero aquella lucha no convertía por defecto en auténticos villanos a las Fuerzas de Seguridad y al Ejército que los contuvieron, ni todo se reduce a Consejos de Guerra. Al fin y al cabo, de las muchas sentencias que hubo solo se llevaron a cabo penas capitales con varios cabe-cillas con las manos manchadas por sus excesos en Asturias, unos excesos por los que varios altos mandos del Ejército también recibieron condena.

Tras la lectura de nuestro trabajo solo nos queda resumir la actuación del Comandante Militar de Guipúzcoa y las Fuerzas a sus órdenes durante los sucesos de 1934 con información extraída de varios estudios, documentación inédita, testimonios y la prensa de la época. Los ejemplos son tan innumerables que se hace hartó difícil sintetizarlos²¹⁴:

Hemos conocido de primera mano los intentos del Comandante Militar por retirar todas las armas ilegales y los explosivos para evitar tentaciones vengativas, y su intervención directa en la resolución de conflictos entre patronos y huelguistas, además de algunas consideraciones de índole social. E incluso tenemos referencias de intentos de comenzar obras en dependencias militares para mitigar algo el paro²¹⁵.

También hemos conocido las primeras disposiciones de la Comandancia Militar y sus Fuerzas al mando al inicio de la huelga, para paliar sus efectos en los servicios públicos como la luz o el agua, el suministro de harina y pan, recogida de basuras, limpieza de mercados y pescaderías, donde quedaron

214. Incluso antes de la revolución conocemos una meritoria acción que, sin duda, salvó innumerables vidas: en la vía férrea de la línea de San Sebastián a Hernani, sitio denominado Juanistegui, estalló una bomba que produjo destrozos en la vía. En aquel momento llegaba un tren a gran velocidad. Los soldados que estaban de servicio de vigilancia, hicieron disparos para detenerlo y evitar una catástrofe. *La Vanguardia*, 25 de abril de 1934, p. 24.

215. *El Pueblo Vasco*, 6 y 15 de noviembre 1934 y 20 de mayo 1936.



Título original de la fotografía: No tiene.

Explicación: 1934, agradecimiento del Ayuntamiento de San Sebastián por los sucesos de octubre.

Origen: GM 1934 Orden Público.... "Agradecimientos".

abandonadas varios miles de cajas, o la protección de trabajadores y negocios, que más tarde supuso una larga lista de agasajos, homenajes y felicitaciones pocas veces vista. Ciertamente algunos Ayuntamientos, no todos, estaban intervenidos por orden gubernativa, y en justicia se puede decir que no eran ayuntamientos democráticamente elegidos, pero los indicios, las pruebas y la respuesta que objetivamente se puede extraer de toda la documentación consultada avala un gran apoyo a estas medidas. Se conservan noticias y fotografías de homenajes en San Sebastián, Trinchерpe, Irún y Rentería²¹⁶, y los periódicos hablan de visitas triunfales y calles desbordadas al paso del Comandante Militar por las poblaciones de Zumárraga, Villarreal, Vergara, Mondragón, Oñate y Tolosa. ¿Debemos creer a estos periodistas? Sí claro. El hecho de que haya una parte de la sociedad que busca con una huelga revolucionaria cambiar el orden social no excluye que haya personas que piensen precisamente lo contrario y lo muestren en público, mas todavía si vieron peligrar su economía, sus costumbres, su forma de vida o la vida misma²¹⁷.

Siguiendo, por tanto, el hilo de nuestro trabajo la pregunta que no se ha hecho hasta ahora es si el Comandante Militar de San Sebastián y Guipúzcoa y las Fuerzas a su mando cumplieron con su obligación y si la cumplieron dentro de la Ley. A tenor de lo que hemos ido desgranando solo queda a criterio del lector tomar en consideración lo escrito y, junto al resto de la bibliografía propuesta, emitir una opinión libre de prejuicios y presentismos.

2.7.6. Conclusiones finales

San Sebastián tuvo en el Ejército y al Gobernador Militar como uno de los principales —y desconocidos— protagonistas en los diez años que mediaron entre 1926 y 1936. Con una fuerte implantación, debido al carácter fronterizo de la ciudad, tuvo especial relevancia en asuntos de Orden Público, además de sus cometidos habituales. Las actuaciones en ese ámbito

216. La 4.^a compañía del capitán Rubio, del Batallón de Montaña n.º 1 fue homenajeada por las comisiones del Puerto de Pasajes en San Pedro y sus componentes recibieron una comida de agasajo. La Constancia 26 de octubre 1934. Mismo trato recibieron los Carabineros el 28 de octubre en Rentería (*El Pueblo Vasco*, 2 de noviembre 1934).

217. *El Pueblo Vasco*, 27 de octubre 1934. El propio coronel Carrasco recibió su particular homenaje oficial el mismo día de la parada militar en San Sebastián el 23 de octubre (*El Pueblo Vasco*, 24 de octubre 1934). Mas tarde fue homenajeado de nuevo por sus compañeros de la guarnición (*El Pueblo Vasco*, 10 de marzo 1935). Este coronel, gracias a su pericia y tacto, fue uno de los 6 jefes y oficiales, junto al capitán Garrigas por su actuación en Eibar, propuesto para condecoración. Orden General de la División del día 2 de febrero 1935. Archivo Sala Histórica Acuartelamiento Loyola. Funcionarios y ferroviarios fueron asimismo condecorados por su ejemplar actuación en los primeros días (*El Pueblo Vasco*, 21 y 27 de noviembre 1935).

estuvieron amparadas por una legalidad que se fue adaptando a los cambios políticos, en especial el que supuso el cambio de régimen en 1931, una fecha oportuna para tener una buena perspectiva de lo que había antes y después. La localización de las tropas, sus cambios orgánicos y el estudio de la legislación nos jalonan el camino del conocimiento y de esta manera ampliar nuestro criterio.

El último episodio, el de 1934, tuvo una especial relevancia por su alcance y, si se quiere, por su leyenda de carácter revolucionario, algo muy habitual en los años 30. Pero, salvo los casos conocidos en la zona de Asturias y algunos focos aislados por toda España, las instituciones públicas aguantaron la embestida. En Guipúzcoa las instituciones y sus contrapesos de poder no colapsaron en ningún momento ni se militarizó a la sociedad entregándole armas. Y desde luego, los sucesos del 34 no fueron el inicio de la Guerra Civil ni un trampolín para llegar a ella. Es cierto que la República tenía muchos enemigos dentro de España, con sus diferentes ideologías, y fuera de ella con las amenazas autoritarias, pero en una medida similar al resto de los países.

Por tanto, nuestra joven democracia solo tenía un camino, que la clase política fuera capaz de lograr consensos generales de avance para satisfacer socialmente a una gran mayoría de la población, realizar combinaciones parlamentarias o, simplemente, tener un mínimo de respeto a la oposición. Caso contrario las ideologías extremistas tendrían más espacio para deteriorar las instituciones y lograr el poder. La revolución de 1934 fracasó por una desunión de fuerzas afines y mala organización, de la que muchos aprendieron la lección, como se vio a lo largo de 1936 cuando la espiral de odio y violencia desatada por los políticos extremistas, sus pistoleros y sus sindicatos a partir de las elecciones, tuvo su némesis en julio de 1936 cuando, para pasmo de la inmensa mayoría de los ciudadanos, se vieron envueltos en una guerra que, por supuesto, ninguno de ellos deseaba.

Fuentes bibliográficas utilizadas

- AGUIRRE SORONDO, A., “Estudio de la evolución demográfica de San Sebastián en el período 1846-1981”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 21 (1987), pp. 145-170.
- ALPERT, M., *La reforma militar de Azaña*, Madrid: Siglo XXI, 1982; y reeditado en 2008 por la editorial Comares.
- ARÓSTEGUI, J., “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, en *Violencia y política en España*, en ARÓSTEGUI, J (coord.), *Ayer*, n.º 13, Madrid: Marcial Pons, 1994.

- AYERBE IRIBAR, M. R., “Marcos Fernando Sasiain Brau. “Sangre, sudor y lágrimas” en la vida del único alcalde republicano de San Sebastián (1984-1957)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 45 (2012), pp. 291-292.
- BARRUSO BARES, P., *El fuerte de Guadalupe (Hondarribia) y las fortificaciones de Jaizkibel*, Hondarribia: Memoria e Historia. Edita Hondarribiko Udala, 2015.
- , *El movimiento obrero en Guipúzcoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1996.
- , “El intento autonómico del verano de 1934. La actitud del Ayuntamiento de San Sebastián”, *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 23, Eusko Ikaskuntza, 1995.
- , “Autonomía y poder municipal. El Ayuntamiento de San Sebastián ante los procesos autonómicos de la II República (1931-1936)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 33 (1999), pp. 667-765.
- BERRIOCHOA AZCÁRATE, P., “1915. La huelga de la leche en San Sebastián”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 48 (2015), pp. 445-506.
- CANTERA MONTENEGRO, J., *La “domus militaris” hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2007.
- CARMONA OBRERO, F. J., *El Orden Público en Sevilla durante la II República*, Sevilla: Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Sevilla, 2009.
- CASQUETTE, J., “Acción colectiva y sociedad de movimientos. El movimiento antimilitarista contemporáneo en el País Vasco-Navarro”, *Cuadernos de Sociología Vascos*, 7 (2001).
- DE LA GRANJA SAINZ, J. L., “1934: Un año decisivo en el País Vasco. Nacionalismo, socialismo y revolución”, *Sancho el Sabio*, 21 (2004).
- DOMÍNGUEZ RUBIO, M. A., *El Tercio Viejo de Sicilia: del arcabuz al fusil de asalto: trescientos años en la defensa de la Frontera Norte. Ciclo de Conferencias Tercio Viejo de Sicilia San Sebastián 1719-2019* / coord. por Miguel Ángel Domínguez Rubio, Carlos Rilova Jericó, 2021.
- , “San Telmo. Cuartel del Ejército en San Sebastián”, en *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa*, n.º 56 (2023), pp. 39-74.
- , “Cuarteles de Loyola. Centro del poder militar en la defensa de la frontera pirenaica occidental. Génesis, proyecto e inauguración”, en *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa*, n.º 57 (2024), pp. 77-131.
- , “El Tercio Viejo de Sicilia: del arcabuz al fusil de asalto, 300 años en la defensa de la Frontera Norte”, en *Ciclo de Conferencias Tercio Viejo de Sicilia San Sebastián 1719-2019*. Miguel Ángel Domínguez Rubio-Carlos Rilova Jericó (eds.). Ministerio de Defensa, 2021.

- DOMÍNGUEZ RUBIO, M. A., “Batallón expedicionario ‘Sicilia’. Norte de Marruecos 1921, la despedida”, *El Valeroso*, n.º 4 (2012). [Edita Regimiento de Infantería “Tercio Viejo de Sicilia”].
- , “Álvarez Andreano. El coronel olvidado”, *El Valeroso* n.º 6 (2013), pp. 24-34. [Edita Regimiento de Infantería “Tercio Viejo de Sicilia”].
- DOMÍNGUEZ RUBIO, M. A. y PINEDA GÓMEZ, Josué del Cristo, *El Tercio Viejo de Sicilia n.º 67 en Donostia-San Sebastián 1719-2019*, Galland Books, 2019.
- ENCIO CORTÁZAR, J. M. de., “Claves técnicas de una evolución urbana”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 39 (2005), pp. 462-465: Observación Quinta. Otras cuestiones. El “Palacio Goikoa”.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F., “El servicio militar en la España del s. XIX, una epidemia de los tiempos contemporáneos”, *Historia* 16, 140 (1987).
- FUSI, J. P., Nacionalismo y Revolución. OCTUBRE DE 1934 EN EL PAIS VASCO, 1985. VV. AA., *Octubre 1934. 50 Años para la reflexión*, Madrid: Siglo XXI editores, 1984.
- GARCÍA ALIX, C., “El grupo del Pacto de San Sebastián”, *Revista de Historia Moderna*, 24 (1998).
- GARCÍA MORENO, J. F., *Servicio militar en España 1913-1935*, Madrid: Colección Adalid, 1988.
- GIL PECHARROMAN, J., “Vísperas republicanas. El Pacto de San Sebastián”, *La Aventura de la Historia*, 82 (2005).
- GORTAZAR, G., *Un veraneo de muerte, San Sebastián 1936*, Ed. Espuela de plata, 2024, 2.ª ed.
- GUTIÉRREZ AROSA, J., *La insurrección de Octubre del 34 y la II República en Eibar*, Eibar: Eibarko Udala, 2001.
- HUERTA BARAJAS, J. A., *Gobierno y administración militar en la II República Española*, Madrid: Boletín Oficial del Estado [en Derecho Histórico], 2016.
- LARRÍNAGA RODRÍGUEZ, C., *El fuerte de San Marcos de Rentería*. Rentería: Ayuntamiento de Rentería, 1995.
- LUENGO TEIXIDOR, F., *Servir a la Patria. El Servicio Militar en las provincias vascas (1877-1931)*, ed. Maia, 2009.
- MOGABURO LÓPEZ, F. J., *Historia de la profesión militar*. Colección histórica de la Asociación Sargentería, 2.ª ed. 2021.
- MOLINA LUQUE, F., *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*, Lleida: Servei de Publicacions, Universitat de Lleida, 1998.
- MUNOA ROIZ, J. L., “70 años del Pacto de San Sebastián”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 36 (2002), pp. 513-520.

- MUÑOZ ECHABEGUREN, F., *Los años trágicos. 1934, 1936-1939*, Ed. Txertoa, 2006.
- , “Desavenencias entre el Ayuntamiento y la Autoridad Militar”, *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, 39 (2005), pp. 458-489.
- PAYNE, S., *Los militares y la política en la España contemporánea*, 1966, edición digital de PUB.
- PORTUGAL ARTEAGA, X., *Pasaia 1931-1939, la memoria de los vencidos*, Pasajes: Ayuntamiento de Pasajes, 2007.
- RILOVA JERICÓ, C., “Nuevos apuntes para la Historia del Liberalismo vasco. Del Duque de Mandas al General Arzadum, del Trienio Liberal al Trienio Bolchevique (1820-1920)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 53 (2020), pp. 307-472.
- , “Una corte de veraneo para una dictadura. San Sebastián y la forja del golpe de Primo de Rivera (1923-1924)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 57 (2024), pp. 429-483.
- ROQUERO USSIA, M. R., “Vivir en una Plaza Militar. Una visión diferente de la Historia de San Sebastián. (1719-1840)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 52 (2019), pp. 245-253.
- RUANO ARAGÓN, A. y ECHEVERRÍA AYLLON, I., (coord.) “La larga crisis del s. XX, pp. 362-376, en *Síntesis de la Historia de Guipúzcoa*, San Sebastián: Kutxa Fundazioa, 2017.
- SÁEZ GARCÍA, J. A., “La defensa del sector guipuzcoano de la frontera pirenaica durante el franquismo: los campamentos militares en 1951”, *Brocar*, 29 (2005).
- SÁNCHEZ-MORENO DEL MORAL, F., *Historia del Palacio de Capitanía General de Burgos y sus antecedentes*, Burgos: Capitanía General, 5. Región Militar Pirenaica Occidental, 1987.
- TRUCHUELO GARCÍA, S., *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna*. San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, 2004.
- VV. AA., *Historia de España*, Barcelona: ed. Planeta, 1991, Tomo 11.
- VV. AA., *Así llegó España a la Guerra Civil. La República 1931-1936*, Biblioteca El Mundo, 2005, Tomo I.
- VARIOS., Regimiento de Zapadores n.º 6, *Historial 1802-1943*. Sin fecha ni editorial. Archivo Sala Histórica Acuartelamiento Loyola.
- VV. AA., “Orden público en la Segunda República”, *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, Vol. 135, n.º 3 (2024).
- VV. AA., *Octubre 1934. 50 Años para la reflexión*, Madrid: Siglo XXI editores, 1984.

Fuentes documentales utilizadas

Archivo Subdelegación de Defensa en San Sebastián:

Legajo “Propiedades del Estado” 1913-1950, “Cuartel de Irún” (Elizacho), “Campo de Ondarreta” y “Campo de Miramón”.

Archivo Gobierno Militar de Guipúzcoa, Orden Público:

- 1926 “Estado de Guerra”, “Resistencia y rebeldía de los jefes y oficiales de artillería”, “Agresiones”, “Acuartelamiento”, “Arrestados”, “Comportamiento”, “Traslados residencia”, “Destierro”, “Circulares, la dirigida al País por los Jefes y Oficiales de Artillería”.
- 1931 “Bandos”.
- 1934 “Cazadores”, “Conferencias telefónicas”, “Automovilismo”, “Bandos”, “Inspectores militares de servicios civiles”, “Censura”, “Asuntos generales”, “Informando sobre la situación de esta provincia”, “Alojamientos”, “Bajas”, “Armamento”, “Acuartelamiento”.

VV. AA., *Anuario Militar de España, Diario Oficial del Ejército*, Colección Legislativa del Ejército. Depósito geográfico e histórico del Ejército, Ministerio del Ejército. Madrid (Biblioteca Nacional de España a través de Internet).

Colección Ordenes Regimiento Sicilia. Biblioteca de la Sala Histórica, Acuartelamiento Loyola.

Prensa local: *La voz de Guipúzcoa*, *El Pueblo Vasco*, *La Constancia*, *La Vanguardia*, *El Día*, *El Diario Vasco*.

RECURSO WEB Juan Antonio Sáez García - Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1295162>”

RECURSO WEB La Huelga Revolucionaria de 1934. DONOSTIANDO:
<https://donostiando.blogspot.com/2014/10/la-huelga-revolucionaria-de-1934.html>

RECURSO WEB Las hazañas de “Kiki”, “Benitin” y Brujalada (1927). Miradas de un peatón: <https://blogs.diariovasco.com/miradas-peaton/2017/10/14/las-hazanas-de-kiki-benitin-y-brujalada-1927/>

ANEXOS

Anexo I

Relación de Propiedades Militares año 1921.

MATA REGION MILITAR

AÑO DE 1921 - 21

SUB-TUN ADMINISTRATIVO DE SAN SEBASTIÁN

FINANCIADO POR GRUPO DE MATERIALES DE
FINANCIA TERRANOS VÍA DE COM
UNICION Y TRANSPORTE

Inventario valorado de fincas terrenos vías de comunicación y transporte y cargo de esta relación por fin del ejercicio ejercido y que constituyen el primer grupo del material de guerra.

UNIDAD

CONCEPTO

VALOR DE C.D. TOTAL
FINCA

Parte 1

Bateria de San Marcos y Choritoquieta.

Bateria provisional de San Telmo.

San Sebastián.

Pasajes.

Irún

Bateria.

Puerto de San Marcos y baterías adicionales incluyendo la instalación del porerropeo...	2.18777e '00-	
Puerto de Choritoquieta.....	575.285 '00-	
Puerto de Guadalupe incluyendo la instalación de porerropeo.....	3.400.563 '07-	
Puerto de Erilaia (suspendido) desde hasta el día de la suspensión.....	87.245 '04-	
Carretera Militar de San Marcos y Choritoquieta.....	32.500 '00-	
Carretera militar de Pasajes y S. Marcos.....	227.001 '30-	
Carretera militar desde el santuario de Guadalupe al Puerto.....	19.877 '00-	
Carretera desde Irún al Puerto de Erilaia....	74.270 '00-	
Conducción de agua a Guadalupe.....	48.879 '00-	
Conducción de id al Puerto de Erilaia.....	11.000 '00-	
Campo provisional del Puerto de Erilaia.....	89.162 '32-	
Casa de máquinas que sirvió para la elevación de agua en las obras de San Marcos y Choritoquieta.....	2.000 '00-	
Bateria del Cuartel de Guadalupe.....	36.084 '00-	9.213.93.11
Cuartel definitivo de Pasajes.....	79.110 '00-	
Torre número uno entre Pasajes y Euzkadi.....	257 '00-	
Idem idem dos id id id idem.....	373 '00-	79.740 '11
Exconvento de San Telmo (hoy cuartel).....	555.762 '08-	
Claustro e iglesia de San Telmo Parque de Artillería e Ingenieros.....	563.277 '05-	
Casa Gobierno Militar.....	315.780 '00-	
Monte Urgull con defensas maritimas, cuartel prueba, almacenes de pólvora y municiones y Castillo de la Mota.....	1.975.938 '00-	
Campo de tiro y Pabellón de abrigo (Urgull).....	9.490 '00-	
Campo de maniobras del antiguo.....	1.681 '000 '00-	
Exconvento de Jesuitas con su barraca provisional para almacén de pólvora.....	165.616 '00-	
Bateria de la Diputación de Guipúzcoa (Terreno Nompas).....	134.363 '40-	
Solar con destino a construcción de un cuartel de artillería.....	183.000 '00-	
Red telefónica entre el Gobierno Militar, Cuartel de Artillería y Puerto de San Marcos y Choritoquieta y Guadalupe.....	23.226 '00-	5.500.007 '00-
Puerto de Santa Isabel.....	30.000 '00-	30 '00-
Cuartel de Infantería. Estado hasta la fecha.....	205.405 '00-	
Caseta Cuerpo Guardia Real.....	1.500 '00-	105.903 '00-
Bateria de Artillería.....	13.800 '00-	13.800 '00-
Total.....		15.019.394 '00-

RESUMEN

Importan los edificios.....	9.787.913 '37
Idem las vías de comunicación.....	377.514 '30
Idem los terrenos.....	1.864.400 '00
Total.....	12.029.827 '67

A : La presente relación valorada se amplía en 1.889.566 '73 pesetas importe de la adquisición de terrenos en el valle de Loyola para construcción de cuarteles la plaza de San Sebastián, resultando un total general de 15.019.394 '00 pesetas en la presente relación.

San Sebastián 31 de Marzo de 1921
El Jefe propiedades.

Luís Domínguez

Anexo II

Documento A: transcripción de la relación de bajas ocurridas durante los sucesos revolucionarios:

Fuerzas de la guarnición:

- Batallón de Zapadores-Minadores n.º 6, cuartel del Urumea en Sn. Sn: ninguna.
- Comandancia de Carabineros de Guipúzcoa en San Sebastián: ninguna.
- Cuerpo de Miqueletes de Guipúzcoa en San Sebastián: ninguna.
- Regimiento de Artillería Pesada n.º 3, cuartel de Artillería en Sn. Sn:
 - Artillero Desiderio Gómez Martín, herido por perdigón el 14 de octubre en Sn. Sn.
- 13.º Tercio de la Guardia Civil, Comandancia de Guipúzcoa en San Sebastián. 3 heridos en Eibar el día 5:
 - Guardia de 2.ª Baldomero Delgado Santana. Heridas leves de perdigonada en la cara, mano y muñeca izquierda. (Comandancia de Guipúzcoa).
 - Guardia de 2.ª Marino Toca Raigados. Resultó gravemente herido de un balazo de posta en la parte posterior del hombro derecho. (Comandancia de Navarra).
 - Guardia de 2.ª Emilio Gutiérrez Barrios, herido en la muñeca derecha al proteger el tren de viajeros en el que iba formando parte de la escolta en la mañana del día 5. Leve. Herido igualmente en Eibar por rotura astillas y cristales producidos por disparos.
- Cuerpo de Seguridad, 37 Compañía de Asalto de San Sebastián:
 - Cabo Antonio Purriños López, herido en Eibar el 14 de octubre. Perdigonada en la mano izquierda. Se hirió también en acto de servicio el día 18 en Tolosa al sufrir una caída presentando erosiones en la rodilla izquierda y distensión del dedo pulgar de la mano derecha. Leve.
 - Guardia Manuel Lupiáñez Rodríguez, herido en San Sebastián el día 7 por un balazo que le cruza la cara superficialmente hasta el cuello. Reservado.
 - Guardia Eduardo Alonso Santo, herido en San Sebastián el día 7 por un balazo en la pierna derecha con orificio de entrada por la parte posterior y salida por el tercio inferior delantero. Leve.
 - Guardia Martín Ferreras Changuaceda, herido en San Sebastián el día 9. Sufrió una caída contusionándose la rodilla derecha.

Fuerzas expedicionarias:

- Batallón de Montaña n.º 1, Pamplona: ninguna.
- Batallón de Montaña n.º 8, Vitoria, 6 heridos de tropa en Mondragón el día 5 que empezó a las 19,45. Cuatro de ellos fueron evacuados al Hospital de Vitoria, uno de ellos grave:
 - Cabo Teófilo Fernández Villagrà, herido en la región parietal derecha. Leve.
 - Sldo. Gregorio López Ortiz, herido por casquillo en el dorso de la mano izquierda y otra herida por casquillo en la región superciliar derecha. Leve.
 - Sldo. Cleofàs Martínez Cámara, herida por arma de fuego en forma de surco en la rodilla izquierda y otra herida producida probablemente por el mismo proyectil en la rodilla derecha con orificio de entrada a nivel del borde interno de la rótula y sin orificio de salida. Grave.
 - Sldo. Francisco Sierra Martínez, herida con arma de fuego con orificio de entrada al nivel del tercio medio de la cara anterior del muslo izquierdo y sin orificio de salida. Menos grave.
 - Sldo. Isidoro Serrano Pozo, herida por perdigón al nivel de la cara lateral derecha del cuello. Leve.
 - Sldo. Cándido Gutiérrez Rojo, herida por perdigón en la región interparietal. Leve.
- Cuerpo de Seguridad, Comandancia de Vizcaya, durante los hechos del día 5 en Eibar:

12 Compañía de Asalto:

- Guardia de Asalto Gregorio Sáenz Uzquiano, muerto por bala.
- Teniente de Asalto Manuel Landáburu Asenjo, herido.
- Guardia de Asalto José Prieto Prieto.

2.^a Compañía de Especialidades:

- Guardia de Asalto Emilio de Palma y Andrés.
- Guardia de Asalto Tomás Gómez Mancha.
- Guardia de Asalto Aurelio Navarro Martínez.

Documentación original de bajas. Tres hojas.

[illegible][illegible]

CLASE	AUTORES	FECHA	AÑO	CLASIFICACIÓN de la obra	COMENTARIOS
Presencia	Manuel Luperón Rodríguez	7-10-1934	Don Manuel V.	Presencia en el	Buena es buena que le sirve la obra se porfirianista hasta el final.
16.	Edoardo Alonso Soto	7-10-1934	16.	Lava	Buena es buena en la guerra mexicana se enfrente de de estrado con la parte por- firiata y solida por el servicio inferior delante.
14.	Arturo Ferrer Guzmán	7-10-1934	14.	14.	Buena es buena, continuación de la obra de la obra.



Señalada 12 de octubre de 1934
El Secretario Militar.